

Medellín, 28 de Abril de 2025

OF- 036/OC2025

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE MUNICIPIO
DE LA CEJA DEL TAMBO
Att. JEFREY EMIR ZEA BURITICA
Director.tecnico@emduce.gov.co
Arq. PABLO DUQUE
Pablo.duque@emduce.gov.co
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja E.I.C.E La Ceja

REFERENCIA: Contrato de Obra No 2024.146. Implementación de sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de La Ceja, Departamento de Antioquia.

ASUNTO: **Segunda Entrega de documentación de soporte de Pago de Acta No 2.**

Cordial saludo,

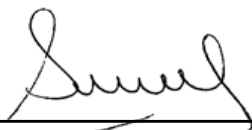
Adjunto estamos entregando la siguiente relación de documentos con la información de soporte para la cancelación del pago No 2 del contrato de la referencia.

1. Acta de Obra No 2.
2. Memorias de Calculo.
3. Fichas de ejecución por vivienda
4. Informe de Ejecución #2.
5. Contrato de Obra
6. Acta de inicio
7. Apus de obra extra
8. Otrosí #1
9. Póliza Cumplimiento Otrosí #1
10. Póliza Responsabilidad Civil Otrosí #1
11. Otrosí #2
12. Póliza Cumplimiento Otrosí #2
13. Póliza Responsabilidad Civil Otrosí #2
14. Otrosí #3
15. Póliza Cumplimiento Otrosí #3
16. Póliza Responsabilidad Civil Otrosí #3
17. Rut del Contratista INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.
18. Certificación Bancaria cuenta de INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.

19. Certificado de existencia y representación legal del Contratista INCOMAZ PROYECTOS S.A.S.
20. Cedula representante legal empresa.
21. Certificación de parafiscales y documentos contadora Contratista INCOMAZ PROYECTOS SAS.
22. Planillas de seguridad social.
23. Certificado de FIC
24. Ficha Técnica Pozo Séptico
25. Ficha de requerimientos Técnicos
26. Informe Técnico-Evaluación del material
27. Pruebas de tracción
28. Diseño y calculo del sistema
29. Certificado de NTC

Cualquier aclaración con gusto la atenderemos,

Cordialmente,



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
REPRESENTANTE LEGAL

**INCOMAZ PROYECTOS S.A.S**

NIT: 901602921-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 43 A 9 SUR 91, Medellín, Antioquia, Colombia

Tel. 6044076473

Email. oic.facturaselectronicas@hotmail.com

Razón Social: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
NIT : 901105143
Dirección: CL 15 AA 13 E 21 BRR MIRAFLORES, La Ceja,
Antioquia, Colombia
Teléfono: 6044734927
Email: info@emduce.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 21/03/2025
Total de Lineas: 2

**NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA
ELECTRÓNICA DE VENTA:**

NC6

MONEDA: COP Colombia, Pesos**HORA EMISIÓN:** 09:18:08-05:00**FECHA FIRMADO:** 28/04/2025 09:18:12**FECHA DE EMISIÓN****FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	04	2025	21	03	2025

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No. Documento:	ICMP62	Tipo:	Factura	Fecha:	21/03/2025
CUFE/CUDE:	11061c54035a621b76e9d76e016a2211f49229e815ebddf763db67486cd1449b95e50bb981204667049447c74547a03e				

CONCEPTOS DE LA NOTA

Código	Descripción
2 - Anulación de factura electrónica	ANULACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°ICMP62

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	COSTO DIRECTO ACTA DE PAGO N°2 CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.CONTRATO No 2024.14	WSD	1,00	\$65.573.431,00				0,00	\$65.573.431,00
2	02	AU (31.46%)	WSD	1,00	\$20.629.401,00				0,00	\$20.629.401,00

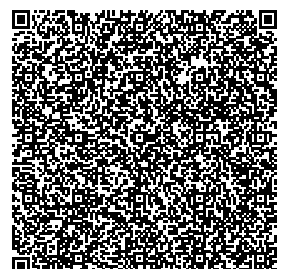
Notas:
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 43000003071

SON: (ochenta y seis millones doscientos dos mil ochocientos treinta y dos pesos)
CUDE: ef4435c5e45d5239d57d25d087dfbbfb9730fd391699fab4305f330a180182b5e4546b6b71ca7e1219400d67964d592

Subtotal:	\$86.202.832,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$86.202.832,00

Firma Digital: nlu3L7a77cJQVV6enYFFyUhSktHtPXlaJQkhHCLIRNPKkPLTgx6diirKD3cYaEt6
R48swcliQCT+5ZI+bjSQFIZNzn0yLUxy9PaUZG75i+AJFmWThg
iy2pjTbQFzYhUG HSz1FRZiO180GIZj/PbL2Z01Ejz5OK8p/GT+YQtaNvro+q11YdaKwRsynrNHCOLH f24zGuhQa+QwxY60KsbkUk9t9h/6qW2WXj+
E637P50FVn0BVaicom68R8A4TkpNzpc zLcJZK+qvUZcWBOek0fLMxOS8sxXnwlB4sXikZF2ZAut1AC3FtTrBBVMgXbarr/ TyYEvuogLQBuoSu/HcPv
Ug==

Representación Gráfica de la Nota de Credito Electrónica.





INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

NIT: 901602921-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 43 A 9 SUR 91, Medellín, Antioquia, Colombia

Tel. 6044076473

Email. oic.facturaselectronicas@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764081335357 válida desde 2024-10-10 hasta 2025-10-10 rango desde ICMP28 hasta ICMP100.

Razón Social: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
NIT : 901105143
Dirección: CL 15 AA 13 E 21 BRR MIRAFLORES, La Ceja, Antioquia, Colombia
Teléfono: 6044734927
Email: info@emduce.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 28/04/2025
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

ICMP69

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 16:48:09-05:00

FECHA FIRMADO: 28/04/2025 16:48:13

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	04	2025	28	04	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	COSTO DIRECTO ACTA DE PAGO N°2 CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.CONTRATO No 2024.14	WSD	1,00	\$88.893.830,00				0,00	\$88.893.830,00
2	02	AU 31.46%	WSD	1,00	\$27.965.999,00				0,00	\$27.965.999,00

Notas:
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 43000003071

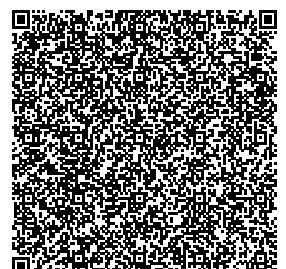
SON: (ciento dieciseis millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos)
CUFE: dd208316fe170ed2a6efe40f62e0d9ea3d12a618b57bbc1bc45a5bcbb1e18903923d34a0354bd96f8c5c91257fe9efd1

Subtotal:	\$116.859.829,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$116.859.829,00

Firma Digital: Rnr/f+ALddfPA5HdDTRi8v4TdWAIM15MVbFwXJJuo1UssxsH4vLSAe3XPRA/OuNP
CkBs9qXkXVEJYL1N+LHT6UnzrrXktZCwg11OUIIzUYy6EPix2ku
5pVEpTDQ5FNB8L SXmifpwgyAWqjHveicHurFivWICO3pT466tLPodqjYM+VWdSUNoybzA/NyyA72CL yaAy2zJBXbeKtOLibOg1CylM7AOoJ+0VH8
2DD2j71KZ5YKcKINWVo9KIH9S2Oie kfw3ye4AwSh+scQAi/17Y+8dAKP9EDhjTNGS/EhBcQYOVz+sL0T3etQAV1Ui0sLL eEuYDQUMF22XDV+IHjVI
qg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Medellín, 09 de Diciembre de 2024

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Medellín

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A., se permite certificar que la empresa **INCOMAZ PROYECTOS S.A.S NIT 901602921**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos.

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado a la Fecha
Cuenta Corriente Persona Jurídica	43000003071	2023/05/29	Activa

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono 4446924 ext. 230 de la ciudad de Medellín, o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección Cra 49 N. 52-08 en el momento que así lo estime conveniente.

Atentamente,
BANCOLOMBIA
Medellín - Cr. 49 Centro Coltejer

Asesor de Servicios N° 450
Cédula N°

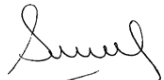
Alina Marcela Carvalho H.
Asesor Pyme
Sucursal Centro Coltejer

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

 Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja			CONTRATO No :		2024.146		ACTA DE PAGO No 2									
			IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.													
			VR INICIAL		\$373,343,289		OTROSI 1 PLAZO		6 DE FEBRERO DE 2025		FECHA CORTE: 1 DE FEBRERO A 12 DE MARZO DE 2025					
			FECHA DE INICIO		19 DE NOVIEMBRE DE 2024		OTROSI 2 PLAZO		15 DE MARZO DE 2025							
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E		CONTRATISTA		INCOMAZ S.A.S		OTROSI 2 ADICIÓN		\$ 126,170,728		FECHA ENTREGA: 28 DEABRIL DE 2025					
NIT	901.105.143-5		NIT		901.602.921-0		OTROSI 2 PLAZO		HASTA 15 DE MAYO DE 2025							
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						OBRA EJECUTADA										
						ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO		SALDO				
ÍTEM	Actividad	Un	Cant	Precio Unitario	Valor Parcial	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor parcial	Cant	Valor	Cant	Valor			
1	Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	M3	153.00	\$ 45,000.00	\$ 6,885,000	163.66	\$ 7,364,700	64.88	\$ 2,919,600	228.54	\$ 10,284,300	-75.54	-\$ 3,399,300			
2	Suministro, transporte y compactacacion de material de prestamo tipo arenilla para confinamiento de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento.	M3	34.00	\$ 110,650.00	\$ 3,762,100	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	34.00	\$ 3,762,100			
3	Suministro, transporte y compactacion de material de excavacion, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactacion.	M3	119.00	\$ 51,000.00	\$ 6,069,000	66.28	\$ 3,380,504	26.83	\$ 1,368,126	93.11	\$ 4,748,630	25.89	\$ 1,320,370			
4	Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	Und	34.00	\$ 5,221,000.00	\$ 177,514,000	23.00	\$ 120,083,000	9.00	\$ 46,989,000	32.00	\$ 167,072,000	2.00	\$ 10,442,000			
5	Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	Und	34.00	\$ 638,500.00	\$ 21,709,000	23.00	\$ 14,685,500	9.00	\$ 5,746,500	32.00	\$ 20,432,000	2.00	\$ 1,277,000			
6	Suministro, transporte e instalacion de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	MI	408.00	\$ 39,941.00	\$ 16,295,928	194.18	\$ 7,755,743	62.90	\$ 2,512,289	257.08	\$ 10,268,032	150.92	\$ 6,027,896			
7	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34.00	\$ 15,405.00	\$ 523,770	10.00	\$ 154,050	5.00	\$ 77,025	15.00	\$ 231,075	19.00	\$ 292,695			
8	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34.00	\$ 19,859.00	\$ 675,206	38.00	\$ 754,642	19.00	\$ 377,321	57.00	\$ 1,131,963	-23.00	-\$ 456,757			
9	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3'a 4" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34.00	\$ 15,670.00	\$ 532,780	19.00	\$ 297,730	13.00	\$ 203,710	32.00	\$ 501,440	2.00	\$ 31,340			
10	Suministro, transporte e instalacion de Sifon de 4" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Und	34.00	\$ 27,763.00	\$ 943,942	23.00	\$ 638,549	9.00	\$ 249,867	32.00	\$ 888,416	2.00	\$ 55,526			
11	Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tubería de drenaje	Und	34.00	\$ 1,380,000.00	\$ 46,920,000	23.00	\$ 31,740,000	9.00	\$ 12,420,000	32.00	\$ 44,160,000	2.00	\$ 2,760,000			
12	Capacitacion en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.	Und	34.00	\$ 63,732.58	\$ 2,166,908	23.00	\$ 1,465,849	9.00	\$ 573,593	32.00	\$ 2,039,442	2.00	\$ 127,465			
OBRAS EXTRAS																
OE - 1	Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tubería de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	43.00	\$ 217,882	\$ 9,368,926	-	\$ 0	32.00	\$ 6,972,224	32.00	6,972,224.00		-\$ 6,972,224			
OE - 2	Suministro, transporte e instalacion de tubería PVC sanitaria de 2" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	MI	132.00	\$ 33,487	\$ 4,420,284	-	\$ 0	97.24	\$ 3,256,276	97.24	3,256,275.88		-\$ 3,256,276			
OE - 3	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	130.00	\$ 9,434	\$ 1,226,420	-	\$ 0	90.00	\$ 849,060	90.00	849,060.00		-\$ 849,060			
OE - 4	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	32.00	\$ 24,491	\$ 783,712	-	\$ 0	22.00	\$ 538,802	22.00	538,802.00		-\$ 538,802			
OE - 5	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 4'a 2" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	6.00	\$ 18,267	\$ 109,602	-	\$ 0	3.00	\$ 54,801	3.00	54,801.00		-\$ 54,801			
OE -6	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instaldo dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	Und	15.00	\$ 8,576	\$ 128,640	-	\$ 0	10.00	\$ 85,760	10.00	85,760.00		-\$ 85,760			

 Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja		CONTRATO No :		2024.146		ACTA DE PAGO No 2													
		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.																	
		VR INICIAL		\$373.343,289		OTROSI 1 PLAZO		6 DE FEBRERO DE 2025		FECHA CORTE: 1 DE FEBRERO A 12 DE MARZO DE 2025									
		FECHA DE INICIO		19 DE NOVIEMBRE DE 2024		OTROSI 2 PLAZO		15 DE MARZO DE 2025											
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E					CONTRATISTA		INCOMAZ S.A.S		OTROSI 2 ADICIÓN		\$ 126,170,728		FECHA ENTREGA: 28 DEABRIL DE 2025					
NIT	901.105.143-5					NIT		901.602.921-0		OTROSI 2 PLAZO		HASTA 15 DE MAYO DE 2025							
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						OBRA EJECUTADA													
						ACTA 1				ACTA 2		ACUMULADO		SALDO					
OE - 7	Suministro, transporte e instalacion de TEE PVC sanitaria de 3". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, <u>instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.</u>					Und	45.00	\$ 16,350	\$ 735,750	-	\$ 0	33.00	\$ 539,550	33.00	539,550.00		-\$ 539,550		
OE -8	Suministro, transporte e instalacion de tubería PVC sanitaria de 3" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0.30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.					Und	92.00	\$ 37,059	\$ 3,409,428	-	\$ 0	69.95	\$ 2,592,277	69.95	2,592,277.05		-\$ 2,592,277		
OE - 9	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 3".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.					Und	20.00	\$ 16,408	\$ 328,160	-	\$ 0	14.00	\$ 229,712	14.00	229,712.00		-\$ 229,712		
OE - 10	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3'a 2" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.					Und	36.00	\$ 12,531	\$ 451,116	-	\$ 0	27.00	\$ 338,337	27.00	338,337.00		-\$ 338,337		
	SUB-TOTAL COSTO DIRECTOS								\$ 283,997,634		\$ 188,320,268		\$ 88,893,830		\$ 277,214,098		\$ 6,783,535.54		
	AU (31.46%)								\$ 89,345,656		\$ 59,245,556		\$ 27,965,999		\$ 87,211,555		\$ 2,134,100		
	VALOR TOTAL								\$ 373,343,289		\$ 247,565,824		\$ 116,859,829		\$ 364,425,653		\$ 8,917,636		


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
 Representante legal
 INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
 Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
 SUPERVISOR

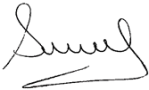
				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA								ACTA DE OBRA 2											
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.																	
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S				NIT:		901.602.921-0															
FECHA:		DIA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No.		1		Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.				UND: M3							
						VIVIENDA		PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		Largo		Alto		Ancho					
						EXCAVACION POZOS SEPTICOS																	
						1		Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima				✓		EXCAVACIÓN TANQUE VIVIENDA NUMERO 24		2.00		1.25		1.50		3.75	
						2		Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras				✓		EXCAVACIÓN TANQUE VIVIENDA NUMERO 25		2.00		1.25		1.50		3.75	
						3		Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras				✓		EXCAVACIÓN TANQUE VIVIENDA NUMERO 26		2.00		1.25		1.50		3.75	
						4		Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras				✓		EXCAVACIÓN TANQUE VIVIENDA NUMERO 27		2.00		1.25		1.50		3.75	
						5		ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras				✓		EXCAVACIÓN TANQUE VIVIENDA NUMERO 28		2.00		1.25		1.50		3.75	
						6		Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo				✓		EXCAVACIÓN TANQUE VIVIENDA NUMERO 29		2.00		1.25		1.50		3.75	
						7		Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel				✓		EXCAVACIÓN TANQUE VIVIENDA NUMERO 30		2.00		1.25		1.50		3.75	
						8		Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma				✓		EXCAVACIÓN TANQUE VIVIENDA NUMERO 31		2.00		1.25		1.50		3.75	
9		Liliana Marcela Molina Mejia C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel				✓		EXCAVACIÓN TANQUE VIVIENDA NUMERO 32		2.00		1.25		1.50		3.75							
OBSERVACIONES:										ACTA DE PAGO 2										33.75			
										CANTIDAD CONTRACTUAL													
										ACUMULADO TOTAL													
										TOTAL A PAGAR ACTA #2													



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA								ACTA DE OBRA 2					
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.											
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S				NIT:		901.602.921-0									
FECHA:		DÍA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No.		1		Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.				UND: M3	
						VIVIENDA	PROPIETARIO		INSTALACION	# DE VIVIENDA		Largo	Alto	Ancho	TOTAL		
						EXCAVACION TUBERIA 4 "											
						1	Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓	EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 24		3.80	0.40	0.30	0.46		
						2	Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓	EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 25		12.35	0.40	0.30	1.48		
						3	Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓	EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 26		7.15	0.40	0.30	0.86		
						4	Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓	EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 27		10.10	0.40	0.30	1.21		
						5	ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓	EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 28		6.00	0.40	0.30	0.72		
						6	Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓	EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 29		6.90	0.40	0.30	0.83		
						7	Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓	EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 30		9.60	0.40	0.30	1.15		
						8	Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓	EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 31		4.80	0.40	0.30	0.58		
9	Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓	EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 32		2.20	0.40	0.30	0.26								
OBSERVACIONES:						ACTA DE PAGO 2										7.55	
						CANTIDAD CONTRACTUAL											
						ACUMULADO TOTAL											
						TOTAL A PAGAR ACTA #2											

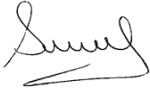


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFREY EMIR ZEA BURITICA

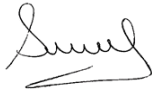
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						ACTA DE OBRA 2							
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.											
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0											
FECHA:		DÍA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No.		1		Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.		UND: M3			
		VIVIENDA		PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		Largo		Alto		Ancho		TOTAL	
		EXCAVACION TUBERIA 3 "															
		1		Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 24		9.70		0.40		0.30		1.16	
		2		Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 25		5.30		0.40		0.30		0.64	
		3		Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 26		1.00		0.40		0.30		0.12	
		4		Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 27		0.00		0.40		0.30		0	
		5		ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 28		5.00		0.40		0.30		0.6	
		6		Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 29		0.00		0.40		0.30		0	
		7		Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 30		0.00		0.40		0.30		0	
		8		Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 31		2.80		0.40		0.30		0.34	
9		Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 32		0.00		0.40		0.30		0			
OBSERVACIONES:								ACTA DE PAGO 2				2.86					
								CANTIDAD CONTRACTUAL									
								ACUMULADO TOTAL									
								TOTAL A PAGAR ACTA #2									


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

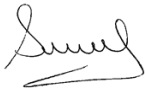
JEFFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						ACTA DE OBRA 2							
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.											
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0											
FECHA:		DIA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No.		1		Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.		UND: M3			
		VIVIENDA		PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		Largo		Alto		Ancho		TOTAL	
		EXCAVACION TUBERIA 2 "															
		1		Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 24		5.90		0.40		0.30		0.71	
		2		Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 25		1.84		0.40		0.30		0.22	
		3		Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 26		3.90		0.40		0.30		0.47	
		4		Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 27		8.10		0.40		0.30		0.97	
		5		ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 28		4.10		0.40		0.30		0.49	
		6		Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 29		2.30		0.40		0.30		0.28	
		7		Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 30		6.61		0.40		0.30		0.79	
		8		Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 31		2.40		0.40		0.30		0.29	
9		Liliana Marcela Molina Mejia C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		EXCAVACIÓN TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 32		2.50		0.40		0.30		0.3			
OBSERVACIONES:										ACTA DE PAGO 2				4.52			
										CANTIDAD CONTRACTUAL							
										ACUMULADO TOTAL							
										TOTAL A PAGAR ACTA #2							


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

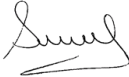
				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA								ACTA DE OBRA 2					
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.											
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0											
FECHA:		DÍA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No.		1		Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.				UND: M3	
		VIVIENDA		PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		Largo		Alto		Ancho		Volumen (m3)	
		EXCAVACION CAMPO DE INFILTRACIÓN															
		1		Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN VIVIENDA NUMERO 24		1.50		0.80		1.50		1.8	
		2		Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN VIVIENDA NUMERO 25		1.50		0.80		1.50		1.8	
		3		Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN VIVIENDA NUMERO 26		1.50		0.80		1.50		1.8	
		4		Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN VIVIENDA NUMERO 27		1.50		0.80		1.50		1.8	
		5		ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN VIVIENDA NUMERO 28		1.50		0.80		1.50		1.8	
		6		Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN VIVIENDA NUMERO 29		1.50		0.80		1.50		1.8	
		7		Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN VIVIENDA NUMERO 30		1.50		0.80		1.50		1.8	
		8		Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN VIVIENDA NUMERO 31		1.50		0.80		1.50		1.8	
9		Liliana Marcela Molina Mejia C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN VIVIENDA NUMERO 32		1.50		0.80		1.50		1.8			
OBSERVACIONES:										ACTA DE PAGO 2				64.88			
										CANTIDAD CONTRACTUAL				153.00			
										ACUMULADO TOTAL				228.28			
										TOTAL A PAGAR ACTA #2				64.88			



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA								ACTA DE OBRA 2									
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.															
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0															
FECHA:		DÍA: 28		MES: 04		AÑO: 2025		ITEM No.		3		Suministro, transporte y compactacion de material de excavacion, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactacion.				UND: M3					
		VIVIENDA		PROPIETARIO		# DE VIVIENDA		Largo		Alto		Ancho		Volumen excavación (m3)		Desalojo tubería (m3)		TOTAL			
		LLENO TUBERIA DE 4 "																			
		1		Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima				EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 24		3.80		0.40		0.30		0.46		0.03		0.43	
		2		Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras				EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 25		12.35		0.40		0.30		1.48		0.10		1.382	
		3		Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras				EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 26		7.15		0.40		0.30		0.86		0.06		0.8	
		4		Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras				EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 27		10.10		0.40		0.30		1.21		0.08		1.13	
		5		ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras				EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 28		6.00		0.40		0.30		0.72		0.05		0.671	
		6		Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo				EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 29		6.90		0.40		0.30		0.83		0.06		0.772	
		7		Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel				EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 30		9.60		0.40		0.30		1.15		0.08		1.074	
		8		Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma				EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 31		4.80		0.40		0.30		0.58		0.04		0.537	
9		Liliana Marcela Molina Mejia C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel				EXCAVACIÓN TUBERIA 4" VIVIENDA NUMERO 32		2.20		0.40		0.30		0.26		0.02		0.246			
OBSERVACIONES:																					
ACTA DE PAGO 2																		7.04			
CANTIDAD CONTRACTUAL																					
ACUMULADO TOTAL																					
TOTAL A PAGAR ACTA #2																					


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFREY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR



emduce
Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA



INCOMAZ
INGENIERIA

ACTA DE OBRA 2

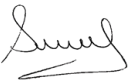
CONTRATO DE OBRA	2024.146	OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.							
CONTRATISTA:	INCOMAZ S.A.S			NIT:		901.602.921-0					
FECHA:	DIA: 28	MES: 04	AÑO: 2025	ITEM No.	3	Suministro, transporte y compactacion de material de excavacion, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactacion.					UND: M3




VIVIENDA	PROPIETARIO	# DE VIVIENDA	Largo	Alto	Ancho	Volumen excavación (m3)	Desalojo tubería (m3)	TOTAL
LLENO TUBERIA DE 3"								
1	Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima	EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 24	9.70	0.40	0.30	1.16	0.04	1.12
2	Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras	EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 25	5.30	0.40	0.30	0.64	0.02	0.612
3	Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras	EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 26	1.00	0.40	0.30	0.12	0.01	0.115
4	Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras	EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 27	0.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0
5	ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras	EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 28	5.00	0.40	0.30	0.60	0.02	0.577
6	Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo	EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 29	0.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0
7	Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel	EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 30	0.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0
8	Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma	EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 31	2.80	0.40	0.30	0.34	0.01	0.323
9	Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel	EXCAVACIÓN TUBERIA 3" VIVIENDA NUMERO 32	0.00	0.40	0.30	0.00	0.00	0

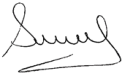
OBSERVACIONES:

ACTA DE PAGO 2	2.75
CANTIDAD CONTRACTUAL	
ACUMULADO TOTAL	
TOTAL A PAGAR ACTA #2	


 SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
 Representante legal
 INCOMAZ S.A.S

JEFERY EMIR ZEA BURITICA
 Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
 SUPERVISOR

 emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				 INCOMAZ INGENIERIA		ACTA DE OBRA 2							
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.											
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0											
FECHA:		DIA: 28		MES: 04		AÑO: 2025		ITEM No.		3		Suministro, transporte y compactacion de material de excavacion, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactacion.		UND: M3			
								VIVIENDA	PROPIETARIO	# DE VIVIENDA	Largo	Alto	Ancho	Volumen excavación (m3)	Desalojo tubería (m3)	TOTAL	
								LLENO TUBERIA 2 "									
								1	Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima	LLENO TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 24	5.90	0.40	0.30	0.71	0.01	0.70	
								2	Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras	LLENO TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 25	1.84	0.40	0.30	0.22	0.00	0.22	
								3	Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras	LLENO TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 26	3.90	0.40	0.30	0.47	0.01	0.46	
								4	Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras	LLENO TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 27	8.10	0.40	0.30	0.97	0.02	0.96	
								5	ROSaura BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras	LLENO TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 28	4.10	0.40	0.30	0.49	0.01	0.48	
								6	Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo	LLENO TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 29	2.30	0.40	0.30	0.28	0.01	0.27	
								7	María Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel	LLENO TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 30	6.61	0.40	0.30	0.79	0.01	0.78	
								8	Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma	LLENO TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 31	2.40	0.40	0.30	0.29	0.01	0.28	
9	Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel	LLENO TUBERIA 2" VIVIENDA NUMERO 32	2.50	0.40	0.30	0.30	0.01	0.30									
OBSERVACIONES:								ACTA DE PAGO 2		26.83							
								CANTIDAD CONTRACTUAL		119.00							
								ACUMULADO TOTAL		92.86							
								TOTAL A PAGAR ACTA #2		26.83							

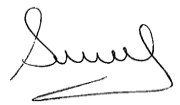


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFREY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

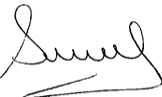
JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				ACTA DE OBRA 2		
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0				
FECHA:		DIA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No. 5 Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.		UND:UND
   				PROPIETARIO	INSTALACION	# DE VIVIENDA	VEREDA			
				Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima	✓	VIVIENDA NUMERO 24	FATIMA	1		
				Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 25	LAS PIEDRAS	1		
				Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 26	LAS PIEDRAS	1		
				Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 27	LAS PIEDRAS	1		
				ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 28	LAS PIEDRAS	1		
				Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo	✓	VIVIENDA NUMERO 29	SAN GERARDO	1		
				Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 30	LA MIEL	1		
				Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 31	LA LOMA	1		
				Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 32	LA MIEL	1		
OBSERVACIONES:						ACTA DE PAGO 2		9.00		
						CANTIDAD CONTRACTUAL		34.00		
						ACUMULADO TOTAL		32.00		
						TOTAL A PAGAR ACTA #2		9.00		


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
 Representante legal
 INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
 Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
 SUPERVISOR

				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				ACTA DE OBRA 2					
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.							
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0							
FECHA:		DÍA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No. 6		Suministro, transporte e instalacion de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		UND: ML	
				PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL	
				Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		3.8	
				Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		12.35	
				Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		7.15	
				Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		10.1	
				ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		6	
				Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		6.9	
				Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		9.6	
				Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		4.8	
				Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		2.2	
OBSERVACIONES:													
								ACTA DE PAGO 2		62.90			
								CANTIDAD CONTRACTUAL		408.00			
								ACUMULADO TOTAL		254.88			
								TOTAL A PAGAR ACTA #2		62.90			


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICAS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S				NIT:		901.602.921-0						
FECHA:		DIA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No.	7	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		UND:UND		
														
						Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓	VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		0	
						Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓	VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		2	
						Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓	VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		0	
						Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓	VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		0	
						ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓	VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		0	
						Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓	VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		1	
						Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓	VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		1	
						Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓	VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		0	
						Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓	VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		1	
OBSERVACIONES:														
								ACTA DE PAGO 2				5.00		
								CANTIDAD CONTRACTUAL				34.00		
								ACUMULADO TOTAL				15.00		
								TOTAL A PAGAR ACTA #2				5.00		

Sund

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

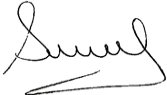
				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				ACTA DE OBRA 2					
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.							
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0							
FECHA:		DÍA: 28		MES: 04		AÑO: 2025		ITEM No. 8 Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 4". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.					
								UND:UND					
				PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL	
				Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		1	
				Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		1	
				Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		3	
				Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		1	
				ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		5	
				Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		1	
				Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		4	
				Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		1	
				Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		2	
OBSERVACIONES:								ACTA DE PAGO 2		19.00			
								CANTIDAD CONTRACTUAL		34.00			
								ACUMULADO TOTAL		57.00			
								TOTAL A PAGAR ACTA #2		19.00			



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

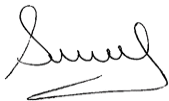
				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				ACTA DE PAGO 2	
CONTRATO DE OBRA	2024.146	OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATISTA:	INCOMAZ S.A.S			NIT:		901.602.921-0			
FECHA:	DIA: 28	MES:04	AÑO: 2025	ITEM No.	9	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3'a 4" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.			UND:UND
				PROPIETARIO	INSTALACION	# DE VIVIENDA	VEREDA		TOTAL
				Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima	✓	VIVIENDA NUMERO 24	FATIMA		1
				Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 25	LAS PIEDRAS		3
				Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 26	LAS PIEDRAS		2
				Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 27	LAS PIEDRAS		1
				ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 28	LAS PIEDRAS		1
				Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo	✓	VIVIENDA NUMERO 29	SAN GERARDO		3
				María Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 30	LA MIEL		0
				Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 31	LA LOMA		1
				Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 32	LA MIEL		1
OBSERVACIONES:							ACTA DE PAGO 2		13.00
							CANTIDAD CONTRACTUAL		34.00
							ACUMULADO TOTAL		32.00
							TOTAL A PAGAR ACTA #2		13.00



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFREY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

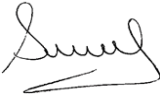
				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				ACTA DE OBRA 2							
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.									
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S				NIT:		901.602.921-0							
FECHA:		DIA: 28		MES:04		AÑO: 2025									
						ITEM No.		10							
								Suministro, transporte e instalacion de Sifon de 4" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.							
								UND:UND							
						PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL	
						Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		1	
						Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		1	
						Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		1	
						Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		1	
						ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		1	
						Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		1	
						Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		1	
						Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		1	
						Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		1	
OBSERVACIONES:															
						ACTA DE PAGO 2				9.00					
						CANTIDAD CONTRACTUAL				34.00					
						ACUMULADO TOTAL				32.00					
						TOTAL A PAGAR ACTA #2				9.00					



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

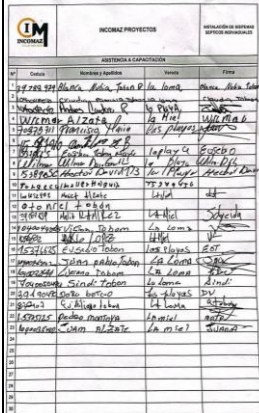
JEFFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

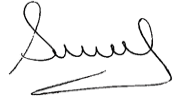
				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				ACTA DE OBRA 2					
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.							
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0							
FECHA:		DIA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No. 11		Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje		UND:UND	
				PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL	
				Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		1	
				Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		1	
				Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		1	
				Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		1	
				ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		1	
				Yulieith Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		1	
				Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		1	
				Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		1	
				Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		1	
OBSERVACIONES:													
										ACTA DE PAGO 2		9.00	
										CANTIDAD CONTRACTUAL		34.00	
										ACUMULADO TOTAL		32.00	
										TOTAL A PAGAR ACTA #2		9.00	



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

 Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						ACTA DE OBRA 2					
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.									
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S				NIT:		901.602.921-0							
FECHA:		DIA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No.		12		Capacitacion en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.		UND:UND	
 						PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL	
						Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		1	
						Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		1	
						Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		1	
						Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		1	
						ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		1	
						Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		1	
						Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		1	
						Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		1	
						Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		1	
OBSERVACIONES:						ACTA DE PAGO 2						9.00			
						CANTIDAD CONTRACTUAL						34.00			
						ACUMULADO TOTAL						32.00			
						TOTAL A PAGAR ACTA #2						9.00			



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEFFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				IM INCOMAZ INGENIERIA ACTA DE OBRA 2									
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.											
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S						NIT:		901.602.921-0							
FECHA:		DIA: 28		MES: 04		AÑO: 2025		ITEM No.		OE-1		Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tubería de de descarga y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		UND:UND			
La Ceja, Antioquia, Colombia La Ceja, La Ceja, Antioquia, Colombia TEL: 3042025 (Línea 7) 3042027 9100429511974 (móvil) 304750100 WhatsApp: 304750100 La Ceja, Antioquia, Colombia La Ceja, La Ceja, Antioquia, Colombia TEL: 3042025 (Línea 7) 3042027 9100429511974 (móvil) 304750100 WhatsApp: 304750100 La Ceja, Antioquia, Colombia La Ceja, La Ceja, Antioquia, Colombia TEL: 3042025 (Línea 7) 3042027 9100429511974 (móvil) 304750100 WhatsApp: 304750100								PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL	
Mónica Andrea Alzate CC: 1001652882 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 1		La Miel		1			
Maria Rubiela Suaza CC: 39182353 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 2		La Miel		1			
Pedro Antonio Montoya CC: 15375125 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 3		La Miel		1			
Carmen Tulia Valencia CC: 21839265 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 4		La Miel		1			
León Darío López CC: 15385282 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 5		La Miel		1			
Juan de Dios Alzate CC: 1040035802 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 6		La Miel		1			
María Sobeida Ramírez CC: 39189159 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 7		La Miel		1			
Adriana Rojas CC: 39190776 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 8		La Miel		1			
Rocio Suaza CC: 39183844 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 9		La Miel		1			
Sindy Tatiana Bedoya CC: 1040046672 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 10		La Miel		1			
Wilmar Alzate CC: 1040032170 Vereda: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 11		La Miel		1			
Sandra M. Cardona CC: 1040031830 Vereda: Las Playas								✓		VIVIENDA NUMERO 12		Las playas		1			
Dora Nubia Botero CC: 39190490 Vereda: Las Playas								✓		VIVIENDA NUMERO 13		Las playas		1			
Liliana Holguin CC: 1040036657 Vereda: Las Playas								✓		VIVIENDA NUMERO 14		Las playas		1			
Eusevivo Tobón CC: 15376625 Vereda: Las Playas								✓		VIVIENDA NUMERO 15		Las playas		1			
William Restrepo CC: 70878195 Vereda: Las Playas								✓		VIVIENDA NUMERO 16		Las playas		1			
Lucelly Tobón CC: 1001652576 Vereda: Las Playas								✓		VIVIENDA NUMERO 17		Las playas		1			
Jesús Quintiliano Tobón CC: 15376407 Vereda: La Loma								✓		VIVIENDA NUMERO 18		La Loma		1			
Rubiel de Jesús Tobón CC: 15384574 Vereda: La Loma								✓		VIVIENDA NUMERO 19		La Loma		1			
Juan Pablo Tobón CC: 1040046842 Vereda: La Loma								✓		VIVIENDA NUMERO 20		La Loma		1			
Luciano Tobón Tobón CC: 1040032696 Vereda: La Loma								✓		VIVIENDA NUMERO 21		La Loma		1			
Sindy Cristina Tobón CC: 1040050494 Vereda: La Loma								✓		VIVIENDA NUMERO 22		La Loma		1			
Victor Daniel Tobón CC: 1040044868 Vereda: La Loma								✓		VIVIENDA NUMERO 23		La Loma		1			
Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima								✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		1			
Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras								✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		1			
Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras								✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		1			
Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras								✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		1			
ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras								✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		1			
Yulietth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo								✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		1			
María Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		1			
Arcelio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma								✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		1			
Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel								✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		1			
OBSERVACIONES:										ACTA DE PAGO 2				32.00			
										CANTIDAD CONTRACTUAL							
										ACUMULADO TOTAL				32.00			
										TOTAL A PAGAR ACTA #2				32.00			

Sandra Isabel Lopez Tabares

Representante legal

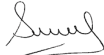
INCOMAZ S.A.S

JERRY EMIR ZEABURITICA

Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja

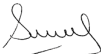
SUPERVISOR

 Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						ACTA DE OBRA 2					
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.									
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S				NIT:		901.602.821-0							
FECHA:		DIA: 28		MES: 04		AÑO: 2025		ITEM No.		OE-2		Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 2" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0.30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		UND:UND	
						PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL	
						Mónica Andrea Alzate CC: 1001652882 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 1		La Miel		10.63	
						María Rubiela Suaza CC: 39182353 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 2		La Miel		1.15	
						Pedro Antonio Montoya CC: 15375125 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 3		La Miel		0	
						Carmen Tulia Valencia CC: 21839265 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 4		La Miel		0	
						León Darío López CC: 15385282 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 5		La Miel		0.9	
						Juan de Dios Alzate CC: 1040035802 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 6		La Miel		0.5	
						María Sobeida Ramírez CC: 39189159 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 7		La Miel		1.4	
						Adriana Rojas CC: 39190776 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 8		La Miel		2.35	
						Rocio Suaza CC: 39183844 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 9		La Miel		0	
						Sindy Tatiana Bedoya CC: 1040046672 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 10		La Miel		2.36	
						Wilmar Alzate CC: 1040032170 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 11		La Miel		1.31	
						Sandra M. Cardona CC: 1040031830 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 12		Las Playas		1.55	
						Dora Nubia Botero CC: 39190490 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 13		Las Playas		2.76	
						Liliana Holguín CC: 1040036657 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 14		Las Playas		4.55	
						Eusevio Tobón CC: 15376625 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 15		Las Playas		4.9	
						William Restrepo CC: 70878195 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 16		Las Playas		5.75	
						Lucelly Tobón CC: 1001652576 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 17		Las Playas		3.2	
						Jesús Quintiliano Tobón CC: 15376407 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 18		La Loma		0	
						Rubiel de Jesús Tobón CC: 15384574 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 19		La Loma		7.8	
						Juan Pablo Tobón CC: 1040046842 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 20		La Loma		3.85	
						Luciano Tobón Tobón CC: 1040032696 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 21		La Loma		0.55	
						Sindy Cristina Tobón CC: 1040050494 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 22		La Loma		3.05	
						Victor Daniel Tobón CC: 1040044868 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 23		La Loma		1.03	
						Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		5.90	
						Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		1.84	
						Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		3.90	
						Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		8.10	
						ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		4.10	
						Yuliett Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		2.30	
						María Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		6.61	
						Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		2.40	
						Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		2.50	
OBSERVACIONES:										ACTA DE PAGO 2		97.24			
										CANTIDAD CONTRACTUAL					
										ACUMULADO TOTAL		97.24			
										TOTAL A PAGAR ACTA #2		97.24			


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JEPHY EMIR ZEABURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

 emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		 INCOMAZ INGENIERIA	ACTA DE OBRA 2	
CONTRATO DE OBRA	2024.146	OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:	INCOMAZ S.A.S			NIT:		901.602.921-0		
FECHA:	DIA: 28	MES: 04	AÑO: 2025	ITEM No.	OE-4	Suministro, transporte e instalación de Medio Codo PVC sanitario de 4" incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		
				PROPIETARIO	INSTALACION	# DE VIVIENDA	VEREDA	TOTAL
				Mónica Andrea Alzate CC: 1001652882 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 1	La Miel	1
				María Rubieila Suaza CC: 39182353 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 2	La Miel	0
				Pedro Antonio Montoya CC: 15375125 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 3	La Miel	0
				Carmen Tulia Valencia CC: 21839265 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 4	La Miel	0
				León Dario López CC: 15385282 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 5	La Miel	3
				Juan de Dios Alzate CC: 1040035802 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 6	La Miel	0
				María Sobeida Ramírez CC: 39189159 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 7	La Miel	0
				Adriana Rojas CC: 39190776 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 8	La Miel	0
				Rocio Suaza CC: 39183844 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 9	La Miel	0
				Sindy Tatiana Bedoya CC: 1040046672 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 10	La Miel	1
				Wilmar Alzate CC: 1040032170 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 11	La Miel	0
				Sandra M. Cardona CC: 1040031830 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 12	Las playas	0
				Dora Nubia Botero CC: 39190490 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 13	Las playas	1
				Liliana Holguín CC: 1040036657 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 14	Las playas	3
				Eusevio Tobón CC: 15376625 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 15	Las playas	0
				William Restrepo CC: 70878195 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 16	Las playas	1
				Lucelly Tobón CC: 1001652576 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 17	Las playas	0
				Jesús Quintiliano Tobón CC: 15376407 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 18	La Loma	1
				Rubiel de Jesús Tobón CC: 15384574 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 19	La Loma	2
				Juan Pablo Tobón CC: 1040046842 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 20	La Loma	1
				Luciano Tobón Tobón CC: 1040032696 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 21	La Loma	2
				Sindy Cristina Tobón CC: 1040050494 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 22	La Loma	0
				Victor Daniel Tobón CC: 1040044868 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 23	La Loma	1
				Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima	✓	VIVIENDA NUMERO 24	FATIMA	0
				Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 25	LAS PIEDRAS	2
				Rubén Dario Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 26	LAS PIEDRAS	1
				Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 27	LAS PIEDRAS	1
				ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 28	LAS PIEDRAS	0
				Yulieth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo	✓	VIVIENDA NUMERO 29	SAN GERARDO	1
				Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39186759 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 30	LA MIEL	0
				Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 31	LA LOMA	0
				Liliana Marcela Molina Mejia C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 32	LA MIEL	0
				OBSERVACIONES:				
CANTIDAD CONTRACTUAL								
ACUMULADO TOTAL		22.00						
TOTAL A PAGAR ACTA #2		22.00						

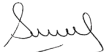


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JERRY EMIR ZEABURITICA

Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

 emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		 INCOMAZ INGENIERIA		ACTA DE OBRA 2							
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.									
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0									
FECHA:		DÍA: 28		MES: 04		AÑO: 2025		ITEM No.		OE-5		Suministro, transporte e instalación de Bujes de 4" x 2" PVC sanitario. Incluye Impulsor, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		UND-UND	
		PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL					
		Mónica Andrea Alzate CC: 1001652882 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 1		La Miel		1					
		María Rubiela Suaza CC: 39182353 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 2		La Miel		0					
		Pedro Antonio Montoya CC: 15375125 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 3		La Miel		0					
		Carmen Tula Valencia CC: 21839265 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 4		La Miel		0					
		León Darío López CC: 15385282 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 5		La Miel		0					
		Juan de Dios Alzate CC: 1040035802 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 6		La Miel		0					
		María Sobeida Ramírez CC: 39189159 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 7		La Miel		0					
		Adriana Rojas CC: 39190776 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 8		La Miel		0					
		Rocio Suaza CC: 39183844 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 9		La Miel		0					
		Sindy Tatiana Bedoya CC: 1040046672 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 10		La Miel		0					
		Wilmar Alzate CC: 1040032170 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 11		La Miel		0					
		Sandra M. Cardona CC: 1040031830 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 12		Las Playas		0					
		Dora Nubia Botero CC: 39190490 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 13		Las Playas		0					
		Liliana Holguín CC: 1040036657 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 14		Las Playas		0					
		Eusebio Tobón CC: 15376625 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 15		Las Playas		0					
		William Restrepo CC: 70878195 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 16		Las Playas		0					
		Lucelly Tobón CC: 1001652576 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 17		Las Playas		0					
		Jesús Quintiliano Tobón CC: 15376407 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 18		La Loma		0					
		Rubiel de Jesús Tobón CC: 15384574 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 19		La Loma		0					
		Juan Pablo Tobón CC: 1040046842 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 20		La Loma		0					
		Luciano Tobón Tobón CC: 1040032696 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 21		La Loma		0					
		Sindy Cristina Tobón CC: 1040050494 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 22		La Loma		0					
		Victor Daniel Tobón CC: 1040044868 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 23		La Loma		0					
		Geovanny Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		0					
		Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		0					
		Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		0					
		Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		0					
		ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		1					
		Yuliett Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		0					
		Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39180759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		1					
		Arcesio Otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		0					
		Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		0					
		OBSERVACIONES:										ACTA DE PAGO 2		3.00	
CANTIDAD CONTRACTUAL															
ACUMULADO TOTAL												3.00			
TOTAL A PAGAR ACTA #2												3.00			



SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JERRY EMIR ZEA BURITICA

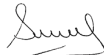
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

 Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				ACTA DE OBRA 2							
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.									
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.921-0									
FECHA:		DIA: 28		MES: 04		AÑO: 2025		ITEM No.		OE-6		Suministro, transporte e instalación de Union PVC sanitaria de 2" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		UND:UND	
		PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL					
		Mónica Andrea Alzate CC: 1001652882 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 1		La Miel		3					
		María Rubiela Suaza CC: 39182353 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 2		La Miel		0					
		Pedro Antonio Montoya CC: 15375125 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 3		La Miel		0					
		Carmen Tula Valencia CC: 21839265 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 4		La Miel		0					
		León Darío López CC: 15385282 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 5		La Miel		0					
		Juan de Dios Alzate CC: 1040035802 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 6		La Miel		0					
		María Soledad Ramírez CC: 39189159 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 7		La Miel		0					
		Adriana Rojas CC: 39190776 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 8		La Miel		0					
		Rocio Suaza CC: 39183844 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 9		La Miel		0					
		Sindy Tatiana Bedoya CC: 1040046672 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 10		La Miel		0					
		Wilmar Alzate CC: 1040032170 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 11		La Miel		0					
		Sandra M. Cardona CC: 1040031830 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 12		Las Playas		0					
		Dora Nubia Botero CC: 39190490 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 13		Las Playas		0					
		Liliana Holguin CC: 1040036657 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 14		Las Playas		0					
		Eusevio Tobón CC: 15376625 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 15		Las Playas		0					
		William Restrepo CC: 70878195 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 16		Las Playas		0					
		Lucelly Tobón CC: 1001652576 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 17		Las Playas		1					
		Jesús Quintiliano Tobón CC: 15376407 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 18		La Loma		0					
		Rubiel de Jesús Tobón CC: 15384574 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 19		La Loma		1					
		Juan Pablo Tobón CC: 1040046842 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 20		La Loma		0					
		Luciano Tobón Tobón CC: 1040032696 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 21		La Loma		0					
		Sindy Cristina Tobón CC: 1040050494 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 22		La Loma		0					
		Victor Daniel Tobón CC: 1040044868 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 23		La Loma		0					
		Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		0					
		Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		0					
		Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		0					
		Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		0					
		ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		3					
		Yuliett Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		0					
		Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39189759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		1					
		Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		0					
		Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		1					
		OBSERVACIONES:										ACTA DE PAGO 2		10.00	
CANTIDAD CONTRACTUAL															
ACUMULADO TOTAL												10.00			
TOTAL A PAGAR ACTA #2												10.00			


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


JEFFRY EMIR ZEA BURTICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

 Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				ACTA DE OBRA 2							
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.									
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S		NIT:		901.602.821-0									
FECHA:		DÍA: 28		MES:04		AÑO: 2025		ITEM No.		OE-7		Suministro, transporte e instalación de TEE PVC sanitaria de 3". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		UND:UND	
		PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL					
		Mónica Andrea Alzate CC: 1001652882 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 1		La Miel		0					
		María Rubiela Suaza CC: 39182353 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 2		La Miel		1					
		Pedro Antonio Montoya CC: 15375125 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 3		La Miel		0					
		Carmen Tulla Valencia CC: 21839265 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 4		La Miel		0					
		León Darío López CC: 15385282 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 5		La Miel		1					
		Juan de Dios Alzate CC: 1040035802 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 6		La Miel		0					
		María Sobeida Ramírez CC: 39189159 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 7		La Miel		0					
		Adriana Rojas CC: 39190776 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 8		La Miel		1					
		Rocio Suaza CC: 39183844 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 9		La Miel		0					
		Sindy Tatiana Bedoya CC: 1040046672 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 10		La Miel		2					
		Wilmar Alzate CC: 1040032170 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 11		La Miel		1					
		Sandra M. Cardona CC: 1040031830 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 12		Las playas		1					
		Dora Nubia Botero CC: 39190490 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 13		Las playas		1					
		Liliana Holguín CC: 1040036657 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 14		Las playas		1					
		Eusevio Tobón CC: 15376625 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 15		Las playas		1					
		William Restrepo CC: 70878195 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 16		Las playas		1					
		Lucelly Tobón CC: 1001652576 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 17		Las playas		1					
		Jesús Quintiliano Tobón CC: 15376407 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 18		La Loma		1					
		Rubiel de Jesús Tobón CC: 15384574 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 19		La Loma		2					
		Juan Pablo Tobón CC: 1040046842 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 20		La Loma		1					
		Luciano Tobón Tobón CC: 1040032696 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 21		La Loma		2					
		Sindy Cristina Tobón CC: 1040050494 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 22		La Loma		1					
		Victor Daniel Tobón CC: 1040044968 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 23		La Loma		1					
		Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		1					
		Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		2					
		Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		2					
		Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		2					
		ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		2					
		Yuliett Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		1					
		Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		1					
		Arcesio otavaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		1					
		Liliana Marcela Molina Mejia C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		1					
		OBSERVACIONES:						ACTA DE PAGO 2				33.00			
						CANTIDAD CONTRACTUAL									
						ACUMULADO TOTAL				33.00					
						TOTAL A PAGAR ACTA #2				33.00					



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

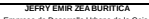
JEFY EMIR ZEA BURITICA

Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

 Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA						ACTA DE OBRA 2					
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.									
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S				NIT:		901.602.921-0							
FECHA:		DIA: 28		MES: 04		AÑO: 2025		ITEM No.		OE-8		Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 3" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0.30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		UND:UND	
						PROPIETARIO		INSTALACION		# DE VIVIENDA		VEREDA		TOTAL	
						Mónica Andrea Alzate CC: 1001652882 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 1		La Miel		0	
						Maria Rubela Suaza CC: 39182353 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 2		La Miel		0	
						Pedro Antonio Montoya CC: 15375125 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 3		La Miel		0	
						Carmen Tulia Valencia CC: 21839265 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 4		La Miel		0	
						León Dario López CC: 15385282 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 5		La Miel		6	
						Juan de Dios Alzate CC: 1040035802 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 6		La Miel		0	
						Maria Sobeida Ramirez CC: 39189159 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 7		La Miel		0	
						Adriana Rojas CC: 39190776 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 8		La Miel		1	
						Rocio Suaza CC: 39183844 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 9		La Miel		0	
						Sindy Tatiana Bedoya CC: 1040046672 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 10		La Miel		0	
						Wilmar Alzate CC: 1040032170 Vereda: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 11		La Miel		0	
						Sandra M. Cardona CC: 1040031830 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 12		Las playas		12	
						Dora Nubia Botero CC: 39190490 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 13		Las playas		0	
						Liliana Holguín CC: 1040036657 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 14		Las playas		0	
						Eusevio Tobón CC: 15376625 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 15		Las playas		0	
						William Restrepo CC: 70878195 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 16		Las playas		0.2	
						Lucelly Tobón CC: 1001652576 Vereda: Las Playas		✓		VIVIENDA NUMERO 17		Las playas		1.8	
						Jesús Quintiliano Tobón CC: 15376407 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 18		La Loma		9	
						Rubiel de Jesús Tobón CC: 15384574 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 19		La Loma		4	
						Juan Pablo Tobón CC: 1040046842 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 20		La Loma		1.4	
						Luciano Tobón Tobón CC: 1040032696 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 21		La Loma		1.55	
						Sindy Cristina Tobón CC: 1040050494 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 22		La Loma		1.2	
						Victor Daniel Tobón CC: 1040044968 Vereda: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 23		La Loma		8	
						Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima		✓		VIVIENDA NUMERO 24		FATIMA		9.70	
						Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 25		LAS PIEDRAS		5.30	
						Rubén Dario Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 26		LAS PIEDRAS		1.00	
						Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 27		LAS PIEDRAS		0.00	
						ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras		✓		VIVIENDA NUMERO 28		LAS PIEDRAS		5.00	
						Yuliett Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo		✓		VIVIENDA NUMERO 29		SAN GERARDO		0.00	
						Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 30		LA MIEL		0.00	
						Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma		✓		VIVIENDA NUMERO 31		LA LOMA		2.80	
						Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel		✓		VIVIENDA NUMERO 32		LA MIEL		0.00	
						OBSERVACIONES:								ACTA DE PAGO 2	
CANTIDAD CONTRACTUAL															
ACUMULADO TOTAL														69.95	
TOTAL A PAGAR ACTA #2														69.95	



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S



JEFFRY EMIR ZEA BURITICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

 emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja				MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				 INCOMAZ INGENIERIA	ACTA DE OBRA 2		
CONTRATO DE OBRA		2024.146		OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATISTA:		INCOMAZ S.A.S				NIT:		901.602.921-0			
FECHA:		DIA: 28		MES: 04		AÑO: 2025		ITEM No.	OE-9	Suministro, transporte e instalación de Medio Codo PVC sanitario de 3" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	UND:UND
						PROPIETARIO	INSTALACION	# DE VIVIENDA	VEREDA	TOTAL	
						Mónica Andrea Alzate CC: 1001652882 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 1	La Miel	0	
						María Rubiela Suaza CC: 39182353 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 2	La Miel	0	
						Pedro Antonio Montoya CC: 15375125 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 3	La Miel	0	
						Carmen Tulia Valencia CC: 21839265 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 4	La Miel	0	
						León Darío López CC: 15385282 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 5	La Miel	1	
						Juan de Dios Alzate CC: 1040035802 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 6	La Miel	0	
						María Sobeida Ramírez CC: 39189159 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 7	La Miel	2	
						Adriana Rojas CC: 39190776 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 8	La Miel	0	
						Rocio Suaza CC: 39183844 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 9	La Miel	0	
						Sindy Tatiana Bedoya CC: 1040046672 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 10	La Miel	0	
						Wilmar Alzate CC: 1040032170 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 11	La Miel	2	
						Sandra M. Cardona CC: 1040031830 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 12	Las playas	0	
						Dora Nubia Botero CC: 39190490 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 13	Las playas	0	
						Liliana Holguín CC: 1040036657 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 14	Las playas	0	
						Eusevio Tobón CC: 15376625 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 15	Las playas	0	
						William Restrepo CC: 70878195 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 16	Las playas	0	
						Lucelly Tobón CC: 1001652576 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 17	Las playas	1	
						Jesús Quintiliano Tobón CC: 15376407 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 18	La Loma	1	
						Rubiel de Jesús Tobón CC: 15384574 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 19	La Loma	1	
						Juan Pablo Tobón CC: 1040046842 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 20	La Loma	1	
						Luciano Tobón Tobón CC: 1040032696 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 21	La Loma	0	
						Sindy Cristina Tobón CC: 1040050494 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 22	La Loma	0	
						Victor Daniel Tobón CC: 1040044868 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 23	La Loma	0	
						Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima	✓	VIVIENDA NUMERO 24	FATIMA	1.00	
						Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 25	LAS PIEDRAS	0.00	
						Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 26	LAS PIEDRAS	0.00	
						Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 27	LAS PIEDRAS	2.00	
						ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 28	LAS PIEDRAS	1.00	
						Yuliett Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo	✓	VIVIENDA NUMERO 29	SAN GERARDO	0.00	
						Maria Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 30	LA MIEL	0.00	
						Arcesio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 31	LA LOMA	1.00	
						Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 32	LA MIEL	0.00	
OBSERVACIONES:						ACTA DE PAGO 2		14.00			
						CANTIDAD CONTRACTUAL					
						ACUMULADO TOTAL		14.00			
						TOTAL A PAGAR ACTA #2		14.00			



SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES

Representante legal

INCOMAZ S.A.S

JEFRRY EMIR ZEABURITICA

Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja

SUPERVISOR



emduce
Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA



INCOMAZ
INGENIERIA

ACTA DE OBRA 2

CONTRATO DE OBRA

2024.146

OBJETO DEL CONTRATO:

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATISTA:

INCOMAZ S.A.S

NIT:

901.602.921-0

FECHA:

DÍA: 28

MES: 04

AÑO: 2025

ITEM No.

OE-10

Suministro, transporte e instalación de Buje de 3" a 2" PVC sanitario Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.

UND:UND



PROPIETARIO	INSTALACION	# DE VIVIENDA	VEREDA	TOTAL
Mónica Andrea Alzate CC: 1001652882 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 1	La Miel	0
María Rubiela Suaza CC: 39182353 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 2	La Miel	0
Pedro Antonio Montoya CC: 15375125 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 3	La Miel	0
Carmen Tulia Valencia CC: 21839265 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 4	La Miel	0
León Darío López CC: 15385282 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 5	La Miel	1
Juan de Dios Alzate CC: 1040035802 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 6	La Miel	0
María Sobeida Ramírez CC: 39189159 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 7	La Miel	1
Adriana Rojas CC: 39190776 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 8	La Miel	1
Rocio Suaza CC: 39183844 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 9	La Miel	0
Sindy Tatiana Bedoya CC: 1040046672 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 10	La Miel	1
Wilmar Alzate CC: 1040032170 Vereda: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 11	La Miel	1
Sandra M. Cardona CC: 1040031830 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 12	Las playas	1
Dora Nubia Botero CC: 39190490 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 13	Las playas	0
Liliana Holguín CC: 1040036657 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 14	Las playas	1
Eusevio Tobón CC: 15378625 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 15	Las playas	1
William Restrepo CC: 70878195 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 16	Las playas	2
Lucelly Tobón CC: 1001652576 Vereda: Las Playas	✓	VIVIENDA NUMERO 17	Las playas	2
Jesús Quintiliano Tobón CC: 15376407 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 18	La Loma	1
Rubiel de Jesús Tobón CC: 15384574 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 19	La Loma	1
Juan Pablo Tobón CC: 1040046842 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 20	La Loma	1
Luciano Tobón Tobón CC: 1040032696 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 21	La Loma	2
Sindy Cristina Tobón CC: 1040050494 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 22	La Loma	1
Victor Daniel Tobón CC: 1040044869 Vereda: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 23	La Loma	1
Geovany Botero C.C: 71115838 VEREDA: Fátima	✓	VIVIENDA NUMERO 24	FATIMA	1.00
Orlando Chica C.C: 15375491 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 25	LAS PIEDRAS	1.00
Rubén Darío Villada C.C: 70780873 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 26	LAS PIEDRAS	1.00
Diego Andrés Villada C.C: 1040050446 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 27	LAS PIEDRAS	1.00
ROSAURA BEDYA C.C: 21964942 VEREDA: Las Piedras	✓	VIVIENDA NUMERO 28	LAS PIEDRAS	1.00
Yulietth Tobón C.C: 1040037108 VEREDA: San Gerardo	✓	VIVIENDA NUMERO 29	SAN GERARDO	1.00
María Marleny Bustamante Cardona C.C: 39188759 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 30	LA MIEL	0.00
Arcenio otalvaro tobon C.C: 15384660 VEREDA: La Loma	✓	VIVIENDA NUMERO 31	LA LOMA	1.00
Liliana Marcela Molina Mejía C.C: 1040042315 VEREDA: La Miel	✓	VIVIENDA NUMERO 32	LA MIEL	1.00

OBSERVACIONES:

ACTA DE PAGO 2

CANTIDAD CONTRACTUAL

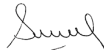
ACUMULADO TOTAL

TOTAL A PAGAR ACTA #2

27.00

27.00

27.00



SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

JERRY EMIR ZEABURICA
Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
SUPERVISOR

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja FICHA DE INSTALACIÓN POR USUARIO IM INCOMAZ INGENIERIA ACTA DE OBRA 2				IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATO DE OBRA	2024.146	OBJETO DEL CONTRATO:		NIT:		901.602.923-0			
CONTRATISTA:	INCOMAZ S.A.S		USUARIO		MONICA ANDREA ALZATE CC: 1001652882		UBICACIÓN SETEMA SEPTICO: WGS 84		
FECHA:	DIA: 28	MES: 04	AÑO: 2025	VEREDA LA MIEL		5.951217, -75.504862			
LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.22 1.40 1.50 LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.40 1.75 2.00 PROCESO SEPTICO TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIO PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LUBRIFICACIÓN PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIO PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LUBRIFICACIÓN PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIO PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" PARA PURGA DE Lodos TUBERIA PERFORADA DE 3" TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS VALVULA TIPO BOLA TUBERIA DE 3" DE CONEXIÓN SISTEMA SEPTICO CAMPO DE INFILTRACIÓN. 3.50 1.50 PROCESO SEPTICO TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIO PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LUBRIFICACIÓN PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIO PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LUBRIFICACIÓN PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIO PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" PARA PURGA DE Lodos TUBERIA PERFORADA DE 3" TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS VALVULA TIPO BOLA TUBERIA DE 3" DE CONEXIÓN SISTEMA SEPTICO CAMPO DE INFILTRACIÓN. 3.50 1.50				ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2.00	1.25	1.50	3.75
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	9.1	0.40	0.40	0.98
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA				0.00
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	1.70
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN	1.5	0.80	1.50	1.80
				ITEM 2 - Suministro, transporte y compactación de material de préstamo tipo arenilla para confinamiento de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)				0
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2	1.50	1.50	4.5
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	9.1	0.40	0.40	0.98
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA				0.00
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	1.70
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE POZO	1.75	1.17		-2.05
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE TUBERIA DE 4"	9.10	0.61		-0.05
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 3"	0.00	1.17		0
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 2"	0.00	0.002		-0.02
				ITEM 4 - Suministro, transporte e instalación de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 5 - Suministro, transporte e instalación de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 6 - Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0.30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO	9.1			9.1
				ITEM 7 - Suministro, transporte e instalación de Union PVC sanitaria de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				2
				ITEM 8 - Suministro, transporte e instalación de Codo PVC sanitario de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 9 - Suministro, transporte e instalación de Buge de 3" a 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				0
				ITEM 10 - Suministro, transporte e instalación de Sifón de 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 11 - Suministro, transporte e instalación de lecho filtrante para disposición de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tubería de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
				ITEM 12 - Capacitación en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.					1

Sandra Isabel López Tabares

Representante Legal

INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja FICHA DE INSTALACIÓN POR USUARIO IM INCOMAZ INGENIERIA ACTA DE OBRA 2									
CONTRATO DE OBRA	2024.146	OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATISTA:	INCOMAZ S.A.S			NTI:		901.602.923-9			
FECHA:	DIA: 28	MES: 04	AÑO: 2025	USUARIO	PEDRO ANTONIO MONTOYA CC: 15375125 VEREDA: LA MIEL		UBICACIÓN SETEMA SEPTICO- WGS 84		5.951857, -75.498251
LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.22 1.40 1.50 LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.40 1.75 2.00 PROYECTO USUARIO TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIOS PARA DISTRIBUCION EN PLANTA Y ELEVACION (VARIABLES) TUBERIA DE 4" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA SANITARIO - SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCION EN PLANTA Y ELEVACION (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE CONEXIÓN SISTEMA SEPTICO CAMPO DE INFILTRACIÓN TUBERIA DE 2" PARA PURGA DE Lodos TUBERIA PERFORADA DE 3" 1.50 1.50 PROYECTO USUARIO TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIOS PARA DISTRIBUCION EN PLANTA Y ELEVACION (VARIABLES) TUBERIA DE 4" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA SANITARIO - SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCION EN PLANTA Y ELEVACION (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE CONEXIÓN SISTEMA SEPTICO CAMPO DE INFILTRACIÓN TUBERIA DE 2" PARA PURGA DE Lodos TUBERIA PERFORADA DE 3" 1.50 1.50				ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2.00	1.25	1.50	3.75
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	9	0.40	0.40	0.96
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA				0.00
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	0.00
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN	1.5	0.80	1.50	1.80
				ITEM 2 - Suministro, transporte y compactación de material de préstamo tipo arenilla para confinamiento de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)				0
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2	1.40	1.50	4.5
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	9	0.40	0.40	0.96
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA				0.00
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	0.00
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE POZO	1.75	1.17		-2.95
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE TUBERIA DE 4"	9.00	0.01		-0.95
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 3"	0.00	0.00		0
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 2"	0.00	0.00		0
				ITEM 4 - Suministro, transporte e instalación de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 5 - Suministro, transporte e instalación de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 6 - Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0.30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO	9			9
				ITEM 7 - Suministro, transporte e instalación de Union PVC sanitaria de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 8 - Suministro, transporte e instalación de Codo PVC sanitario de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 9 - Suministro, transporte e instalación de Buge de 3" a 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 10 - Suministro, transporte e instalación de Sifón de 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 11 - Suministro, transporte e instalación de lecho filtrante para disposición de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tubería de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
				ITEM 12 - Capacitación en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.					1


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja FICHA DE INSTALACIÓN POR USUARIO IM INCOMAZ INGENIERIA ACTA DE OBRA 2				IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATO DE OBRA	2024.146	OBJETO DEL CONTRATO:		NIT: 901.602.923-0					
CONTRATISTA:	INCOMAZ S.A.S			USUARIO					
FECHA:	DIA: 28	MES:04	AÑO: 2025	LEÓN DARIO LÓPEZ CC: 15385292, VEREDA LA MEL					
				UBICACIÓN SISTEMA SEPTICO: WCS 84		5.954381, -75.503869			
				ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.22 1.40 1.50 LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.40 1.75 2.00				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2.00	1.25	1.50	3.75
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	7.2	0.40	0.40	0.67
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA	#REF!	0.40	0.40	0.96
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	0.14
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN	1.5	0.80	1.50	1.80
				ITEM 2 - Suministro, transporte y compactación de material de préstamo tipo arenilla para confinamiento de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)				0
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2	1.40	1.50	4.5
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	7.2	0.40	0.40	0.67
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA	#REF!	0.40	0.40	0.96
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	0.14
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE POZO	1.75	1.17		-2.95
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE TUBERIA DE 4"	7.20	0.61		-6.03
TUBERIA DE 4" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA SANITARIO - SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA TAMPALOS GRASAS - TUBERIA SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" PARA PURGA DE LÍQUIDOS TUBERIA PERFORADA DE 3" TUBERIA DE 4" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA SANITARIO - SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA TAMPALOS GRASAS - TUBERIA SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" PARA PURGA DE LÍQUIDOS TUBERIA PERFORADA DE 3"				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 3"	#REF!	0.005		-0.03
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 2"	0.00	0.002		-0.002
				ITEM 4 - Suministro, transporte e instalación de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 5 - Suministro, transporte e instalación de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 6 - Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0.30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO	7.2			7.2
				ITEM 7 - Suministro, transporte e instalación de Union PVC sanitaria de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				0
				ITEM 8 - Suministro, transporte e instalación de Codo PVC sanitario de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 9 - Suministro, transporte e instalación de Buge de 3" a 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 10 - Suministro, transporte e instalación de Sifón de 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 11 - Suministro, transporte e instalación de lecho filtrante para disposición de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tubería de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
				ITEM 12 - Capacitación en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.					1

SANDRA RAJAB LÓPEZ TABARES

Representante legal

INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TÁBARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S.

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja FICHA DE INSTALACIÓN POR USUARIO IM INCOMAZ INGENIERIA ACTA DE OBRA 2									
CONTRATO DE OBRA	2024.146	OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATISTA:	INCOMAZ S.A.S			NTI:	901.602.923-0				
FECHA:	DIA: 28	MES:04	AÑO: 2025	USUARIO	RUBIEL DE JESUS TOBÓN C.C. 15.384.574	UBICACIÓN SETEMA SEPTICO	WGS 84	5.959125, -75.49837	
				VEREDA LA LOMA					
				ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.22 1.40 1.50 LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.40 1.75 2.00				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2.00	1.25	1.50	3.75
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	9.6	0.40	0.40	1.07
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA	#REF!	0.40	0.40	0.64
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	1.25
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbido temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN	1.5	0.80	1.50	1.80
				ITEM 2 - Suministro, transporte y compactación de material de préstamo tipo arenilla para confinamiento de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)				0
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2	1.40	1.50	4.5
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	9.6	0.40	0.40	1.07
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA	#REF!	0.40	0.40	0.64
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	1.25
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE POZO	1.75	1.17		-2.05
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE TUBERIA DE 4"	9.60	0.01		-0.05
TUBERIA DE 4" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA SANITARIO - SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA TAMPARLOS GRASAS - TUBERIA SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS TUBERIA DE 3" DE CONEXIÓN SISTEMA SEPTICO CAMPO DE INFILTRACIÓN VALVULA TIPO BOLA TUBERIA DE 2" PARA PURGAS DE Lodos 1.50 3.50 TUBERIA PERFORADA DE 3" 1.50 TUBERIA DE 4" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA SANITARIO - SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA TAMPARLOS GRASAS - TUBERIA SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS TUBERIA DE 3" DE CONEXIÓN SISTEMA SEPTICO CAMPO DE INFILTRACIÓN VALVULA TIPO BOLA TUBERIA DE 2" PARA PURGAS DE Lodos 1.50 3.50 TUBERIA PERFORADA DE 3" 1.50				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 3"	#REF!	0.005		-0.018
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 2"	0.00	0.002		-0.016
				ITEM 4 - Suministro, transporte e instalación de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 5 - Suministro, transporte e instalación de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 6 - Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0.30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO	9.6			9.6
				ITEM 7 - Suministro, transporte e instalación de Union PVC sanitaria de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				0
				ITEM 8 - Suministro, transporte e instalación de Codo PVC sanitario de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 9 - Suministro, transporte e instalación de Buge de 3" a 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 10 - Suministro, transporte e instalación de Sifón de 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 11 - Suministro, transporte e instalación de lecho filtrante para disposición de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tubería de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
				ITEM 12 - Capacitación en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.					1


SANDOR SAMUEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S


SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

emduce Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja FICHA DE INSTALACIÓN POR USUARIO IM INCOMAZ INGENIERIA ACTA DE OBRA 2									
CONTRATO DE OBRA	2024.146	OBJETO DEL CONTRATO:		IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATISTA:	INCOMAZ S.A.S			NIT:	901.602.923-0				
FECHA:	DIA: 28	MES: 04	AÑO: 2025	USUARIO	VICTOR DANIEL TOBÓN C.C. 1.040.044.868 VEREDA LA LOMA	UBICACIÓN SETEMA SEPTICO: WGS 84		5.953711, -75.470011	
				ITEM	UBICACIÓN	LARGO	ALTO	ANCHO	TOTAL (CANTIDAD)
LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.22 1.40 1.50 LLENO EN MATERIAL DE EXCAVACIÓN TANQUE SEPTICO DE 2000 LTS 1.40 1.75 2.00				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbudo temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2.00	1.25	1.50	3.75
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbudo temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	10.3	0.40	0.40	1.17
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbudo temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA	#REF!	0.40	0.40	1.28
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbudo temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	0.00
				ITEM 1 - Excavación de 0 a 2 metros en material común, incluye acopio y protección del material excavado para su posterior instalación, enbudo temporal de la excavación y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	EXCAVACIÓN CAMPO DE INFILTRACIÓN	1.5	0.80	1.50	1.80
				ITEM 2 - Suministro, transporte y compactación de material de préstamo tipo arenilla para confinamiento de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)				0
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	POZO SETICO (FIGURAS 1 Y 2)	2	1.40	1.50	4.5
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 4" ACOMETIDA	10.3	0.40	0.40	1.17
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 3" ACOMETIDA	#REF!	0.40	0.40	1.28
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	EXCAVACIÓN TUBERIA DE 2" ACOMETIDA	0	0.40	0.40	0.00
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE POZO	1.75	1.17		-2.95
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO DE TUBERIA DE 4"	10.30	0.01		-0.06
TUBERIA DE 4" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA SANITARIO - SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA TAMPALOS GRASAS - TUBERIA SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE CONEXIÓN SISTEMA SEPTICO CAMPO DE INFILTRACIÓN VALVULA TIPO BOLA TUBERIA DE 2" PARA PURGA DE Lodos TUBERIA PERFORADA DE 3" 3.50 1.50 TUBERIA DE 4" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA SANITARIO - SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DEL VARIANTE PARA ACOMETIDA LAVAPLATOS - TUBERIA DE CARGAS ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE LA VARIANTE PARA ACOMETIDA TAMPALOS GRASAS - TUBERIA SISTEMA SEPTICO ACCESORIOS PARA DISTRIBUCIÓN EN PLANTA Y ELEVACIÓN (VARIABLES) TUBERIA DE 2" DE CONEXIÓN SISTEMA SEPTICO CAMPO DE INFILTRACIÓN VALVULA TIPO BOLA TUBERIA DE 2" PARA PURGA DE Lodos TUBERIA PERFORADA DE 3" 3.50 1.50				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 3"	#REF!	0.005		-0.037
				ITEM 3 - Suministro, transporte y compactación de material de excavación, incluye todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactación.	DESALOJO TUBERIA DE 2"	0.00	0.002		0
				ITEM 4 - Suministro, transporte e instalación de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 5 - Suministro, transporte e instalación de trampa de grasas.	POZO SETICO (FIGURAS 1, 2 Y 3)				1
				ITEM 6 - Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0.30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO	10.3			10.3
				ITEM 7 - Suministro, transporte e instalación de Union PVC sanitaria de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				0
				ITEM 8 - Suministro, transporte e instalación de Codo PVC sanitario de 4" Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				3
				ITEM 9 - Suministro, transporte e instalación de Buge de 3" a 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				0
				ITEM 10 - Suministro, transporte e instalación de Sifón de 4" PVC sanitario. Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	ACOMETIDA POZO - DE CASA A POZO SEPTICO				1
				ITEM 11 - Suministro, transporte e instalación de lecho filtrante para disposición de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tubería de drenaje	LECHO FILTRANTE				1
				ITEM 12 - Capacitación en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.					1

SANDRA BASIL LOPEZ TABARES

Representante legal

INCOMAZ S.A.S

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

INFORME PARA ACTA DE PAGO NÚMERO 2

OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATISTA

INCOMAZ S.A.S

CONTRATANTE

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA E.I.C.E

EMDUCE

2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	1
1.1.	LOCALIZACIÓN.....	1
1.2.	CALIDAD DE LAS OBRAS	2
1.3.	AVANCE DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA.....	2
1.4.	MANEJO DE MATERIALES SOBRANTES.....	2
1.5.	AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.....	2
1.6.	SEGURIDAD SOCIAL	2
2.	PRESUPUESTO CONTRATADO.....	3
3.	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	4
4.	OTROSI NUMERO 1 DEL CONTRATO	5
5.	OTROSI NUMERO 2 DEL CONTRATO	6
6.	CANTIDADES ACTA DE PAGO NUMERO 1.....	7
7.	REGISTRO FOTOGRAFICO	9

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S
Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas
Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com
Medellín - Colombia

1.2 CALIDAD DE LAS OBRAS

Las obras ejecutadas por el contratista INCOMAZ PROYECTOS S.A.S, cuentan con todos los certificados de calidad en los materiales e insumos utilizados y los debidos procesos técnicos de construcción, lo que garantiza que las obras se ejecutan de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, se ha cumplido además con las medidas necesarias, en cuanto al correcto manejo de los residuos derivados del proceso.

DOCUMENTOS DE CALIDAD DEL PROYECTO

ECO-CHEMICAL S.A.S		CÓDIGO F10-05	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
INFORME TÉCNICO		VERSIÓN 01		
		FECHA 12-09-2016		
INFORMACIÓN GENERAL CLIENTE Servicio: EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE MATERIAL POLIMERICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (NTC 5770) Fecha: 2017/10/10 Nombre de la empresa (persona): SOLOFIBRAS S.A.S. Dirección: Calle 5988 # 69 - 231 Int. 117 BELLO - COLOMBIA NIT: 21526110-7 Teléfono: (4) 4081071 - 3206083922 Municipio y/o departamento: Bello (Antioquia) Correo electrónico: pozosepticos@hotmail.com Nombre del Representante: NANCY OSORIO Nombre del responsable de la evaluación: Ing. IRON FREDY CARDONA OSPINA				
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL ESTRUCTURAL Tipo de material: Polimérico ☒ Fibrocemento ☐ Otro ☐ Cual: ☐ Especificaciones: Resina poliéster Ortotállica % Sólidos (HNL.V.): 58 - 62 % Dureza: 46 Bar (Medición estándar BARICOL) Refuerzo: Fibra de vidrio PVC MAT 450 Con refuerzo de pintura en PVC por aspersión. Temperatura de Trabajo: < 60°C Proceso de fabricación: Moldeo por contacto manual (Hand Lay - Up) Espesor de lámina final: 3,5 mm (NTC 2890) Producto (s) Fabricados: Sistema de tratamiento de agua residual referencia "MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA HORIZONTAL - TANQUE SEPTICO MAS FAFIA FIBRA DE VIDRIO" (Ver Anexo 2. Ficha técnica PS Horizontal 2000 L). Sistema de tratamiento de agua residual referencia "MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA VERTICAL - TANQUE SEPTICO MAS FAFIA CON TRAMPA GRASAS INTERNA, EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO" (Ver Anexo 2. Ficha técnica PS Vertical 2000 L).				
Uso a aplicación final del producto: Construcción de sistemas de tratamiento de agua residual sometidos a condiciones de procesos biológicos, almacenamiento de lodos, generación de gases de procesos de degradación y cambios de pH's en los procesos de tratamiento.				
DESARROLLO DEL INFORME 1. REFERENCIA NORMATIVA Para el análisis y cálculos estructurales de los pozos fabricados en poliéster reforzado con fibra de vidrio, se definen las variables de acuerdo al numeral 5.2.1. De la Norma Técnica Colombiana NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SEPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS.				
1	DESCRIPCION	MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA HORIZONTAL - TANQUE SEPTICO MAS FAFIA FIBRA DE VIDRIO		
2	APLICACION	AGUAS DE CONSUMO SEGUN RAS 2017		
3	DIMENSIONES	VOLUMEN UTIL DEBE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: - RENDIMIENTO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO - ALMACENAMIENTO DE LODOS - AMORTIGUAMIENTO DE CAUDALES PICO - MEDIDAS INTERNAS MINIMAS PROFUNDIDAD UTIL DEBE ESTAR ENTRE LOS VALORES MINIMOS Y MAXIMOS ESTABLECIDOS EN EL RAS 2000 TABLA E.3.3		
	Volumen útil (m³)	Profundidad útil mínima (m)	Profundidad útil máxima (m)	
	Hasta 6	1.2	2.2	
	De 6 a 10	1.5	2.5	
	Más de 10	1.8	2.8	
	TIPO DE SISTEMA SEPTICOS	VOLUMEN	ALTURA	LARGO CILINDRICO
	INTEGRADO HORIZONTAL	2.000 LITROS	1.22 METROS	1.75 METROS
				MATERIAL FILTRANTE
				120 UNIDADES
				ESPOSOR 3.5 mm de pared
4	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROVISTOS DE: - TRAMPA DE GRASAS. - ACCESORIOS INTERNOS EN PVC-S - SISTEMA DE VENTILACION EN TUBERIA PVC-S DE 2" CON ACCESORIO Y MALLA MOSQUITERA DOBLE - TAPA CON VENAS DE REFUERZO - SISTEMA DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE LODOS - MATERIAL FILTRANTE PARA EL FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE (FAFA), QUE SEAN DISPOSITIVOS OCTOGONALES DE 180.7 MILIMETROS EN FILTRO PROFILADO DE BAJA DENSIDAD QUE GARANTICEN UN AREA SUPERFICIAL DE CONTACTO NO MENOR DE 90m²/m³		
5	MALLA MOSQUITERA	MALLA MOSQUITERA NORMAL, especialmente diseñada para la retención de la mayoría de los insectos voladores de tamaño normal (moscas, mosquitos, avispas, abejas... etc.) permitiendo a su vez el paso del aire a través de ella PROPIEDADES DEL MATERIAL Composición: Fibra de vidrio con recubrimiento de PVC Fibra de Vidrio (37.5%) = 44 gm² Recubrimiento de PVC (62.5%) = 73 gm²		



Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
 El grupo de productos de conformidad de producto ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:
TUBOS Y ACCESORIOS DE PARED ESTRUCTURAL PARA DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO.
 Fabricado por: **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, en el Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facativivá,
 Los Alpes, Vía Barley del Colegio - Veneda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia
 Manufactured by: **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, in the Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facativivá,
 Los Alpes, Vía Barley del Colegio - Veneda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia
 El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el numeral:
 The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:
NTC 3722-3 (2012)

Sistemas de tuberías plásticas para uso sin presión en drenajes y alcantarillados enterrados (o bajo tierra). Sistemas de tuberías de pared estructural de polí (cloruro de vinilo rígido (PVC-U), polipropileno (PP) y polietileno (PE). Parte 3: tuberías y accesorios con superficie externa no lisa, tipo B.
 Plastics piping systems for non-pressure underground drainage and sewerage - structured-wall piping systems of unplasticized poly (vinyl chloride) (PVC-U), polypropylene (PP) and polyethylene (PE). Part 3: pipes and fittings with non-smooth external surface, type B.
 Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el numeral 5 y en el documento "Sistema de certificación de conformidad de producto con Norma de Conformidad otorgada por ICONTEC".
 No shall be verified by ICONTEC.
 This certificate of conformity product is subject to the company and the product comply permanently with the audit criteria and the "Sistema de certificación de conformidad de producto con Norma de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will verified by ICONTEC.
 Los referencias autorizadas para obtener el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que no parte integral del presente certificado.
 The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certified.

Certificado CSC-CER419921

Fecha de Aprobación: 2017-08-28
 Fecha del Último Vencimiento: 2021-08-27
 Fecha del Próximo Vencimiento: 2022-08-28
 Next Expiration Date:

Fecha Última Modificación: 2021-09-03
 Fecha de Restauración: 2021-09-03
 Restoration Date:

La actividad del certificado y su alcance no pueden consultarse al centro de certificación: icontec@icontec.org
 The activity of the certificate and its scope cannot be consulted to the center of certification: icontec@icontec.org



Roberto Enrique Montoya Villa
 Director Ejecutivo

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas

Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com

Medellín - Colombia

1.3 AVANCE DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA

En la actualidad se han instalado 32 de los 34 pozos contractuales lo que equivale a un 97,61% del ALCANCE TOTAL del proyecto.

1.4 MANEJO DE MATERIALES SOBRANTES DE LAS DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Las actividades de mayor impacto ambiental son la excavación para tubería y pozos sépticos así mismo se requiere de material triturado en baja cantidad es importante mencionar que en esta obra no se generan escombros ni quedan residuos de excavaciones.

Para evitar problemas con el material de excavación este se dispone en una zona aislada en cada vivienda debidamente separada y posteriormente este mismo material se usa como material para llenar las brechas realizadas para los tanques y tuberías en caso de quedar material de excavación este se esparce en la misma zona con la autorización de cada propietario.

1.5 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

A la fecha el contratista tramita el SEGUNDO PAGO con el presente documento por un valor de \$ 116.159.829 **CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L** correspondiente a un 97,61% del valor inicial del contrato y que después de pago del presente Acta Numero 2 queda como saldo del proyecto incluyendo la adición presupuestal \$ 135.088.364 **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCEIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L** correspondiente al 27% del CONTRATO + ADICION.

1.6 SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta el pago de la seguridad social del personal PROFESIONAL Y OPERATIVO que labora en el proyecto y certificado de parafiscales emitido por el contador público de la empresa donde se certifica estar a paz y salvo por dichas obligaciones.

2.PRESUPUESTO CONTRATADO

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA					
Item	Descripción	Und	Cant	Valor Unitario	Total
1	Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.	M3	153,00	\$ 45.000,00	\$ 6.885.000
2	Suministro, transporte y compactacion de material de prestamo tipo arenilla para confinamiento de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento.	M3	34,00	\$ 110.650,00	\$ 3.762.100
3	Suministro, transporte y compactacion de material de excavacion, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactacion.	M3	119,00	\$ 51.000,00	\$ 6.069.000
4	Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.	UND.	34,00	\$ 5.221.000,00	\$ 177.514.000
5	Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.	UND.	34,00	\$ 638.500,00	\$ 21.709.000
6	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML	408,00	\$ 39.941,00	\$ 16.295.928
7	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND.	34,00	\$ 15.405,00	\$ 523.770
8	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND.	34,00	\$ 19.859,00	\$ 675.206
9	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3" a 4" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND.	34,00	\$ 15.670,00	\$ 532.780
10	Suministro, transporte e instalacion de Sifon de 4" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND.	34,00	\$ 27.763,00	\$ 943.942
11	Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tuberia de drenaje	UND.	34,00	\$ 1.380.000,00	\$ 46.920.000
12	Capacitacion en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cartillas.	UND.	34,00	\$ 63.732,58	\$ 2.166.908
Subtotal					\$ 283.997.634
SUBTOTAL OBRAS					\$ 283.997.634
SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS					\$ 283.997.634
AU (31.46%)					\$ 89.345.656
VALOR TOTAL					\$ 373.343.289

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas

Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com

Medellín - Colombia

3. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA

	ACTA DE INICIO	FORMATO:	EMD-JUR-001
		VERSION:	1.0
		FECHA:	01-07-2022

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ SAS
NIT	901.602.921-0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RODRIGO ELIAS CORREA
CEDULA SUPERVISOR	71.319.594
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$373,343,289)
PLAZO	DOS MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
APROPiación PRESUPUESTAL	CDP NO. 897 del 2024. RP NO. 1116 del 2024
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024

El día 19 de noviembre de 2024 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA" la señora ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.602.850 en calidad de ordenadora de gasto del contrato 2024.146 y SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES identificada con cc 43.977.019, obrando en representación legal de INCOMAZ SAS identificado con NIT: 901602921-0 quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato No. 2024.146. Para constancia se firma,



ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
REPRESENTANTE LEGAL.
INCOMAZ SAS

4. OTROSI NUMERO 1



OTROSI NRO. 01 PRORROGA

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
LOCALIZACION	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA** identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente otrosi 1 prorroga de ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Entre el Municipio de la **CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA** y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - **EMDUCE**, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.
- Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja "**EMDUCE**", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 005 de 2020), mediante Carta de invitación privada Nro. 016 de 2024.
- Que, conforme a lo anterior, quien resulto seleccionado en el proceso fue la entidad **INCOMAZ S.A.S**, según informe de evaluación del 28 de octubre de 2024 y se suscribió el contrato de obra Nro. 2024.146 el día 14 de noviembre del año 2024 mediante plataforma SECOP II

© Calle 15AA N. 13E - 21, La Ceja (Ant.) - NIT. 901.105.143-5
www.emduce.gov.co
comunicaciones@emduce.gov.co
Código postal - 055010 // Urbanización Miraflores

5. OTROSI NUMERO 2



OTROSI NRO. 02 PRORROGA 2

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DIAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
LOCALIZACION	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA** identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° 901.602.921-0, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosi 2 prorroga 2 ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domésticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.
- Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja "EMDUCE", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 005 de 2020), mediante Carta de invitación privada Nro. 016 de 2024.

© Calle 15AA N. 13E - 21, La Ceja (Ant.) - NIT. 901.105.143-5
www.emduce.gov.co
comunicaciones@emduce.gov.co
Código postal - 055010 // Urbanización Miraflores

6. OTROSI NUMERO 3



OTROSI NRO. 03 PRORROGA 3 Y ADICION NRO 1

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MIL/CTE (\$373.343.289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DIAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
OTROSI 2 PRORROGA 2	POR TREINTA Y SIETE (37) DIAS, HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025
ADICION 1	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MIL (\$126.170.728).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS MIL (\$499.514.017).
OTROSI 3 PRORROGA 3	POR DOS (02) MESES, HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosi 3 en el cual se adición y se prorroga la ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.

7. CANTIDADES ACTA DE OBRA NUMERO 2

 Empresa de Desarrollo Urbano La Ceja			CONTRATO No : 2024.146				ACTA DE PAGO No 2											
			IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.															
			VR INICIAL		\$373.343.289		OTROSI 1 PLAZO		6 DE FEBRERO DE 2025						FECHA CORTE: 1 DE FEBRERO A 12 DE MARZO DE 2025			
			FECHA DE INICIO		19 DE NOVIEMBRE DE 2024		OTROSI 2 PLAZO		15 DE MARZO DE 2025									
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E		CONTRATISTA		INCOMAZ S.A.S		OTROSI 2 ADICION		\$ 126.170.728		FECHA ENTREGA: 28 DEABRIL DE 2025							
NIT	901.105.143-5		NIT		901.602.921-0		OTROSI 2 PLAZO		HASTA 15 DE MAYO DE 2025									
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO																		
							OBRA EJECUTADA											
							ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO		SALDO					
ÍTEM	Actividad		Un	Cant	Precio Unitario	Valor Parcial	Cantidad	Valor parcial	Cantidad	Valor parcial	Cant	Valor	Cant	Valor				
1	Excavacion de 0 a 2 metros en material comun, incluye acopio y proteccion del material excavado para su posterior instalacion, entibado temporal de la excavacion y todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. No incluye botada de material.		M3	153,00	\$ 45.000,00	\$ 6.885.000	163,66	\$ 7.364.700	64,88	\$ 2.919.600	228,54	\$ 10.284.300	-75,54	-\$ 3.399.300				
2	Suministro, transporte y compactacion de material de prestamo tipo arena para confinamiento de estructuras, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento.		M3	34,00	\$ 110.650,00	\$ 3.762.100	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	34,00	\$ 3.762.100				
3	Suministro, transporte y compactacion de material de excavacion, incluye todo lo necesario para su ejecucion y correcto funcionamiento. Incluye acarreo interno desde acopio a punto de compactacion.		M3	119,00	\$ 51.000,00	\$ 6.069.000	66,28	\$ 3.380.504	26,83	\$ 1.368.126	93,11	\$ 4.748.630	25,89	\$ 1.320.370				
4	Suministro, transporte e instalacion de tanque para sistema de tratamiento de aguas residuales prefabricado de 2000 Litros. Incluye transporte hasta vereda.		Und	34,00	\$ 5.221.000,00	\$ 177.514.000	23,00	\$ 120.083.000	9,00	\$ 46.989.000	32,00	\$ 167.072.000	2,00	\$ 10.442.000				
5	Suministro, transporte e instalacion de trampa de grasas.		Und	34,00	\$ 638.500,00	\$ 21.709.000	23,00	\$ 14.685.500	9,00	\$ 5.746.500	32,00	\$ 20.432.000	2,00	\$ 1.277.000				
6	Suministro, transporte e instalacion de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproxiada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		MI	408,00	\$ 39.941,00	\$ 16.295.928	194,18	\$ 7.755.743	62,90	\$ 2.512.289	257,08	\$ 10.268.032	150,92	\$ 6.027.896				
7	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		Und	34,00	\$ 15.405,00	\$ 523.770	10,00	\$ 154.050	5,00	\$ 77.025	15,00	\$ 231.075	19,00	\$ 292.695				
8	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		Und	34,00	\$ 19.859,00	\$ 675.206	38,00	\$ 754.642	19,00	\$ 377.321	57,00	\$ 1.131.963	-23,00	-\$ 456.757				
9	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3 a 4" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		Und	34,00	\$ 15.670,00	\$ 532.780	19,00	\$ 297.730	13,00	\$ 203.710	32,00	\$ 501.440	2,00	\$ 31.340				
10	Suministro, transporte e instalacion de Sifon de 4" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		Und	34,00	\$ 27.763,00	\$ 943.942	23,00	\$ 638.549	9,00	\$ 249.867	32,00	\$ 888.416	2,00	\$ 55.526				
11	Suministro, transporte e instalacion de lecho filtrante para disposicion de efluente. Incluye material filtrante, geotextil y tubería de drenaje		Und	34,00	\$ 1.380.000,00	\$ 46.920.000	23,00	\$ 31.740.000	9,00	\$ 12.420.000	32,00	\$ 44.160.000	2,00	\$ 2.760.000				
12	Capacitacion en la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, incluye taller y cantinas.		Und	34,00	\$ 63.732,58	\$ 2.166.908	23,00	\$ 1.465.849	9,00	\$ 573.593	32,00	\$ 2.039.442	2,00	\$ 127.465				
OBRAS EXTRAS																		
OE - 1	Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tubería de descarga y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		Und	43,00	\$ 217.882	\$ 9.368.926	-	\$ 0	32,00	\$ 6.972.224	32,00	6.972.224,00		-\$ 6.972.224				
OE - 2	Suministro, transporte e instalacion de tubería PVC sanitaria de 2" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		MI	132,00	\$ 33.487	\$ 4.420.284	-	\$ 0	97,24	\$ 3.256.276	97,24	3.256.275,88		-\$ 3.256.276				
OE - 3	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		Und	130,00	\$ 9.434	\$ 1.226.420	-	\$ 0	90,00	\$ 849.060	90,00	849.060,00		-\$ 849.060				
OE - 4	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		Und	32,00	\$ 24.491	\$ 783.712	-	\$ 0	22,00	\$ 538.802	22,00	538.802,00		-\$ 538.802				
OE - 5	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 4 a 2" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		Und	6,00	\$ 18.267	\$ 109.602	-	\$ 0	3,00	\$ 54.801	3,00	54.801,00		-\$ 54.801				
OE - 6	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.		Und	15,00	\$ 8.576	\$ 128.640	-	\$ 0	10,00	\$ 85.760	10,00	85.760,00		-\$ 85.760				
OE - 7	Suministro, transporte e instalacion de TEE PVC sanitaria de 3". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		Und	45,00	\$ 16.350	\$ 735.750	-	\$ 0	33,00	\$ 539.550	33,00	539.550,00		-\$ 539.550				
OE - 8	Suministro, transporte e instalacion de tubería PVC sanitaria de 3" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 verdas de los 34 usuarios del proyecto.		Und	92,00	\$ 37.059	\$ 3.409.428	-	\$ 0	69,95	\$ 2.592.277	69,95	2.592.277,05		-\$ 2.592.277				
OE - 9	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 3".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		Und	20,00	\$ 16.408	\$ 328.160	-	\$ 0	14,00	\$ 229.712	14,00	229.712,00		-\$ 229.712				
OE - 10	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3 a 2" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.		Und	36,00	\$ 12.531	\$ 451.116	-	\$ 0	27,00	\$ 338.337	27,00	338.337,00		-\$ 338.337				
SUB-TOTAL COSTO DIRECTOS						\$ 283.997.634	\$ 188.320.268	\$ 88.893.830	\$ 277.214.098	\$ 6.783.535,54								
AU (31.46%)						\$ 89.345.656	\$ 59.245.556	\$ 27.965.999	\$ 87.211.555	\$ 2.134.100								
VALOR TOTAL						\$ 373.343.289	\$ 247.565.824	\$ 116.859.829	\$ 364.425.653	\$ 8.917.636								

INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas

Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com

Medellín - Colombia

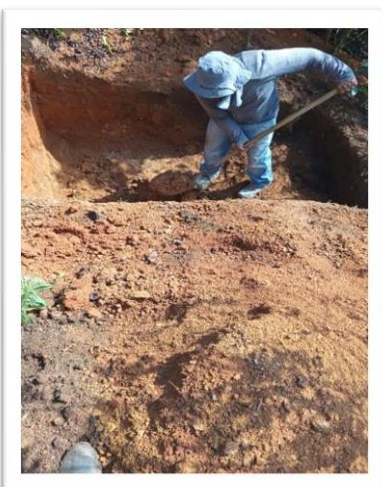
Relación de Beneficiarios instalados en ACTA DE PAGO NUMERO 1

NUMERO	USUARIO	CEDULA	VEREDA	INSTALADO
1	Mónica Andrea Alzate	CC: 1001652882	Vereda La Miel	SI
2	María Rubiela Suaza	CC: 39182353	Vereda La Miel	SI
3	Pedro Antonio Montoya	CC: 15375125	Vereda La Miel	SI
4	Carmen Tulia Valencia	CC: 21839265	Vereda La Miel	SI
5	León Darío López	CC: 15385282	Vereda La Miel	SI
6	Juan de Dios Alzate	CC: 1040035802	Vereda La Miel	SI
7	María Sobeida Ramírez	CC: 39189159	Vereda La Miel	SI
8	Adriana Rojas	CC: 39190776	Vereda La Miel	SI
9	Rocío Suaza	CC: 39183844	Vereda La Miel	SI
10	Sindy Tatiana Bedoya	CC: 1040046672	Vereda La Miel	SI
11	Wilmar Alzate	CC: 1040032170	Vereda La Miel	SI
12	Sandra M. Cardona	CC: 1040031830	Vereda las Playas	SI
13	Dora Nubia Botero	CC: 39190490	Vereda las Playas	SI
14	Liliana Holguín	CC: 1040036657	Vereda las Playas	SI
15	Eusevio Tobón	CC: 15376625	Vereda las Playas	SI
16	William Restrepo	CC: 70878195	Vereda las Playas	SI
17	Lucelly Tobón	CC: 1001652576	Vereda las Playas	SI
18	Jesús Quintiliano Tobón	CC: 15376407	Vereda la Loma	SI
19	Rubiel de Jesús Tobón	CC: 15384574	Vereda la Loma	SI
20	Juan Pablo Tobón	CC: 1040046842	Vereda la Loma	SI
21	Luciano Tobón Tobón	CC: 1040032696	Vereda la Loma	SI
22	Sindy Cristina Tobón	CC: 1040050494	Vereda la Loma	SI
23	Víctor Daniel Tobón	CC: 1040044868	Vereda la Loma	SI

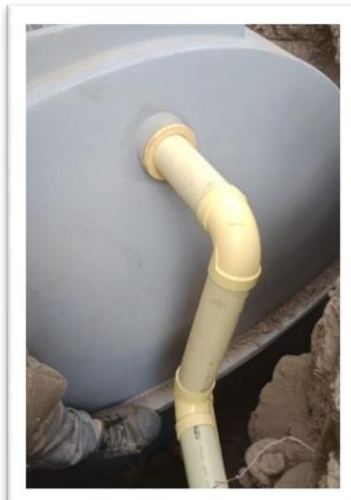
Relación de Beneficiarios instalados en ACTA DE PAGO NUMERO 2

NUMERO	USUARIO	CEDULA	VEREDA	INSTALADO
24	Geovany Botero	C.C: 71115838	VEREDA: Las Piedras	SI
25	Orlando Chica	C.C: 15375491	VEREDA: Las Piedras	SI
26	Rubén Darío Villada	C.C: 70780873	VEREDA: Las Piedras	SI
27	Diego Andrés Villada	C.C: 1040050446	VEREDA: Las Piedras	SI
28	ROSAURA BEDYA	C.C: 21964942	VEREDA: Las Piedras	SI
29	Yulieth Tobón	C.C: 1040037108	VEREDA: San Gerardo	SI
30	Maria Marleny Bustamante Cardona	C.C: 39188759	VEREDA: La Miel	SI
31	Arcesio otalvaro tobon	C.C: 15384660	VEREDA: La Loma	SI
32	Liliana Marcela Molina Mejía	C.C: 1040042315	VEREDA: La Miel	SI

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS OBRA







Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra'.

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante Legal
INCOMAZ INGENIERIA S.A.S

CLAUSULADO

CONTRATO	2024.146.
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ SAS
NIT	901602921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$373,343,289)
PLAZO	DOS MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
LOCALIZACIÓN	LA CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA.

Entre los suscritos a saber, de una parte, ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No 1.036.602.850, quien actúa en calidad de Gerente General de la “EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA –EMDUCE-”, Empresa Industrial y Comercial del Estado vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de La Ceja, identificada con NIT. 901.105.143-5, debidamente autorizada para contratar de conformidad con el Manual de contratación de la entidad, y quien en adelante se denominará la EMDUCE, y de otra SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES identificada con cc 43.977.019, obrando en representación legal de INCOMAZ SAS identificado con NIT: 901602921-0 y quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de obra pública, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. SEGUNDA: ALCANCE: El contrato tiene como alcance la implementación de sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del municipio de la ceja, Departamento de Antioquia, fundamentales para garantizar el acceso a las necesidades básicas de cobertura de acceso al saneamiento básico esencial de la comunidad de la zona. TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.

2. El CONTRATISTA se obliga a entregar las actividades requeridas, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan los documentos del proceso, contrato, propuesta, presupuesto y demás en virtud del contrato interadministrativo.
3. Expedición de pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia y suficiencia exigida en el contrato, y hacer entrega de ellas de manera diligente a la EMDUCE, y la respectiva ampliación de coberturas de conformidad con otros si contractuales, cargadas en la respectiva plataforma SECOP II.
4. Presentar informes mensuales sobre el avance de la obra, porcentajes de ejecución física y financiera, notificación de cualquier situación no prevista al supervisor técnico de la EMDUCE.
5. Realizar seguimiento a cada uno de los procesos de ejecución, velando por la correcta entrega de la obra con base a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y normativas de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto de obra y propuesta presentada por el contratista dentro del plazo establecido.
6. Prevenir y vigilar sobre deficiencias en la mano de obra, procedimientos y materiales.
7. Verificación, seguimiento e informes de avance de obra, con base a la programación y control al flujo de caja.
8. Velar por la mejor calidad de la obra y sus procesos.
9. Acatar y cumplir las directrices respecto de las partes de las obras que no cumplan con las especificaciones técnicas y estéticas.
10. Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades.
11. Hacer recibos parciales y totales de las obras mediante actas de pago, entrega y recibo, para su validez requiere el visto bueno y aprobación del director técnico de la EMDUCE.
12. Presentar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación.
13. Convenir las obras adicionales y extras que se requieran, definiendo los precios que deban pagarse por las mismas, lo cual se someterá a la aceptación final del municipio de La Ceja del Tambo y supervisión contractual de EMDUCE.
14. Poner en conocimiento a la entidad contratante la necesidad de prórroga o el vencimiento de los contratos de obra; lo anterior con previa justificación de los hechos y quedando a juicio de la EMDUCE, concederlos o no.
15. Solicitar la suspensión de las labores cuando no se cumplan las características, especificaciones y controles o cuando existan causas que determinen conducente dicha decisión.
16. Conocer y dar cabal cumplimiento a las obligaciones técnicas, jurídicas y financieras derivadas del contrato interadministrativo con el municipio de La Ceja del Tambo Antioquia.
17. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de interventoría y/o supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
18. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
19. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante o la Interventoría designada, dentro del plazo del contrato.

20. Suministrar los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el Contrato.
21. Hacer cumplir las buenas prácticas de la ingeniería.
22. Velar por que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumplen con todas las características y especificaciones consignada en la propuesta de trabajo, normas técnicas y demás requerimientos del Municipio.
23. Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
24. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la EMDUCE y a terceros en general.
25. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Entregar al contratista toda la información necesaria para realizar el objeto del contrato. 2. Efectuar la supervisión verificación y control de las actividades y obligaciones descritas en la minuta del contrato. 3. Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato. 4. Suministrar oportunamente la información, que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5. Gerenciar y administrar el proyecto ante el SGR y el Municipio de Sabanalarga, gestionando los pagos al contratista a través del envío y cargue de información de avances del proyecto ante el SGR, solicitar el desembolso de los pagos, realizar los descuentos referidos a las retenciones, deducciones y los impuestos destinados al ente territorial, 6. Disponer de un profesional que gestione los trámites y seguimientos ante el sistema general de regalías y el municipio, gestionando ante el SGR y el Municipio, los ajustes técnicos, administrativos y financieros del contrato, 7. Gestionar ante el municipio y el SGR las adiciones presupuestales que requiera el contrato a través de diferentes fuentes de financiación. 8. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 9. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. QUINTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación, la propuesta y demás documentos del contrato. SEXTA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$373,343,289) respaldados en el CDP 897 de 2024. Parágrafo: EL CONTRATISTA autoriza de manera irrevocable y expresamente a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA EMDUCE, para descontar del pago, las sumas de dinero adicionales que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción y el descuento correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos. SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: LA EMDUCE realizará el debido control financiero del contrato de obra y cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: El 90% del valor del contrato mediante actas parciales de avance de obra previo recibo a satisfacción del supervisor técnico de la EMDUCE, la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El diez por ciento (10%) del proyecto a ejecutar se cancelará

una vez el contratista presente adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión todo lo relacionado con la ejecución financiera (cantidades, valores unitarios) y la siguiente información:

1. El recibo a satisfacción por parte de los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista
2. Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte
3. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.
4. Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.
5. Otros documentos relacionados en los presentes estudios previos.

OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO. DOS MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. NOVENA. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se derivan del contrato y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad. DECIMA. MULTA POR INCUMPLIMIENTO. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones parciales adquiridas por el contratista en el presente contrato, éste faculta a la entidad contratante para, cuando así lo considere necesario, imponer multas diarias y sucesivas del 1x1000 del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor de este, por cada día de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria a que haya lugar y a la reclamación por vía judicial que por daños y perjuicios se causen a la entidad CONTRATANTE, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento así efectuada, prestara merito ejecutivo. Así mismo el CONTRATISTA autoriza a la entidad CONTRATANTE para que retenga, deduzca los pagos que por cualquier concepto se le adeuden o en su defecto sobre la garantía de cumplimiento que se le hayan exigido conforme a la invitación. DÉCIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores EL CONTRATANTE, podrá imponer al CONTRATISTA en caso de incumplimiento, como pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial anticipado de los perjuicios causados al CONTRATANTE. DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde constante evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se complete el tiempo de tal suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por el término igual al de la suspensión y de ser posible se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. DÉCIMA TERCERA: TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO. En virtud del principio de la autonomía de la voluntad que rige las relaciones contractuales, y en aras de salvaguardar los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, las partes acuerdan que La EMDUCE podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral en caso de incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato,

soportado tal situación en un informe elaborado por la Dirección Técnica de la entidad, del cual se le dará traslado al contratista y a la aseguradora. Una vez declarado el incumplimiento se podrá hacer efectiva la cláusula penal. Todo esto respetando siempre el principio de la Buena fe y las normas del código civil, en concordancia con lo señalado en el código de comercio DECIMA CUARTA. CAMBIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cualquier cambio en las especificaciones técnicas del contrato deberá informarse a la Interventoría y a la EMDUCE, quien las avalará o rechazará. DÉCIMA QUINTA: OPORTUNIDAD Y FORMA DE RECLAMOS: Cualquier reclamo que EL CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por EL CONTRATANTE, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes hasta la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho AL CONTRATISTA a suspender las actividades y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba del CONTRATANTE una orden diferente, por escrito. DECIMA SEXTA: PROHIBICION DE CAMBIO O RETIRO DEL PERSONAL: EL CONTRATISTA no podrá cambiar o retirar el personal que presentó en cumplimiento de la obligación contenida en el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del Supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATANTE podrá solicitar el cambio respecto del personal, previa solicitud de la Supervisión o en caso o fuerza mayor. DÉCIMA SEPTIMA. CESIONES. EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de la entidad. DÉCIMA OCTAVA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a la ejecución del objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. LA EMPRESA, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios, prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato o a propósito del mismo. El contratista mantendrá indemne a LA EMPRESA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra DE LA EMPRESA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. DÉCIMA NOVENA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. VIGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA EMPRESA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para

buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación; cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderá debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE NIT. 901.105.143-5 Dirección: Calle 15AA No. 13E – 21 La Ceja Teléfono: 604 – 473 49 27 E-mail: info@emduce.gov.co	INCOMAZ SAS NIT: 901602921-0 Dirección: Carrera 43 a 9 sur 91 Oficina 1201 MEDELLÍN ANTIOQUIA . COLOMBIA. Correo: incomazproyectos@gmail.com Teléfono: 3133917727

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN. La Empresa ejercerá la supervisión del presente contrato estará en cabeza del DIRECTOR TECNICO de la EMDUCE quien será delegado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo. VIGÉSIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será objeto de liquidación conforme lo establece la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad. VIGÉSIMA CUARTA. GARANTIAS:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Tomador: Contratista Asegurado y beneficiario: municipio de la Ceja del Tambo Antioquia y EMDUCE
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez (10%) del valor total del contrato	Igual a su plazo del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	Veinte (20%) del valor total del Contrato	Cinco (5) años contado a partir del acta de recibo a satisfacción de obra
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato Tomador: Contratista. Asegurado y EMDUCE Beneficiario:

		municipio de la Ceja del Tambo Antioquia, EMDUCE y terceros afectados.
--	--	--

Restablecimiento o ampliación de la garantía. Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, el valor de la garantía se reduzca, la EMDUCE solicitará al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la EMDUCE exigirá al contratista la ampliación del valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, se deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al Contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumírselos el Contratista.

VIGÉSIMA QUINTA. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. "Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: En procura de minimizar las posibilidades de que a través de las distintas actividades que realizan las partes se introduzcan recursos provenientes del Lavado de Activos o de financiación del terrorismo, las partes declaran y se obligan expresamente a que: a. Los recursos presentes y futuros con los que se ejecutará este contrato no provienen de actividades ilícitas, y aquellos que se reciban, no serán destinados a realizar o financiar dichas actividades. b. A implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas de manera directa o indirecta, como instrumento para ocultar, manejar o aprovechar fondos o recursos provenientes del Lavado de Activos. Financiación del Terrorismo, o cualquier otra actividad relacionada. c. Ni sus representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios, sociedades matrices, filiales o subsidiarias, vinculados o beneficiarios, hacen parte de las listas restrictivas sobre Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, teniendo de manera enunciativa más no taxativas las siguientes: OFAC (Office of Foreign Assets Control), ONU (Organización de las Naciones Unidas), DFAT (Department of Foreign Affairs and Trade), Interpol, Fiscalía, o cualquiera que las modifique, o sustituya, o en los listados que persigan el mismo objeto. Para tal fin, las partes se autorizan mutuamente para consultar las listas antes mencionadas y cualquier otra establecida para el control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como las centrales de información. d. No tienen investigaciones en curso, ni han sido condenados por los delitos de Lavado de Activos, corrupción o narcotráfico, ni en Colombia, ni en cualquier otro territorio, y que sus bienes y negocios provienen de actividades lícitas e. No crearán vínculo alguno con terceros que tengan recursos o realicen operaciones provenientes de actividades ilícitas, máxime cuando se relacionen con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. f. Se obligan a notificar e informar cualquier cambio en las presentes condiciones, expresando las medidas a implementar para mitigar los daños que se puedan presentar. Parágrafo. Se entenderá entre las partes como Justa Causa para terminar el contrato de manera unilateral sin ningún tipo de responsabilidad por quien la invoca, el incumplimiento a cualquiera de las manifestaciones antes descritas, la inclusión de sus representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios, sociedades matrices, filiales o subsidiarias, vinculados o beneficiarios, hacen parte de las listas restrictivas sobre Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, teniendo de manera enunciativa más no taxativas las siguientes:

OFAC (Office of Foreign Assets Control), ONU (Organización de las Naciones Unidas), DFAT (Department of Foreign Affairs and Trade), Interpol, Fiscalía, o cualquiera que las modifique, o sustituya, o en los listados que persigan el mismo objeto, que los vincule con la realización de actividades criminales o ilícitas respecto del Lavado de Activos o la Financiación del Terrorismo. VIGÉSIMA SEXTA. CONFIDENCIALIDAD. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal. VIGÉSIMA SEPTIMA. Los pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 882 del 10 de octubre de 2024 y al RP que se adjunta PARÁGRAFO. Los documentos necesarios para la ejecución del presente contrato deberán ser entregados por EL CONTRATISTA dentro de un (1) día hábil siguiente a la firma del presente documento, incluida el acta de inicio suscrita tal como se estipula en la cláusula de las obligaciones. De no cumplirse con dicho término, se entenderá que EL CONTRATISTA desiste de la celebración del presente contrato. VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes al contrato se firma en el Municipio de La Ceja del Tambo.

El Contratante,

ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
Gerente General
EMDUCE

El Contratista,

SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
Representante Legal.
INCOMAZ SAS

Para constancia, se firma en el Municipio de La Ceja, Antioquia, mediante el instrumento electrónico (firma electrónica de conformidad con el código de comercio colombiano) de contratación Secop II, con ID del contrato Nro. 2024.146 en la fecha y hora dispuesto por las partes según plataforma.

Elaboro: Jennifer Henao J (apoyo jurídico).
Reviso: Mario Ríos (Asesor jurídico).

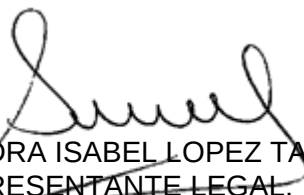
	ACTA DE INICIO	FORMATO:	EMD-JUR-001
		VERSION:	1.0
		FECHA:	01-07-2022

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ SAS
NIT	901.602.921-0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RODRIGO ELIAS CORREA
CEDULA SUPERVISOR	71.319.594
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$373,343,289)
PLAZO	DOS MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CDP NO. 897 del 2024. RP NO. 1116 del 2024
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024

El día 19 de noviembre de 2024 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado “EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA” la señora ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.036.602.850 en calidad de ordenadora de gasto del contrato 2024.146 y SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES identificada con cc 43.977.019, obrando en representación legal de INCOMAZ SAS identificado con NIT: 901602921-0 quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato No. 2024.146. Para constancia se firma,



ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
REPRESENTANTE LEGAL.
INCOMAZ SAS

OTROSI NRO. 01 PRORROGA

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA** identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 1 prorroga de ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.
- Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja "EMDUCE", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 005 de 2020), mediante Carta de invitación privada Nro. 016 de 2024.
- Que, conforme a lo anterior, quien resulto seleccionado en el proceso fue la entidad INCOMAZ S.A.S, según informe de evaluación del 28 de octubre de 2024 y se suscribió el contrato de obra Nro. 2024.146 el día 14 de noviembre del año 2024 mediante plataforma SECOP II

4. Que el plazo del contrato se estipulo por dos meses desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del año 2024
5. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 19 de noviembre del año 2024.
6. Que, por solicitud del apoyo técnico de la EMDUCE, se procede con la eliminación de la leyenda “sin exceder el 31 de diciembre de 2024
7. Que el día 10 de diciembre del año 2024 el contratista de obra envía oficio a la EMDUCE, entidad contratante en la cual solicita una prórroga en tiempo de 1.5 meses de plazo adicional a los pactados adicionalmente basado en los siguientes argumentos:

1. *La temporada pasada de diciembre y finalización de año generó un desabastecimiento de insumos por los principales proveedores de pozos sépticos de la región que coincidió paralelamente con la ejecución de otros contratos de otros municipios del Valle de Aburrá y el oriente Antioqueño. Por tanto, la programación presentada en el mes de diciembre se vio afectada hasta inicio de la semana actual, por lo tanto, el rendimiento de ejecución quedó limitado al stock mínimo de pozos con el que contó el proveedor en sus bodegas. Situación similar acontece actualmente con los proveedores encargados de los insumos de lechos filtrantes y accesorios por las empresas mayoristas.*
2. *Para las dos semanas finales de diciembre y la primera de enero, según información suministrada por los proveedores, nos encontraremos afrontando igualmente la temporada de vacaciones colectivas de los proveedores de los insumos mencionados y por tanto manifestaron la imposibilidad de programar fabricación de estructuras en fibras de vidrio las cuales solo iniciaron el lunes 20 de enero actual y las entregas estarían programadas a partir del próximo lunes 3 de febrero, situación está que afectó directamente los rendimientos de ejecución en la imposibilidad de abrir nuevos frentes de trabajo por desabastecimiento e inexistencia del insumo principal (pozos 2000 Lt), adicionalmente aclaramos que los negocios de material para esta temporada fueron acordados y legalizados desde mediados de noviembre pasado, por tanto estuvieron limitados a las existencias de material de su momento.*
3. *La logística de transporte a algunos usuarios ha sido complicada debido a la lejanía de las viviendas y las condiciones desfavorables de accesibilidad de varias zonas y vías que ha reducido los rendimientos en las labores de instalación y retrasos considerables en los tiempos de ejecución por la dificultad de llegar al sitio, es de anotar que los pozos corresponden a una unidad compacta y monolítica que debe transportarse completa.*

Teniendo en cuenta lo anterior estimamos una solicitud de (1.0) mes de plazo adicional a los pactados actualmente en el contrato cuya fecha está estimada para el 15 de febrero, compensando los tiempos perdidos por las circunstancias antes expuestas. Consideramos que este plazo adicional permitirá el cumplimiento exitoso del contrato que en la actualidad se encuentra en un 68.57% de ejecución. Así las cosas, la nueva fecha de terminación sería el 15 de marzo de 2025. Nos comprometemos a mantener la calidad, los estándares de ejecución y los términos originalmente pactados en el contrato. Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para discutir esta solicitud y cualquier otro aspecto que considere pertinente. Finalmente manifestamos nuestro compromiso de ejecutar el proyecto con la celeridad adecuada que lleve a feliz término la relación contractual. Agradeciendo de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta o cualquier aclaración adicional que con gusto la atenderemos.

8. Que una vez analizada la necesidad planteada por el contratista de obra el director técnico de la EMDUCE procede a enviar oficio al Municipio de la Ceja quien es el dueño del recurso para que amplíe el contrato interadministrativo ya que este tiene fecha de terminación el día 21 de diciembre del año

2024 y en este orden de ideas el contrato derivado de obra se quedaría sin cubrimiento del contrato interadministrativo

9. Que el día 19 de diciembre del año 2024 el Municipio de la ceja Antioquia y la EMDUCE suscriben el otrosí Nro. 1 en el cual se prorroga el contrato interadministrativo por el termino de un (1) mes y quince (15) días más, el cual se extiende hasta el día 06 de febrero del año 2025.
10. Que dada la justificación anterior y con la ampliación del contrato interadministrativo se prorroga el contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el término de un (1) mes y cinco (5) días más extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 06 de febrero del año 2025 en los mismos términos del contrato interadministrativo que cobija el derivado

Por lo tanto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. MODIFICAR La cláusula octava del contrato de obra Nro. 2024.146, que estipula el plazo del contrato prorrogándolo en el término de un (1) mes y cinco (5) días más extendiéndose el plazo de ejecución del contrato hasta el 06 de febrero de 2025 y en tal sentido, dicha cláusula se contempla así:

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 06 febrero de 2025 quedando con un plazo total de ejecución contractual de dos (2) meses y dieciséis (16) días.

SEGUNDO. GARANTÍAS: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato y a prorrogarlas por el tiempo determinado en la presente acta.

TERCERO. VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de obra No. 2024.146 y en los demás documentos contractuales, no se modifican y conservan su vigencia y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

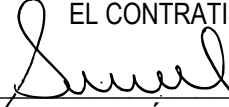
CUARTO: El contratista renuncia a solicitar compensación o el pago de mayores costos como consecuencia de lo acordado en este documento.

Para constancia, se firma en el Municipio de la ceja Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024.

EL CONTRATANTE


ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA

EL CONTRATISTA


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
R/L: INCOMAZ S.A.S
Contratista

	Nombre y Cargo	Firmas	Fecha
Proyectó	Juan Camilo Arroyave Toro - Apoyo jurídico		23 de diciembre 2024
Revisó	Mario Arturo Ríos- Asesor Jurídico		23 de diciembre 2024
Revisó	Isabel Cristina Roldán Ospina - Gerente		23 de diciembre 2024

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5208626746

PÓLIZA No: 520-47-994000049029 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES

COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
06 02 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
06 02 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.602.921-0

DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28

CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.105.143-5

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.105.143-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	18/11/2024	06/06/2025	37,334,328.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	06/02/2028	37,334,328.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER	NOTA ACLARATORIA	74,668,657.80

BENEFICIARIOS
NIT 901105143 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBSERVACIONES

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***149,337,315.60	VALOR PRIMA: \$ *****25,367	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****4,820	TOTAL A PAGAR: \$ *****30,187
--	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	CLAVE 7177	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowwa_digitalclient#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000520862674

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDA2070080DFA7D5B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000049029 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.602.921-0
ASEGURADO:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.105.143-5
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.105.143-5

TEXTO ITEM 1

SEGUN OTROSI N. 01 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO N. 2024.146, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 06 DE FEBERERO DE 2025.

CLIENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5208626753

PÓLIZA No: 520 -74 - 994000023513 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES	COD. AGE: 520	RAMO: 74	PAP:
DIA MES AÑO 06 02 2025	DIA MES AÑO HORAS 31 12 2024 23:59	DIA MES AÑO HORAS 06 02 2025 23:59	DIA MES AÑO 06 02 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA	DIA MES AÑO HORAS 31 12 2024 23:59	DIA MES AÑO HORAS DIAS 06 02 2025 23:59 37
VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.602.921-0
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 4076473	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.602.921-0
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 4076473	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	NIT : 901602921
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
CIUDAD: LA CEJA	
DIRECCION: LA CEJA	
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO	
TIPO DE RIESGO: ESTATAL	
MANZANA:	
DESCRIPCION	AMPAROS
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
SUMA ASEGURADA % INVAR	
\$ 260,000,000.00	
260,000,000.00	
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	
BENEFICIARIOS	
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS	
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	
ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S Y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	
BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.	
OBSERVACIONES	

SEGUN OTROSI N. 01 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO N. 2024.146, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025. VIGENCIA DESDE 18/11/2024 HASTA EL 06/02/2025	

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***260,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****105,425	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****20,031	TOTAL A PAGAR: \$ *****125,455
--	---------------------------------	------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	CLAVE 7177	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA %
VALOR ASEGURADO			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000520862675	FIRMA TOMADOR
------------------	---	---------------

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDA2070080DFA7D59

CLIENTE



PBERRIO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000023513	ANEXO:	1	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	2
TOMADOR:	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S					IDENTIFICACION:	901.602.921-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	901602921-0	LA CEJA	LA CEJA	260,000,000.00	105,425	125,455
					PRIMA TOTAL SIN IVA		PRIMA TOTAL CON IVA
					105,425		125,455

OTROSI NRO. 02 PRORROGA 2

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DIAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA** identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 2 prorroga 2 ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.
- Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja "EMDUCE", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación (Acuerdo Nro. 005 de 2020), mediante Carta de invitación privada Nro. 016 de 2024.

3. Que, conforme a lo anterior, quien resulto seleccionado en el proceso fue la entidad INCOMAZ S.A.S, según informe de evaluación del 28 de octubre de 2024 y se suscribió el contrato de obra Nro. 2024.146 el día 14 de noviembre del año 2024 mediante plataforma SECOP II
4. Que el plazo del contrato se estipulo por dos meses desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del año 2024
5. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 19 de noviembre del año 2024.
6. Que, por solicitud del apoyo técnico de la EMDUCE, se procede con la eliminación de la leyenda “sin exceder el 31 de diciembre de 2024
7. Que el día 23 de diciembre del año 2024 se firma el otrosí Nro. 01 entre la entidad contratante EMDUCE y el contratista **INCOMAZ S.A.S** en el cual se prorroga la ejecución del contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el termino de un (01) mes y cinco (05) días más, extendiéndose hasta el día 06 de febrero del año 2025
8. Que el día 24 de enero del año 2025 el contratista de obra envía oficio Nro. OF-15-OC-2025 a la entidad contratante EMDUCE en la cual solicita una segunda prorroga de 37 días más, extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 15 de marzo de 2025, debido a las dificultades ocasionadas por insumos, temporada de vacaciones colectivas y la logística de transporte debido a la lejanía lo cual se justifica de la siguiente manera:

1. *La temporada pasada de diciembre y finalización de año generó un desabastecimiento de insumos por los principales proveedores de pozos sépticos de la región que coincidió paralelamente con la ejecución de otros contratos de otros municipios del Valle de Aburrá y el oriente Antioqueño. Por tanto, la programación presentada en el mes de diciembre se vio afectada hasta inicio de la semana actual, por lo tanto, el rendimiento de ejecución quedó limitado al stock mínimo de pozos con el que contó el proveedor en sus bodegas. Situación similar acontece actualmente con los proveedores encargados de los insumos de lechos filtrantes y accesorios por las empresas mayoristas.*
2. *Para las dos semanas finales de diciembre y la primera de enero, según información suministrada por los proveedores, nos encontraremos afrontando igualmente la temporada de vacaciones colectivas de los proveedores de los insumos mencionados y por tanto manifestaron la imposibilidad de programar fabricación de estructuras en fibras de vidrio las cuales solo iniciaron el lunes 20 de enero actual y las entregas estarían programadas a partir del próximo lunes 3 de febrero, situación está que afectó directamente los rendimientos de ejecución en la imposibilidad de abrir nuevos frentes de trabajo por desabastecimiento e inexistencia del insumo principal (pozos 2000 Lt), adicionalmente aclaramos que los negocios de material para esta temporada fueron acordados y legalizados desde mediados de noviembre pasado, por tanto estuvieron limitados a las existencias de material de su momento.*
3. *La logística de transporte a algunos usuarios ha sido complicada debido a la lejanía de las viviendas y las condiciones desfavorables de accesibilidad de varias zonas y vías que ha reducido los rendimientos en las labores de instalación y retrasos considerables en los tiempos de ejecución por la dificultad de llegar al sitio, es de anotar que los pozos corresponden a una unidad compacta y monolítica que debe transportarse completa.*

Teniendo en cuenta lo anterior estimamos una solicitud de (1.0) mes de plazo adicional a los pactados actualmente en el contrato cuya fecha está estimada para el 15 de febrero, compensando los tiempos perdidos por las circunstancias antes expuestas. Consideramos que este plazo adicional permitirá el cumplimiento exitoso del contrato que en la actualidad se encuentra en un 68.57% de ejecución. Así las cosas, la nueva fecha de terminación sería el 15 de marzo de 2025.

Nos comprometemos a mantener la calidad, los estándares de ejecución y los términos originalmente pactados en el contrato. Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para discutir esta solicitud y cualquier otro aspecto que considere pertinente.

Finalmente manifestamos nuestro compromiso de ejecutar el proyecto con la celeridad adecuada que lleve a feliz término la relación contractual. Agradeciendo de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta o cualquier aclaración adicional que con gusto la atenderemos.

9. Que una vez analizada la necesidad planteada por el contratista de obra el director técnico de la EMDUCE procede a enviar oficio al Municipio de la Ceja quien es el dueño del recurso para que amplíe el contrato interadministrativo ya que este tiene fecha de terminación el día 06 de febrero del año 2025 y en este orden de ideas el contrato derivado de obra se quedaría sin cubrimiento del contrato interadministrativo
10. Que el día 05 de diciembre del año 2024 el Municipio de la Ceja Antioquia y la EMDUCE suscriben el oficio Nro. 2 en el cual se prorroga el contrato interadministrativo por el término de 37 días más, el cual se extiende hasta el día 15 de marzo del año 2025.
11. Que dada la justificación anterior y con la ampliación del contrato interadministrativo se prorroga el contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el término de 37 días más extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 15 de marzo del año 2025 en los mismos términos del contrato interadministrativo que cubre el derivado

Por lo tanto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. MODIFICAR La cláusula octava del contrato de obra Nro. 2024.146, que estipula el plazo del contrato prorrogándolo en el término de 37 días más extendiéndose el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de marzo de 2025 y en tal sentido, dicha cláusula se contempla así:

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 marzo de 2025 quedando con un plazo total de ejecución contractual de tres (3) meses y veintitrés (23) días.

SEGUNDO. GARANTÍAS: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato y a prorrogarlas por el tiempo determinado en la presente acta.

TERCERO. VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de obra No. 2024.146 y en los demás documentos contractuales, no se modifican y conservan su vigencia y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

CUARTO: El contratista renuncia a solicitar compensación o el pago de mayores costos como consecuencia de lo acordado en este documento.

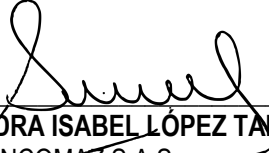
Para constancia, se firma en el Municipio de la Ceja Antioquia, a los seis (06) días del mes de febrero del año 2025.

EL CONTRATANTE



ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA

EL CONTRATISTA



SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
R/L: INCOMAZ S.A.S
Contratista

	Nombre y Cargo	Firmas	Fecha
Proyectó	Juan Camilo Arroyave Toro - Apoyo jurídico		06 de febrero 2025
Revisó	Mario Arturo Ríos- Asesor Jurídico		06 de febrero 2025
Revisó	Isabel Cristina Roldán Ospina - Gerente		06 de febrero 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5208626746

PÓLIZA No: 520-47-994000049029 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES

COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
10 02 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
10 02 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.602.921-0

DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28

CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.105.143-5

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.105.143-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	18/11/2024	15/07/2025	37,334,328.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	15/03/2028	37,334,328.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		74,668,657.80

BENEFICIARIOS
NIT 901105143 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBSERVACIONES

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***149,337,315.60	VALOR PRIMA: \$ *****35,186	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****6,685	TOTAL A PAGAR: \$ *****41,872
--	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	CLAVE 7177	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000520862674

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDA2070080CFC7A59

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezjlunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000049029 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.602.921-0
ASEGURADO:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.105.143-5
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.105.143-5

TEXTO ITEM 1

SEGUN OTROSI N. 02 PRORROGA N. 2 DEL 06 DE FEBERERO DE 2024 AL CONTRATO N. 2024-146, SE PRORROGA EL PLAZO EN 37 DIAS MAS.

CLIENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5208626753

PÓLIZA No: 520 -74 - 994000023513 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES	COD. AGE: 520	RAMO: 74	PAP:
DIA 10 MES 02 AÑO 2025	DIA 06 MES 02 AÑO 2025 HORAS 23:59	DIA 15 MES 03 AÑO 2025 HORAS 23:59	DIA 10 MES 02 AÑO 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA	DIA 06 MES 02 AÑO 2025 HORAS 23:59	DIA 15 MES 03 AÑO 2025 HORAS 23:59	DIA 10 MES 02 AÑO 2025
VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS	FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.602.921-0
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 4076473	

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.602.921-0
DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 4076473	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S		NIT : 901602921	
ITEM: 1	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	CIUDAD: LA CEJA	
DIRECCION: LA CEJA			
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO		TIPO DE RIESGO: ESTATAL	
MANZANA:			
DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 260,000,000.00	260,000,000.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			
BENEFICIARIOS			
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS			
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ASEGURADO: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S Y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO			
BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y/O TERCEROS AFECTADOS.			
OBSERVACIONES			

SEGUN OTROSI N. 02 PRORROGA N. 2 DEL 06 DE FEBRERO DE 2024 AL CONTRATO N. 2024-146, SE PRORROGA EL PLAZO EN 37 DIAS MAS. VIGENCIA DESDE 18/11/2024 HASTA EL 15/03/2025			

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***260,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****105,425	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****20,031	TOTAL A PAGAR: \$ *****125,455
---	------------------------------	---------------------------------	---------------------	--------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	CLAVE 7177	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA
			%PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000520862675	FIRMA TOMADOR
------------------	---	---------------

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDA2070080CFC7A57

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000023513	ANEXO:	2	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	2
TOMADOR:	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S					IDENTIFICACION:	901.602.921-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	901602921-0	LA CEJA	LA CEJA	260,000,000.00	105,425	125,455
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					105,425	125,455	

OTROSI NRO. 03 PRORROGA 3 Y ADICION NRO 1

CONTRATO	2024.146
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	INCOMAZ S.A.S
NIT	901.602.921-0
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE (\$373,343,289).
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSI 1 PRORROGA 1	POR UN (1) Y CINCO (5) DÍAS HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2025
OTROSI 2 PRORROGA 2	POR TREINTA Y SIETE (37) DIAS, HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025
ADICION 1	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$126.170.728).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS M/L (\$499.514.017).
OTROSI 3 PRORROGA 3	POR DOS (02) MESES, HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.

Entre los suscritos, de una parte, **ISABEL CRISTINA ROLDÁN OSPINA**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadana Nro. 1.036.602.850 de Itagüí, Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, y de la otra, **SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía número Nro. 43.977.019, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INCOMAZ S.A.S** identificada con NIT N° **901.602.921-0**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otrosí 3 en el cual se adición y se prorroga la ejecución del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Entre el Municipio de la CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA y la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE, celebraron el contrato interadministrativo Nro. 2024.10.07.12.095.561 cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para implementar sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de la Ceja, Departamento de Antioquia.

2. Que la empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja "EMDUCE", para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Municipio, adelanto proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en su Manual de Contratación.
3. Que, conforme a lo anterior, resultó seleccionado en el proceso la firma INCOMAZ S.A.S, según informe de evaluación del 28 de octubre de 2024 y se suscribió el contrato de obra Nro. 2024.146 el día 14 de noviembre del año 2024 mediante plataforma SECOP II
4. Que el plazo del contrato se estipulo por dos (2) meses desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del año 2024
5. Que el acta de inicio del contrato se suscribió el día 19 de noviembre del año 2024.
6. Que el día 23 de diciembre del año 2024 se firma el otrosí Nro. 01 entre la entidad contratante EMDUDE y el contratista **INCOMAZ S.A.S** en el cual se prorroga la ejecución del contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el termino de un (01) mes y cinco (05) días más, extendiéndose hasta el día 06 de febrero del año 2025
7. Que el día 06 de febrero del año 2025 se firma el otrosí Nro. 02 entre la entidad contratante EMDCUE y el contratista INCOMAZ S.A.S en el cual se prorroga la ejecución del contrato derivado de obra Nro. 2024.146 por el termino de 37 días, extendiéndose hasta el día 15 de marzo del año 2025.
8. Que el día 10 de marzo del año 2025 el contratista de obra envía oficio Nro. OF-18-OC-2025 a la entidad contratante EMDUCE en la cual solicita una adición en recursos por valor de \$126.170.728 para la construcción de 11 sistemas sépticos y una prorroga de dos (02) meses más para ejecutar lo adicionado, lo cual se justifica de la siguiente manera:

En virtud de la celebración del contrato de obra No 2024.146 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, por un valor de \$ 373.343.289, el cual a la fecha se ejecuta de manera correcta, dentro de los tiempos establecidos y cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas para este tipo de obra, hemos recibido, no solo de la comunidad beneficiada, sino de parte de los habitantes de la vereda, mensajes de satisfacción y agradecimiento, ya que nos informaron que desde hace más de 5 años no se realizaban este tipo de proyectos, a pesar de sus reiteradas solicitudes.

En coherencia con lo anterior, también nos hemos enterado de solicitudes en busca de la continuidad del proyecto, en especial en otras veredas de la zona sur y hasta de personas a las cuales se les exige tener pozo séptico para acceder a un subsidio de mejoramiento por parte de la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA -VIVA

Por lo anterior, Doctora Isabel, desde el contratista de obra, le solicitamos analizar la posibilidad de extender estas soluciones y ejecuciones a más viviendas en zona rural con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir de manera eficiente con el aporte ambiental desde la administración municipal, buscando la vinculación de nuevos recursos al contrato de obra No 2024.146, derivado del convenio interadministrativo que Emduce tiene con el municipio de La Ceja, el cual se encuentra actualmente vigente y en ejecución; permitiendo a corto plazo atender esta problemática aprovechando precios de la vigencia anterior y la garantía de una buena ejecución a través nuestra empresa (INCOMAZ PROYECTOS SAS) actual ejecutor y que ha demostrado una adecuada ejecución del proyecto. Así las cosas, el resumen de la solicitud requerirían de recursos adicionales y plazo de ejecución adicional a saber de la siguiente manera:

1. VINCULACION DE RECURSOS ADICIONALES \$ 126,170,728

A continuación, se presenta la proyección de actividades requeridas para la ejecución de los recursos adicionales y que corresponde a 11 sistemas sépticos.

[illegible]

que sea positiva la adición de recursos y la prórroga de plazo, con la celeridad adecuada que lleve a feliz término la relación contractual. Agradeciendo de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta o cualquier aclaración adicional que con gusto la atenderemos

9. Que una vez analizada la solicitud planteada por el contratista de obra, el director técnico de la EMDUCE procede a enviar oficio al Municipio de la Ceja, en su calidad de contratante, para que contemple la posibilidad de adicionar el contrato interadministrativo acorde con las mayores cantidades planteadas, y prorrogarlo, a fin de ejecutarlas.

10. Que el día 14 de marzo del año 2025 el Municipio de la ceja Antioquia y la EMDUCE suscriben el otrosí Nro. 1 en el cual se prorroga el contrato interadministrativo por el termino de dos (02) meses más, y se adiciona el mismo por un valor de (\$135.179.318) de los cuales \$126.170.728 son para adicionar el contrato derivado de obra.
11. Que dada la justificación se procede a adicionar el contrato derivado de obra por un valor de \$126.170.728 y a prorrogarse por el termino de dos (02) extendiéndose su ejecución contractual hasta el día 15 de mayo de 2025.
12. Que dentro de la actividad contractual de la administración pública en Colombia, se ha permitido, por disposición de la normativa constitucional y del legislador, la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad, para que los sujetos contratantes dentro del negocio jurídico público construyan y establezcan las cláusulas que determinen las condiciones del contrato que celebran, razón por la cual, conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en virtud de la autonomía de la voluntad, las partes pueden de común acuerdo establecer las modificaciones a los contratos o convenios, siempre que estas no contravengan disposiciones de orden público.
13. Frente a las adiciones contractuales el Consejo de Estado en concepto 1439, ha señalado que:

“Es preciso, entonces, entender que solamente habrá verdadera “adición” a un contrato cuando se agrega al alcance físico inicial del contrato algo nuevo, es decir, cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual, y no cuando solamente se realiza un simple ajuste del valor estimado inicialmente del contrato, en razón a que el cálculo de cantidades de obra estimada en el momento de celebrar el contrato no fue adecuada; en otros términos, los mayores valores en el contrato no se presentan debido a mayores cantidades de obra por cambios introducidos al alcance físico de las metas determinadas en el objeto del contrato, sino que esas mayores cantidades de obra surgen de una deficiente estimación inicial de las cantidades de obra requeridas para la ejecución de todo el objeto descrito en el contrato.

14. Además, señala que: *“De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993. Desde luego que si las modificaciones requeridas implican adiciones en el alcance del objeto contractual o exigen la creación de nuevos ítems de contrato, tales modificaciones deberán recogerse en un contrato adicional; si ellas solo exigen modificaciones de diseño o de cantidades de obra simplemente, no será necesario suscribir un contrato adicional y bastará, entonces, el acuerdo entre las partes.”*

Por lo tanto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. MODIFICAR La cláusula octava del contrato de obra Nro. 2024.146, que estipula el plazo del contrato prorrogándolo en el dos (02) meses más extendiéndose el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de mayo de 2025 y en tal sentido, dicha cláusula se contempla así:

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 mayo de 2025 quedando con un plazo total de ejecución contractual de cinco (5) meses y veintitrés (23) días.

SEGUNDO MODIFICAR. La cláusula sexta que estipula el valor del contrato adicionándolo en CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$126.170.728) quedando un total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS M/L (\$499.514.017). Incluido todos los gastos e impuestos que se le sean aplicables y en tal sentido, dicha cláusula se contempla así:

CLAUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO: *El valor del presente contrato se estima en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DIECISIETE PESOS M/L (\$499.514.017). Incluido Iva y todos los gastos e impuestos que se le sean aplicables*

TERCERO. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Que el valor correspondiente a la adición se encuentra se encuentra con cargo al CDP Nro.164 y RP Nro.176 del 15 de marzo de 2025

CUARTO. GARANTÍAS: El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato y ampliarlas y prorrogarlas por el tiempo y la cuantía determinada en la presente acta.

QUINTO. VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de obra No. 2024.146 y en los demás documentos contractuales, no se modifican y conservan su vigencia y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

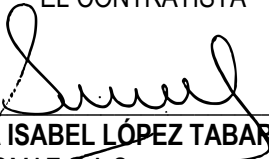
Para constancia, se firma en el Municipio de la ceja Antioquia, a los quince (15) días del mes de marzo del año 2025.

EL CONTRATANTE



ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA

EL CONTRATISTA



SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
R/L: INCOMAZ S.A.S
Contratista

RODRIGO ELIAS CORREA ROJAS
Director Técnico EMDUCE

	Nombre y Cargo	Firmas	Fecha
Proyectó	Juan Camilo Arroyave Toro - Apoyo jurídico		15 de Marzo 2025
Revisó	Mario Arturo Ríos- Asesor Jurídico		15 de Marzo 2025
Revisó	Isabel Cristina Roldán Ospina - Gerente		15 de Marzo 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5208626746

PÓLIZA No: 520-47-994000049029 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES

COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
25 03 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
25 03 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.602.921-0

DIRECCIÓN: CL 10 SUR 50 F B 28

CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

TELÉFONO: 4076473

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.105.143-5

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.105.143-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO	18/11/2024	15/09/2025	49,951,401.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	15/05/2028	49,951,401.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		99,902,803.40

BENEFICIARIOS
NIT 901105143 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N. 2024.146 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SEPTICOS INDIVIDUALES PARA EL SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DISMINUCION DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBSERVACIONES

SEGUN OTROSI N. 03 PRORROGA N. 3 Y ADICION N.3 AL CONTRATO N. 2024.146, SE PRORROGA EL PLAZO EN 2 MESES MAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***199,805,606.80	VALOR PRIMA: \$ *****33,940	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****6,449	TOTAL A PAGAR: \$ *****40,388
NOMBRE INTERMEDIARIO ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	CLAVE 7177	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.coww_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000520862674

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CBDA20700807FA775C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/recursos/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000023513	ANEXO:	3	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	2
TOMADOR:	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	IDENTIFICACION:	901.602.921-0				

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INCOMAZ PROYECTOS S.A.S	901602921-0	LA CEJA	LA CEJA	284,700,000.00	190,320	226,481
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					190,320	226,481	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141146189453

QR

(415)7707212489984(8020)0000141146189453

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)90160292106. DV012. Dirección seccionalImpuestos de Medellín14. Buzón electrónico11

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialINCOMAZ PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. SiglaINCOMAZ S.A.S.

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoAntioquia05

40. Ciudad/MunicipioMedellín001

41. Dirección principalCR 43 A 9 SUR 91

42. Correo electrónicoincomazproyectos@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 16044076473

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código4290

47. Fecha inicio actividad20220609

Actividad secundaria

48. Código4111

49. Fecha inicio actividad20220523

Otras actividades

50. Código7112

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código57914424855

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]

60. No. de Folios:0

61. Fecha2024 - 11 - 27 / 17 : 12: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

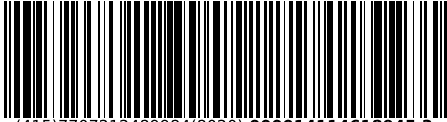
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

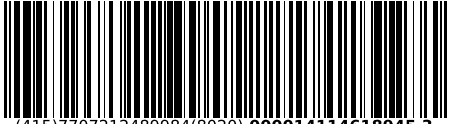
Firma autorizada:

984. NombreLOPEZ TABARES SANDRA ISABEL

985. CargoRepresentante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-11-2024 05:22:38PM

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141146189453			
 (415)7707212489984(8020) 000014114618945 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 0 2 9 2 1 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 2, 0 5, 2 3				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 2, 0 6, 0 9				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 7 2 9 0 6 1 1 2					
78. Departamento		0 5					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 2, 0 5, 2 3					
81. Hasta		9 9 9 9, 1 2, 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 2, 0 7, 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141146189453			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114618945 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 0 2 9 2 1 0		1 0		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 6 0 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 3 9 7 7 0 1 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LOPEZ		105. Segundo apellido TABARES		106. Primer nombre SANDRA		107. Otros nombres ISABEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 6 0 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 4 2 7 8 8 5 8 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido POSADA		105. Segundo apellido TABARES		106. Primer nombre ADRIANA		107. Otros nombres MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/12/2024 - 4:43:31 PM



Recibo No.: 0027438183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EjdInojGnnhlablk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S
Sigla: INCOMAZ S.A.S.
Nit: 901602921-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-729061-12
Fecha de matrícula: 09 de Junio de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 a 9 sur 91 Oficina 1201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: incomazproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3133917727
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 a 9 sur 91 Oficina 1201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: incomazproyectos@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3133917727
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INCOMAZ PROYECTOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027438183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EjdInojGnnhlablk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de mayo de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2022 con el No. 21142 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada: INCOMAZ PROYECTOS S.A.S., Sigla: INCOMAZ S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social lo siguiente: La sociedad tendrá como objeto social principal el diseño, dirección y construcción de obras civiles, sanitarias, ambientales, hidráulicas, edificaciones y afines. Compra venta de productos básicos en la construcción, ferretería, educación, que tengan como fin establecer programas y satisfacer necesidades de personas, instituciones, comunidades, municipios y entidades u organizaciones de tipo gubernamental. En desarrollo del objeto social, la sociedad puede realizar actos de importación, exportación, fabricación, adquisición, enajenación, distribución, agenciamiento, corretaje, comercialización y representación de toda clase de bienes muebles e inmuebles y servicios de cualquier firma nacional o extranjera; también puede realizar todos los actos y celebrar todos los contratos con empresas del sector público, privado mixto, sociedades industriales y comerciales del estado, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, que sean convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con el objeto mencionado; así mismo podrá formar parte de otras sociedades, fusionarse o incorporarse en ellas, realizar asociaciones temporales y todo tipo de alianzas empresariales tales como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, entre otras, y pertenecer a las agremiaciones que considere conveniente. Podrá adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y herramientas y demás elementos necesarios para su cabal funcionamiento, gravados en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/12/2024 - 4:43:31 PM



Recibo No.: 0027438183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EjdInojGnnhlablk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades aduaneras, financieras etc.; girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar anular, cancelar, cobrar o recibir cualquier clase de título o documentos; adquirir u otorgar a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones, distribuciones o agencias, derechos mercantiles y cualquiera otros efectos de comercio; contratar con terceros toda clase de operaciones que sean necesarias para desarrollar el objeto social, presentar licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, podrá celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Así mismo podrá desarrollar cualquier actividad comercial y/o civil que sea lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que será una persona Natural o Jurídica. Para todos los fines legales y de los presentes estatutos se denominará Gerente. El Representante Legal tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones del órgano supremo de administración.

PARÁGRAFO I. El Representante Legal tendrá un (1) suplente quién lo

Recibo No.: 0027438183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EjdInojGnnhlablk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: Son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.,
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas,
- 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes,
- 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas de las que él mismo goza,
- 5) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso,
- 6) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/12/2024 - 4:43:31 PM



Recibo No.: 0027438183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EjdInojGnnhlablk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 7) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos,
- 8) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa,
- 9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular,
- 10) celebrar y ejecutar todos los contratos lícitos, civiles o comerciales que tiendan al desarrollo cabal del objeto social de la compañía, sin limitación de cuantía ni necesidad de autorización alguna;
- 11) Todas las demás funciones no atribuidas a otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de mayo de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2022 con el No. 21142 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES	C.C. 43.977.019
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA MARIA POSADA TABARES	C.C. 42.788.589

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0027438183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EjdInojGnnhlablk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290

Actividad secundaria código CIIU: 4111

Otras actividades código CIIU: 7112

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,081,181,423.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/12/2024 - 4:43:31 PM



Recibo No.: 0027438183

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EjdInojGnnhlablk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL INCOMAZ PROYECTOS SAS



**LA REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PUBLICA DE LA
EMPRESA INCOMAZ PROYECTOS S.A.S**

NIT 901.602.921-0

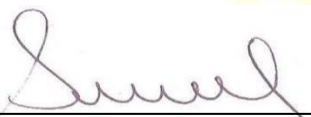
CERTIFICA QUE:

Según registros auxiliares de la contabilidad a la fecha, la empresa ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto a los Salarios y al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales.

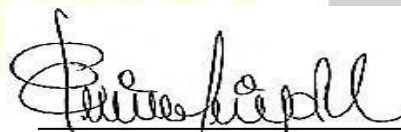
Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 y el artículo 9 de la ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de estas obligaciones.

La presente certificación se emite en Medellín, a los dieciocho (28) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

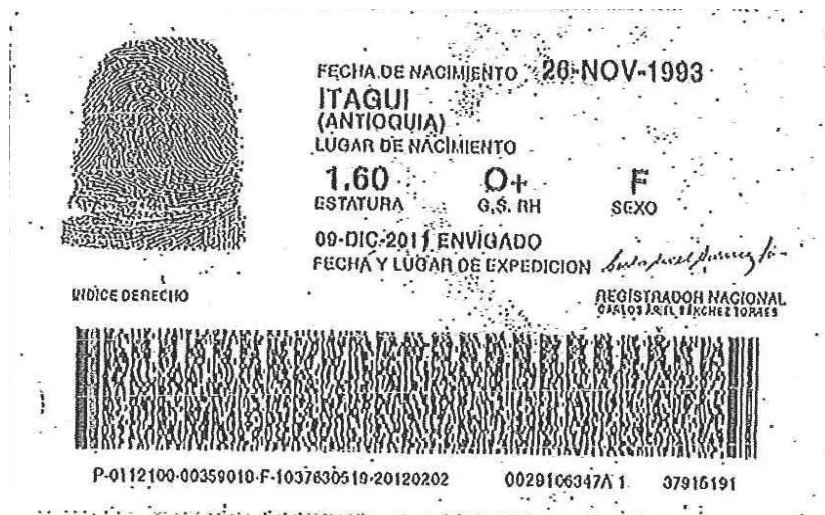


SANDRA LOPEZ TABARES.
Representante Legal

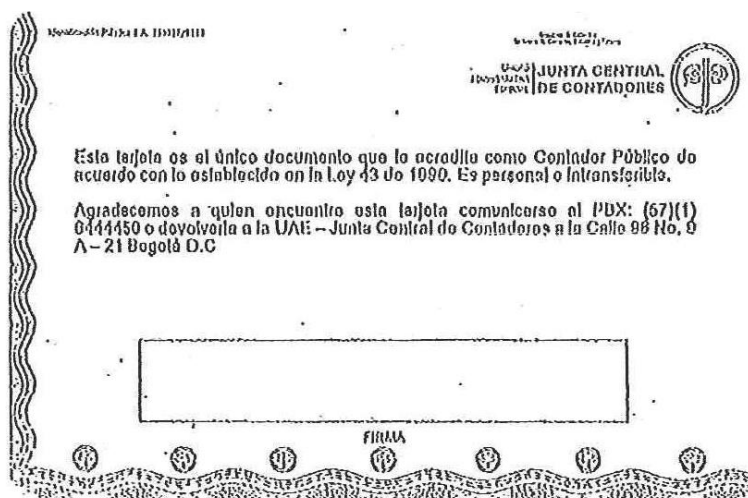


ELIANA HINCAPIE MONTOYA
Contadora T.P. 242194-T

CEDULA DE CIUDADANIA CONTADORA PUBLICA



MATRICULA PROTESIONAL CONTADORA PUBLICA



INCOMAZ PROYECTOS S.A.S

Cra 43ª No 9 Sur 91 Torre Norte Of. 1201 Centro de Negocios Las Villas

Teléfono: 604 408 70 68 - Email: incomazproyectos@gmail.com

Medellín - Colombia

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9014AE5818710005

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELIANA HINCAPIE MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037630519 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 242194-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SuAporte |

**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2025-03-10, 12:44:15 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

marzo de 2025

Numéro Planilla: 76706296

PAGADO 10/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

I. DATOS DEL APORTANTE		Nombre Sucursal	OBRAS	Código Sucursal	03
Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	Dirección	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Documento	N1901602921	Teléfono	4076473		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	SUCURSAL		
Tipo Persona	JURIDICA	Departamento	ANTIOQUIA		
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	CC 43977019		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	ARP	POSITIVA DE SEGUROS		
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

II. DETALLE DEL APORTANTE																																								
Datos del Afiliado				Novedades							Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total														
Identificación	APELLIDOS Y NOMBRA	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	DNI	LPI	RFP	TAE	TAF	TAP	VSA	COR	VST	NLS	VOL	ACT	RPT	OAS FPA	OAS RFA	OAS CCF	Administradora	IIC Pension	Aporte Pension	Administradora	IIC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IIC Riesgo	Aporte Riesgo	Administradora	IIC Caja	Aporte Caja	Aporte ICAP	ESAP	Aporte Ministerio	Total					
DC 7-20890	GABRIEL JIMENEZ GUINZO FERNANDEZ	DI	DO														0	50	30	30	30	30	7500001	PROTECCION	\$ 3.000.000	\$ 485.000	(PENSION) LIPS SANTIAGO	\$ 3.000.000	\$ 120.000		6,000	\$ 3.000.000	\$ 200,000	(CAJA) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.020.000

III. TOTALES

III. TOTALES																
IBC Penalón	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Penalón	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 120.000	\$ 208.800	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 928.800	\$ 2.700	\$ 931.500

Fecha creación reporte: 2025-03-10, 12:46:34 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 76652180
Período Cotización: febrero de 2025 Período Servicio: marzo de 2025

PAGADO 10/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	Nombre Sucursal	OBRAS	Código Sucursal	03
Documento	NI901602921	Dirección	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4076473		
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	Identificación	CC 43977019		
Total Afiliados	2	ARP	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales		Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Identificación	Afiliados y Nombre	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP	REP

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 5.923.500	IBC Salud	\$ 5.923.500	IBC Riesgos	\$ 5.923.500	IBC Cajas	\$ 5.923.500	Aportes Pensión	\$ 947.000	Aportes Salud	\$ 227.000	Aportes Riesgos	\$ 412.300	Aportes Cajas	\$ 237.000	Aportes Sana	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Salidas a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 1.834.100	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 4.800	TOTAL FINAL	\$ 1.838.900
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	--------------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	------------	---------------	------------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	--------------------------------------	------	-------------------	------	--------------------------------	--------------	-------------------------	----------	-------------	--------------

PAGADO 07/03/2025

III. TOTALES

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-10, 01:19:08 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 76652193
Periodo Cotización: febrero de 2025 Periodo Servicio: marzo de 2025

PAGADO 10/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	Nombre Sucursal	OBRAS 2	Código Sucursal	5
Documento	N1901602921	Dirección	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4076473		
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	Identificación	CC 43977019		
Total Afiliados	2	ARP	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

II. DETALLE DEL AFILIADO										Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Identificación		Apellidos y Nombres		Tipo Cotización		Subtipo Cotización		NO		RET P		TDE		TAF		COR		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		VSA		V	

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 2,847,000	IBC Salud	\$ 2,847,000	IBC Riesgos	\$ 2,847,000	IBC Cajas	\$ 2,847,000	Aportes Pensión	\$ 455,000	Aportes Salud	\$ 114,000	Aportes Riesgos	\$ 198,200	Aportes Cajas	\$ 114,000	Aportes BENA	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 881,600	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 2,400	TOTAL FINAL	\$ 884,200
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	--------------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	------------	---------------	------------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	----------	-------------	------------



I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	Nombre Sucursal	OBRAS	Código Sucursal	03
Documento	NI901602921	Dirección	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	Identificación	CC 43977019		
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	USI	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71269099	GABRIEL JAIME QUIROZ FERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 3.000.000	\$ 120.000	6,960	\$ 3.000.000	\$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 928.800	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 120.000	\$ 208.800	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 928.800	\$ 14.600	\$ 943.400



I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	Nombre Sucursal	OBRAS	Código Sucursal	03
Documento	NI901602921	Dirección	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	Identificación	CC 43977019		
Total Afiliados	2	ARP	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	USP	COR	USU	IGE	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	UMA	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43977019	SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES	01	00																			6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 71769607	DAIRO ALBERTO OCHOA ROJAS	01	00																			6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.847.000	\$ 2.847.000	\$ 2.847.000	\$ 2.847.000	\$ 455.600	\$ 114.000	\$ 198.200	\$ 114.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 881.800	\$ 0	\$ 881.800

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCOMAZ PROYECTOS SAS	Nombre Sucursal	SEÑALIZACION	Código Sucursal	4
Documento	NI901602921	Dirección	AV. CALLE 10 SUR #50 FF - 28		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4076473		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOPEZ TABARES SANDRA ISABEL	Identificación	CC 43977019		
Total Afiliados	8	ARP	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	VAP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000193195	KEVIN STIWAR T GOMEZ PAMPLONA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1027880224	YAN CARLOS CALDERON FORONDA	01	00																	0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1152436012	CESAR AUGUSTO RESTREPO ARANGO	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 1152451982	JUDITH YESENIA SALDARRIAGA HERREÑO	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 71227864	EDWIN HUMBERTO HOYOS MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 98625848	JORGE HERNAN MUNERA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 98628157	EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900
CC 98697729	CARLOS ANDRES PARRA RUA	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.423.500	\$ 57.000	6,960	\$ 1.423.500	\$ 99.100	(CCF03) COMPENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 11.388.000	\$ 11.388.000	\$ 11.388.000	\$ 11.388.000	\$ 1.822.400	\$ 456.000	\$ 792.800	\$ 456.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.527.200	\$ 0	\$ 3.527.200

Medellín, 28 de abril de 2025

OF- 0144/OC2025

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE
MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
Att: Dra. ISABEL CRISTINA ROLDAN
Gerente
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Obra No 2024.146. Implementación de sistemas sépticos individuales para el saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales domesticas para la disminución del impacto ambiental en la zona sur del Municipio de La Ceja, Departamento de Antioquia.

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN PAGO DEL FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIC) AL SENA.**

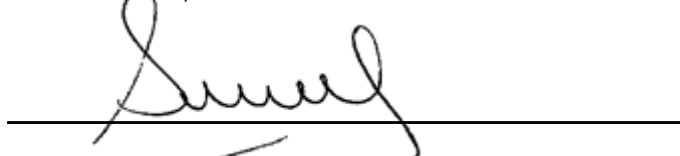
Cordial saludo,

Con la presente nos permitimos manifestar nuestro compromiso del pago del FIC citado en el asunto de la presente certificación, será cancelado antes del pago final de la liquidación del contrato de la referencia.

Para constancia de compromiso se firma a los diez cinco (5) días del mes de marzo del 2025.

Cualquier aclaración con gusto la atenderemos,

Cordialmente,



SANDRA ISABEL LOPEZ TABARES
REPRESENTANTE LEGAL

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

1	DESCRIPCION	MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA HORIZONTAL – TANQUE SEPTICO MAS FAFA FIBRA DE VIDRIO																																									
2	APLICACION	AGUAS DE CONSUMO SEGÚN RAS 2017																																									
3	DIMENCIONES	VOLUMEN UTIL: DEBE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS. - RENDIMIENTO DEL PROCESO DE TRATAMIENTO - ALMACENAMIENTO DE LODOS - AMORTIGUAMIENTO DE CAUDALES PICO - MEDIDAS INTERNAS MINIMAS PROFUNDIDAD UTIL: DEBE ESTAR ENTRE LOS VALORES MINIMOS Y MAXIMOS ESTABLECIDOS EN EL RAS 2000 TABLA E.3.3 <table><tr><td>Volumen útil (m³)</td><td colspan="2">Profundidad útil mínima (m)</td><td colspan="3">Profundidad útil máxima (m)</td></tr><tr><td>Hasta 6</td><td colspan="2">1.2</td><td colspan="3">2.2</td></tr><tr><td>De 6 a 10</td><td colspan="2">1.5</td><td colspan="3">2.5</td></tr><tr><td>Más de 10</td><td colspan="2">1.8</td><td colspan="3">2.8</td></tr></table> <table><tr><td>TIPO DE SISTEMA SEPTICOS</td><td>VOLUMEN</td><td>ALTURA</td><td>LARGO CILINDRICO</td><td>MATERIAL FILTRANTE</td><td>ESPESOR</td></tr><tr><td>INTEGRADO HORIZONTAL</td><td>2.000 LITROS</td><td>1.22 METROS</td><td>1.75 METROS</td><td>120 UNIDADES</td><td>3.5 mm de pared</td></tr></table>						Volumen útil (m³)	Profundidad útil mínima (m)		Profundidad útil máxima (m)			Hasta 6	1.2		2.2			De 6 a 10	1.5		2.5			Más de 10	1.8		2.8			TIPO DE SISTEMA SEPTICOS	VOLUMEN	ALTURA	LARGO CILINDRICO	MATERIAL FILTRANTE	ESPESOR	INTEGRADO HORIZONTAL	2.000 LITROS	1.22 METROS	1.75 METROS	120 UNIDADES	3.5 mm de pared
Volumen útil (m³)	Profundidad útil mínima (m)		Profundidad útil máxima (m)																																								
Hasta 6	1.2		2.2																																								
De 6 a 10	1.5		2.5																																								
Más de 10	1.8		2.8																																								
TIPO DE SISTEMA SEPTICOS	VOLUMEN	ALTURA	LARGO CILINDRICO	MATERIAL FILTRANTE	ESPESOR																																						
INTEGRADO HORIZONTAL	2.000 LITROS	1.22 METROS	1.75 METROS	120 UNIDADES	3.5 mm de pared																																						
4	REQUERIMIENTOS TECNICOS	PROVISTOS DE. - TRAMPA DE GRASAS. - ACCESORIOS INTERNOS EN PVC-S - SISTEMA DE VENTILACION EN TUBERIA PVC-S DE 2” CON ACCESORIO Y MALLA MOSQUITERA DOBLE - TAPA CON VENAS DE REFUERZO - SISTEMA DE RECOLECCION Y EXTRACION DE LODOS - MATERIAL FILTRANTE PARA EL FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE (FAFA), QUE SEAN DISPOSITIVOS OCTOGONALS DE 180.7 MILIMETROS EN PROLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD QUE GARANTICEN UN AREA SUPERFICIAL DE CONTACTO NO MENOR DE 90m7m3																																									
5	MALLA MOSQUITERA	MALLA MOSQUITERA NORMAL, especialmente diseñada para la retención de la mayoría de los insectos voladores de tamaño normal (moscas, mosquitos, avispas, abejas... etc.) permitiendo a su vez el paso del aire a través de ella PROPIEDADES DEL MATERIAL Composición: Fibra de vidrio con recubrimiento de PVC Fibra de Vidrio (37,5%) = 44 g/m2 Recubrimiento de PVC (62,5%) = 73 g/m2																																									

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
Teléfono: 5578719
Celular: 3206083922
pozosepticos@hotmail.es



		Grosor del Hilo recubierto: 0,27 mm (+/- 0,005mm) Grosor de la Malla: 0,28mm (+/- 0,01 mm)	
6	MATERIAS PRIMAS	FIBRA DE VIDRIO	Mat 450 g/m2
		RESINA- MATRIZ	Laminación: refuerzo estructural en Resina poliéster orto ftálica,
			PORCENTAJE DE SOLIDOS 58 - 62%
			DUREZA BARCOL 46 bares
		GEL COAT	Pintura exterior en gelcoat isoftalico con estabilizador U.V.
		ESPESOR	3.5 mm según norma NTC 2890

7	PROCESO DE FABRICACION	PINTURA	Aspersión gel coat con pistola (spray Up)
		LAMINACION	moldeo por contacto manual (Hand lay – Up)
		TOP COAT	Impregnación manual
8	CARACTERISTICAS	COLOR	Gris
		ACABADO INTERNO	SEMI LISO
		ACABADO EXTERNO	LISO
9	CONDICIONES DE OPERACION	Temperatura de operación máxima: 60 grados centígrados Presión atmosférica Agitación no permitida Apoyo uniforme sobre superficie plana	
10	POZO SEPTICO	Recipiente cilíndrico horizontal con cabezales semiesféricos, con tres compartimientos internos, conformando los dos primeros el tanque séptico (TS), Y el ultimo el filtro anaeróbico de flujo ascendente (FAFA), diseñados para operar como plantas compactas de tratamientos de aguas residuales, con taza de vertimiento de 100 litros / persona/ día, y un tiempo de retención de 3 días máximo. (para servicios de residencia). - Cuenta con accesorios internos en PVC, sistema de ventilación en tubería de 2" con accesorios y malla mosquitera doble - Tapas con venas de refuerzo y capacidad entre 60 cm y 90 cm de lleno consumo - Sistemas de recolección de lodos (purga de lodos), que recoge los lodos de todas las cámaras en una sola purga. Los sistemas a instalar garantizan su comportamiento estructural sin presentar deformaciones que afecten su desempeño o la integridad de la estructura durante las etapas de instalación, operación y mantenimiento.	
11	TRAMPA DE GRASAS	No aplica	
12	MATERIAL DE SOPORTE	ROSETAS BIOPAK. El material para el filtro anaeróbico de flujo ascendente (FAFA), son dispositivos octogonales de 180.7mm de diámetro en polipropileno de baja densidad que garantizan una área superficial de contacto igual o mayor que 90m2/m3, ocupando un área del 60 % del FAFA. Las materias primas son certificadas por nuestros proveedores, ofreciendo un total de seguridad de que sus productos son de calidad y de su durabilidad ante el medio expuesto	
13	TUBERIA Y ACCESORIOS:	Los accesorios internos de conexión y distribución de caudales son en PVC - S de fabricantes nacionales	

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
Teléfono: 5578719
Celular: 3206083922
pozosepticos@hotmail.es



14	CARTILLA OPERATIVA	Cartilla operativa: describe de una manera simple y sencilla el funcionamiento de un sistema séptico y su operación.
15	CARACTERIZACION DEL SISTEMA	Resolución 0631 de 2015 - PH - DQO - DBO5 - Solidos suspendidos totales - Solidos sedimentables - Grasas y aceites
16	VENTAJAS	SON TERMOESTABLES SU GRAN DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LA COMPRESION LATERAL Y AL EMPUJE VERTICAL BAJO PESO, LO CUAL FACILITA EL TRANSPORTE A ZONAS DE DIFICIL ACCESO FACIL INSTALACION POR PERSONAL NO CALIFICADO DE FACIL Y RAPIDA REPARACION EN EL SITIO VIDA UTIL SUPERIOR A 20 AÑOS. PERIODOS DE LIMPIEZA PROLONGADOS PORTATILES.

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922



INFORMACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
1	Identificación del fabricante:	SOLOFIBRAS		SOLO FIBRAS AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA KM 7 LOTE 2D	Adjunto RUT
2	Identificación del producto:	Tanque séptico 2000		Tanques sépticos de 2000 L	Adjunto fichas tecnicas
3	Fecha de fabricación:	Abril de 2021		abril de 2021	
4	Tipo de material: poli cloruro de vinilo no plastificado (PVC-U)____no____, polietileno (PE MD, PE HD)____no____, poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV)____si____		Poliéster reforzado con fibra de vidrio.	Cumple debido que el material es poliéster reforzado con fibra de vidrio y se encuentra incuido dentro de la norma RAS	RAS. Es una norma y una guía establecida por el ministerio y como tal se ha establecido desde el año 2000
5	Caudal hidráulico nominal diario (m³/día)			1.2 m³/día	
6	Volumen útil del tanque séptico (L)		Es la medida real de tratamiento o capacidad real de proceso expresada en m³ o litros. Mínimo 1283 L	Cumple, el volumen es de 1289 L	
7	Volumen nominal del tanque séptico (L)			1755 Litros	
8	Número de compartimentos del tanque séptico		Mínimo 2	Cumple, tiene 2	
9	Especificación del material filtrante			MATERIAL FILTRANTE PARA EL FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE (FAF) EN DISPOSITIVOS OCTOGONALES DE DIÁMETRO DE 1.80.8MM EN POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD QUE GARANTIZAN UN AREA SUPERFICIAL DE CONTACTO IGUAL A 90M2/M3. SON 120 UNIDADES OCUPANDO UN	Adjunto ficha tecnica

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922



INFORMACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
				ÁREA DEL 60% DEL FAFA	
10	Volumen por unidad de material filtrante (m³)			0.002992M³	
11	Número de unidades del material filtrante			120, ocupa el 60% del filtro (FAFA)	Teniendo en cuenta que el FAFA del sistema en referencia tiene un volumen funcional de 0.5m³ la cantidad de inidaes deben ocupar el 60% del mismo en este caso un área de 0.3m³ Dado= 0.002992m³* 120uni = 3.23m³
12	Volumen total material filtrante (m³)		Mínimo 0.3 m3	0.323M³	
13	Volumen nominal del compartimento donde se dispone el material filtrante (L)			699 litros nominal 599 litros funcional	
14	Volumen nominal total del sistema (L)		Mínimo 2000 L	2.045 Litros	
15	Diámetro interior de entrada en milímetros	Diámetro mínimo 4"		101.6mm = 4"	
16	Diámetro interior de salida en milímetros			101.6mm = 4"	
17	Diámetro interior conexiones internas			3"	
18	Numero de tapas			1 unidad	
19	Diámetro o dimensión de las tapas		Mínimo lado de 420 mm para las de sección cuadrada y radio 420 mm para las de sección circular.	Dimensiones: 1,26m de largo x 0,42m de ancho.	
20	Descripción del sistema de ajuste o acoplamiento de las tapas con el tanque			Tapas ensambladas con tornillos y tuercas, cada tapa lleva 2 tornillos y 2 tuercas	
21	Descripción del sistema de adherencia entre el PVC de las tuberías y el material del sistema.			La tubería de PVC se acopla al sistema mediante una unión de PVC.la adherencia entre el	La mecánica empleada para su instalcion es la establecida por los fabricantes de las pegas (instrucciones de cada producto)

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922



INFORMACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
				pvc y la fibra se hace mediante cellados con macillas y recinas poliéster mas la tela mat .	
22	Descripción de la conexión de la tubería del alcantarillado de PVC 4" que sale de la vivienda con el sistema de tratamiento.			La tubería de PVC se acopla al sistema mediante una unión de PVC. adherencia entre el pvc y la fibra se hace mediante cellados con macillas y recinas poliéster mas la tela mat .	La mecánica empleada para su instalcion es la establecida por los fabricantes de las pegas (instrucciones de cada producto)
23	Descripción de la conexión del sistema de tratamiento con el dispositivo dispuesto (campo de infiltración o manguera agro minera) para descarga del efluente.			La tubería de PVC se acopla al sistema de disposiszion en campo mediante una unión de ug de polietilno a pvc . El cellado se hace mediante soldadura pvc. sea el caso para manguera o tuveria pvc	Los accesorios están estblecidos por fabricantes y su instalación tambien
24	Memorias del diseño hidráulico.		Conforme el RAS	norma RAS 2000 - 2017 (Anexo)	son lineamientos establecidos en el ras y por eso estos critrios son de experiencia y validos a la fecha. Adjunto diseño.
25	Instrucciones de instalación		Deben contener los datos completos para la instalación y todas las condiciones de funcionamiento y de mantenimiento, incluyendo las conexiones de tubería y los procedimientos de puesta en servicio y de puesta en marcha. Incluyendo cualquier limitación debida al efecto de	Se anexa plano de instalacion	La instalación varia según los requerimientos de cada corporación y su interventoria acargo. No esta estipulada por el fabricante. Se anexa plano de sugerencia.

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922



INFORMACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
			la temperatura ambiente. Las instrucciones de instalación deben indicar la altura máxima del relleno, la profundidad del fondo del tanque séptico y cuando sea aplicable, las instrucciones para impedir la flotación.		
26	Manual del usuario		Debe contener todas las condiciones para el mantenimiento.	Se anexa folleto	
27	CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE LOS MATERIALES				
	Cargas debido al relleno			Altura del relleno = 1.16 m Componente Horizontal = 10.4 kN/m ² . En la instalación se verifica el cumplimiento de Hmax del relleno.	Anexo informes
	Cargas hidrostáticas			Nivel de agua desde el fondo = 0.7 m Carga Hidrostática = 7 kN/m ² NOTA : El nivel freático nunca debe ser superior al nivel del agua dentro del tanque, esto con el fin de evitar flotación y deformaciones. En la instalación se verifica el nivel freático.	Anexo informes
	Cargas debidas a peatones			La altura del relleno es mayor a 1.0 m por lo tanto la carga	Anexo informes

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922



INFORMACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
				debida a peatones se considera despreciable según NTC 5770.	
	Ensayo de resistencia al aplastamiento y a la deformación a carga máxima			Cumple, Numeral C5 de la NTC 5770 (ANEXO),	Anexo ensayos
	Expresión del resultado		Conforme la NTC 5770: Variación en el volumen del sistema (expresado en litros).En los sistemas fabricados en PRFV no se deben producir ningún fallo durante el ensayo. Además, no se debe registrar ningún fallo de estanquidad al agua. .Para los tanques sépticos construidos con otros materiales: - la variación en el volumen del tanque (expresado en litros) debe ser inferior al 20 % del volumen interior del tanque; - el movimiento de las conexiones de las tuberías de entrada, de salida y de interconexión no deben producir un fallo de estanquidad al agua.	Cumple, Conforme la NTC 5770 (ANEXO) RESULTADOS DE ENSAYOS) dado la norma NTC 2888-2890 Y LA NORMA ASTM D790	Anexo ensayos

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922



INFORMACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
28	Declaración de la eficiencia de remoción primaria		Los oferentes deberán presentar los resultados de una caracterización realizada a un sistema séptico instalado y de las mismas características que ofrece, en la cual se reporten los parámetros: DBO, DQO, SST y grasas y aceites, del efluente. Se deben anexarlos resultados de un laboratorio con un tiempo de antigüedad no mayor a dos años donde se demuestre el cumplimiento de la norma de vertimiento.	Cumple, ya que el según el decreto 1594/84 dice que el parámetro del Ph es de 5 a 9 unds y el resultado fue 7.67, la temperatura debe ser $\leq 40^{\circ}$ C y el resultado fue 22.7°C, Material flotante debe ser ausente, los sólidos suspendidos totales la remoción de carga $\geq 80\%$ y el resultado fue 99.5%, el DBO ₅ total la remoción de carga debe ser $\geq 80\%$ y y el resultado fue 98.4% las grasas y aceites la remoción de cargas debe ser $\geq 80\%$ y y el resultado fue 92.5%. Según la resolución 0631 del 2015 dice que los valores máximos permisibles para el ph debe ser de 6 a 9 unds y y el resultado fue 7.67, para el DQO 200 mg/L O2 y el resultado fue 57.1, para los SST 100 mg/L y el resultado fue 14mg/L, para SSED 5 mL/L y y el resultado fue 0.10mg/L, para grasas y aceites 20 mg/L y el resultado ≤ 20	Indicar de este resultado de caracterización lo siguiente: - Lugar donde se localiza el sistema caracterizado. - Fecha de la carcterización. - Reporte del laboratorio -
29	Ensayo de estanqueidad		Al menos uno de los ensayos de estanquidad al agua indicados en el Anexo A de la NTC 5770	Cumple, conforme NTC 5770 (ANEXO REG FOTOGRAFICO Y	

SOLOFIBRAS
NIT: 21526110-7
TEL:578719
CEL: 320 608 3922



INFORMACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIÓN	SOLO FIBRAS	OBSERVACIONES
				ANALISIS DE ENSAYO)	
30	Durabilidad- tiempo de vida útil		El fabricante deberá hacer declaración de la garantía y/o periodo de vida útil del producto.	20 Años (ANEXO)	
31	Estabilizador ultravioleta utilizado en la mezcla del material			Gel coat (ANEXO)	

EN LA CARPETA ENTREGADA A CADA CONTRATISTA ENCUENTRAN LOS ANEXOS

 ECOCHEMICAL S.A.S	ECOCHEMICAL S.A.S	CÓDIGO F10-05
	INFORME TECNICO	VERSIÓN 01
		FECHA 12-09-2016

INFORMACION GENERAL CLIENTE			
Servicio:	EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE MATERIAL POLIMERICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (NTC 5770)	Fecha:	2017/10/10
Nombre de la empresa (persona): SOLOFIBRAS S.A.S.		Dirección: Calle 59BB # 69 – 231 Int. 117 BELLO - COLOMBIA	
NIT:	21526110-7		
Municipio y/o departamento: Bello (Antioquia)		Teléfono: (4) 4081071 - 3206083922	
Nombre del Representante: NANCY OSORIO		Correo electrónico: pozosepticos@hotmail.com	
Nombre del responsable de la evaluación: Ing. JHON FREDY CARDONA OSPINA			
INFORMACION TECNICA DEL MATERIAL ESTRUCTURAL			
Tipo de material: Polimérico ☒ Fibrocemento ☐ Otro ☐ Cual: _____			
Especificaciones: Resina poliéster Ortoftalica % Solidos (%N.V.): 58 – 62 % Dureza: 46 Bar (Medición estándar BARCOL) Refuerzo: Fibra de vidrio PVC MAT 450 Con refuerzo de pintura en PVC por aspersión. Temperatura de Trabajo: < 60°C		Proceso de fabricación: Moldeo por contacto manual (Hand Lay – Up) Espesor de lámina final: 3,5 mm (NTC 2890)	
		Producto (s) Fabricados: Sistema de tratamiento de agua residual referencia “MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA HORIZONTAL – TANQUE SEPTICO MAS FAFA FIBRA DE VIDRIO” (Ver Anexo 1. Ficha técnica PS Horizontal 2000 L). Sistema de tratamiento de agua residual referencia “MODELO INTEGRADO EN FORMA CILINDRICA VERTICAL – TANQUE SEPTICO MAS FAFA CON TRAMPA GRASAS INTERNA, EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO” (Ver Anexo 2. Ficha técnica PS Vertical 2000 L)	
Uso a aplicación final del producto: Construcción de sistemas de tratamiento de agua residual sometidos a condiciones de procesos biológicos, almacenamiento de lodos, generación de gases de procesos de degradación y cambios de pH's en los procesos de tratamiento.			
DESARROLLO DEL INFORME			
1. REFERENCIA NORMATIVA Para el análisis y cálculos estructurales de los pozos fabricados en poliéster reforzado con fibra de vidrio, se definen las variables de acuerdo al numeral 5.2.1. De la Norma Técnica Colombiana NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SÉPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS.			

 ECOCHEMICAL S.A.S	ECOCHEMICAL S.A.S	CÓDIGO F10-05
	INFORME TECNICO	VERSIÓN 01
		FECHA 12-09-2016

Con el fin de evaluar las condiciones estructurales de los sistemas en mención (pozos sépticos Horizontal y Vertical de 2000 L) es necesario evaluar los siguientes aspectos definidos en la Norma Técnica Aplicable (NTC 5770):

1.1 ANALISIS DE CARGAS HIDROSTATICAS: Se evalúan las características estructurales de los recipientes, además de evaluar la pérdida de material polimérico empleado. Como se puede observar en la tabla 1. Donde se reporta el diseño de experimentos para evaluar las características estructurales. En la tabla 1 se detalla la identificación y descripción de la muestras, se realizaron de acuerdo a la norma ASTM D3039/D3039M08. Las dimensión es de las probetas son reflejadas en la tabla 2 y se realizan las pruebas por duplicado para evaluar la reproducibilidad de las mediciones.

Tabla 1. Diseño de experimentos para evaluar la perdida de material
(Resistencia a medios corrosivos)

Identificación de la(s) muestra(s).	Identificación de la(s) muestra(s).
AD1	Agua destilada
AD2	
PH1	Peróxido de hidrógeno (Agua Oxigenada) - H2O2
PH2	
CS1	Solución de Cloruro de sodio – (Sal) NaCl (10%
CS2	
HS1	Solución de Hidróxido de sodio (soda caustica)-NaOH (10%)
HS2	
D1	Detergente (10%)
D2	
AC1	Ácido Clorhídrico (ácido muriático) HCl 10 %
AC2	
X1	Hipoclorito de sodio (Blanqueador) 4%
X2	
Blanco 1	Sin liquido de inmersión
Blanco 2	

Los ensayos fueron realizados a las siguientes condiciones:

- Temperatura media del laboratorio: 24 – 26 °C
- % Humedad relativa: 52 – 68 %
- Tiempo de inmersión de probetas: 24 horas
- Volumen de agente solubilizante: 100 ml
- Equipo de medición: Pie de Rey (STARRET) Rango 0-350 (Kgf) y Apreciación 0,02 (Kgf)

A continuación se muestran los resultados obtenidos de la medición de los parámetros de interés:

 ECOCHEMICAL S.A.S	ECOCHEMICAL S.A.S				CÓDIGO F10-05			
	INFORME TECNICO				VERSIÓN 01			
					FECHA 12-09-2016			

Tabla 2. Resultados de las pruebas de inmersión y afectación del material

Prueba de Inmersión desgaste de pieza	ANTES DE A INMERSION EN LIQUIDOS					DESPUES DE LA INMERSION				DIFERENCIA (perdida de Longitud)			
	Probeta	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm
Agua destilada	AD1	20,06	166,00	14,73	5,93	20,08	165,95	14,72	5,93	-0,02	0,05	0,01	0,00
	AD2	20,88	168,70	13,56	5,52	20,90	168,70	13,55	5,52	-0,02	0,00	0,01	0,00
Peróxido de hidrógeno (Agua Oxigenada) - H2O2	PH1	20,58	168,35	13,98	4,86	20,55	168,31	13,96	4,84	0,03	0,04	0,02	0,02
	PH2	19,57	164,45	12,88	6,47	19,55	164,40	12,85	6,45	0,02	0,05	0,03	0,02
Solución de Cloruro de sodio - (Sal) NaCl (10%)	CS1	20,74	165,40	13,47	5,70	20,75	165,40	13,46	5,71	-0,01	0,00	0,01	-0,01
	CS2	20,31	167,90	13,23	5,65	20,30	167,90	13,23	5,65	0,01	0,00	0,00	0,00
Solución de Hidróxido de sodio (soda caustica)- NaOH (10%)	HS1	21,48	166,80	14,22	4,79	21,45	166,75	14,19	4,75	0,03	0,05	0,03	0,04
	HS2	20,13	168,85	13,95	5,78	20,11	168,81	13,92	5,74	0,02	0,04	0,03	0,04
Detergente (10%)	D1	19,96	167,90	14,29	5,66	19,97	167,90	14,28	5,65	-0,01	0,00	0,01	0,01
	D2	21,22	168,45	13,66	5,41	21,23	168,44	13,66	5,41	-0,01	0,01	0,00	0,00
Ácido Clorhídrico (ácido muriático) HCl 10 %	AC1	21,24	168,00	13,84	5,67	21,20	167,96	13,82	5,64	0,04	0,04	0,02	0,03
	AC2	19,93	166,80	13,50	6,89	19,90	166,77	13,48	6,86	0,03	0,03	0,02	0,03
Sin líquido de inmersión	Blanco 1	20,67	168,40	13,65	5,90	20,67	168,41	13,66	5,90	0,00	-0,01	-0,01	0,00
	Blanco 2	20,72	165,95	14,37	5,04	20,72	165,94	14,36	5,03	0,00	0,01	0,01	0,01
Hipoclorito de sodio (Blanqueador) 4%	X1	20,30	168,15	14,16	6,11	20,30	168,14	14,16	6,11	0,00	0,01	0,00	0,00
	X2	21,12	166,70	14,44	6,54	21,09	166,68	14,41	6,51	0,03	0,02	0,03	0,03

Como se puede observar en la tabla 2. Los resultados reflejan que los cambios en la longitud del material en todos sus puntos críticos no varían de forma considerable y que las diferencias en las mediciones en los puntos de control pueden estar inmersas en las incertidumbres de medición del método, por lo cual se puede concluir que es **PROBABLE** que el material de construcción no presente pérdida, ni deformación en su estructura y que **CUMPLE** con los criterios definidos por la norma NTC 5770.

Adicional a ello se cuenta con un recubrimiento de pintura en PVC resistente a la luz ultravioleta dando cumplimiento al numeral 5.5. Durabilidad y Tiempo de vida útil.

1.2 CÁLCULOS ESTRUCTURALES:

Para el análisis y cálculos estructurales de los pozos fabricados en poliéster reforzado con fibra de vidrio, se definen las variables de acuerdo al numeral 5.2.1. de la Norma Técnica Colombiana NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SÉPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS.

Se define el análisis estructural en tres aspectos :

- Cargas debidas al terreno
- Cargas Hidrostáticas
- Cargas debida a los peatones

	ECOCHEMICAL S.A.S	CÓDIGO F10-05
	INFORME TECNICO	VERSIÓN 01
		FECHA 12-09-2016

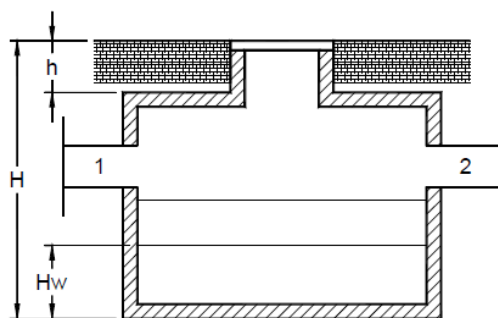


Imagen 1. Diagrama de Tanque séptico pruebas estructurales

Donde:

H = Altura total del tanque séptico

H_w = Altura del nivel de agua exterior del suelo

h = Altura de relleno desde la parte superior del depósito hasta el nivel del terreno

K = Coeficiente de presión horizontal del suelo

1 = Entrada

2 = salida

- Análisis de cargas debido al terreno:**

Se revisan las dos componentes, tanto la vertical como la horizontal. Teniendo en cuenta los valores propios del modelo.

Componente vertical: $h \times 18$ (KN/m²); donde este último es el peso específico del terreno.

Componente Horizontal: $K \times D \times 18$ (KN/m²); Siendo D la distancia del suelo hasta el punto donde se aplica la carga.

K = 0,33 (relleno de arena)

K = 0,27 (Relleno de grava)

Luego para el cálculo de ambos modelos de pozos sépticos (**ver Anexos 1 y 2**) tenemos que:

h = 0,2 m

D = 1,4 m (considerando un triángulo de carga, donde la parte inferior genera el mayor empuje debido a su profundidad)

K = Se analizan las diferentes combinaciones de carga

	ECOCHEMICAL S.A.S	CÓDIGO F10-05
	INFORME TECNICO	VERSIÓN 01
		FECHA 12-09-2016

El cálculo de los componentes vertical y horizontal aplican para los dos modelos evaluados, entonces se tiene que:

a. Componente Vertical

Carga Vertical = $0,2\text{m} * 18 \text{ kN/m}^3 = 3,6 \text{ kN/m}^2$

b. Componente Horizontal

Carga Horizontal (Arena) = $0,33 * 1,4 \text{ m} * 18 \text{ kN/m}^3 = 8,31 \text{ kN/m}^2$

Carga Horizontal (Grava) = $0,27 * 1,4 \text{ m} * 18 \text{ kN/m}^3 = 6,804 \text{ kN/m}^2$

Carga Horizontal (Otros materiales) = $0,5 * 1,4 \text{ m} * 18 \text{ kN/m}^3 = 12,6 \text{ kN/m}^2$

• **Análisis de cargas hidrostáticas:**

El diseño del modelo considera una estabilidad mecánica y estructural que le permite soportar la carga hidrostática del tanque sin condiciones especiales de enterramiento:

$H_w \times 10 \text{ (KN/m}^2\text{)}$; donde el valor final es la acción resultante del peso específico del agua

Luego tenemos que la carga hidrostática en cada recipiente es:

- a. Para el Pozo séptico Horizontal (Ver Anexo 1), se toma la máxima altura con una columna de agua del 100% de la altura del tanque.

$$C_{Hidostatica} \text{ (PS Horizontal)} = H_w \times 10 \text{ KN/m}^2 = 1,4 \text{ m} \times 10 \text{ KN/m}^2 = 14 \text{ KN/m}^2$$

- b. Para el Pozo séptico Vertical (Ver Anexo 2), se toma la máxima altura con una columna de agua del 100% de la altura del tanque.

$$C_{Hidostatica} \text{ (PS Vertical)} = H_w \times 10 \text{ KN/m}^2 = 1,4 \text{ m} \times 10 \text{ KN/m}^2 = 14 \text{ KN/m}^2$$

• **Análisis de cargas debido a peatones:**

Los diseños de ambos modelos (PS Horizontal 2000 L y PS Vertical 2000 L) consideran una estabilidad mecánica y estructural que le permite soportar la carga debido a peatones sobre los tanques sépticos.

Cuando la altura del relleno sea inferior a 1,0 m se debe considerar un valor de $2,5 \text{ KN/m}^2$ para más de 1,0 m se asume que la carga debida a peatones es despreciable con respecto a otros esfuerzos de cargas.

	ECOCHEMICAL S.A.S	CÓDIGO F10-05
	INFORME TECNICO	VERSIÓN 01
		FECHA 12-09-2016

Luego, tenemos que el máximo esfuerzo por carga de peatones para ambos sistema (Vertical y horizontal está dado por:

$$C_{\text{peatones}} = 2,5 \text{ kN/m}^2$$

- Ensayos mecánicos a las paredes de la estructura:**

De acuerdo a los requerimientos de diseños basados en la norma NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SÉPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS, se procede a validar por medio de ensayos de laboratorio las probetas del laminado de poliéster reforzado con fibra de vidrio.

Para determinar la caracterización del material y paralelamente definir la resistencia química de los agentes a los que puede estar expuesto de acuerdo a la norma NTC 1027 DETERMINACIÓN DE LOS EFECTOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS LÍQUIDOS, INCLUYENDO EL AGUA EN LOS MATERIALES PLÁSTICOS se validan las propiedades mecánicas y su impacto antes y después de ataque químico para garantizar la estabilidad de la estructura en funcionamiento por medio de Ensayos a tracción.

El valor mínimo de los ensayos realizados fue de 322,48 N (Ver informe **Anexo 3** Pruebas de tracción)

Considerando las medidas de la probeta fallada (Ancho: 5,66 mm x Largo: 166,4 mm), calculamos el área promedio de la probeta fallada, así:

$$A_{\text{probeta}} = 5,66 \text{ mm} \times 166,4 \text{ mm} = 942,656 \text{ mm}^2 = 0,000942656 \text{ m}^2$$

De acuerdo a lo anterior tenemos que la carga máxima debida a la resistencia mínima del material estará dada por:

$$0,3225 \text{ kN} / 0,000942656 \text{ m}^2 = \mathbf{342,12 \text{ kN/m}^2}$$

- Validación de requerimientos vs material:**

Para ambos sistemas (PS Vertical y PS Horizontal) evaluamos los requerimientos de la NTC 5770, en la tabla 3 como se describe a continuación:

Tabla 3. Evaluación de las cargas máximas del material vs NTC 5770

Tabla 3. Evaluación de las cargas máximas del material y NPS CTRC				
Cargas debido al terreno	Componente Vertical		Requerimiento	Concepto
			3,6 kN/m2	Cumple
	Componente horizontal	Arena	8,31 kN/m 2	Cumple
		Grava	6,8 kN/m2	Cumple
		Otros Materiales	12,6 kN/m2	Cumple
Cargas hidrostáticas			12 kN/m2	Cumple
Cargas debido a peatones			2,5 kN/m2	Cumple

	ECOCHEMICAL S.A.S	CÓDIGO F10-05
	INFORME TECNICO	VERSIÓN 01
		FECHA 12-09-2016

1.3. CONCLUSIÓN (PRUEBAS ESTRUCTURALES)

La estructura de poliéster reforzado con fibra de vidrio de los sistemas de SOLOFIBRAS (PS VERTICAL Y PS HORIZONTAL) **CUMPLE** con los requisitos del numeral 5.2.1. de la norma NTC 5770 SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. TANQUES SÉPTICOS PREFABRICADOS CON MATERIALES PLÁSTICOS

2. EVALUACIÓN DE PROPIEDADES MECÁNICAS A FLEXIÓN DE LAMINADO DE SOLOFIBRAS

Determinar las propiedades mecánicas a flexión de un laminado entregado por el cliente SOLOFIBRAS según la norma ASTM D790. SOLOFIBRAS es atendido por el distribuidor Quimiresinas.

2.3. Metodología

Se evalúa una muestra de laminado de Resina Polimérica (CRISTALAN® 809) preparada y reforzada con MAT 450 (Refuerzo de fibra de vidrio) 5 capas y una adición de Peróxido 1,2%. Para evaluar las propiedades mecánicas del material se obtienen 7 probetas del material de dimensiones 12 x 150mm a partir de un laminado entregado por el cliente. Para la evaluación se utiliza una máquina INSTRON modelo de bastidor 3382 con número de certificado 0548 del 23 noviembre de 2016 emitido por el laboratorio de la Universidad EAFIT, con calibración vigente hasta noviembre de 2017. La evaluación de las propiedades mecánicas a flexión se realiza a 3 puntos según la norma ASTM D790. Las condiciones de la prueba fueron 23 +/- 2°C y 50 +/- 5% de humedad relativa.

Ensayo de Flexión ASTM D790

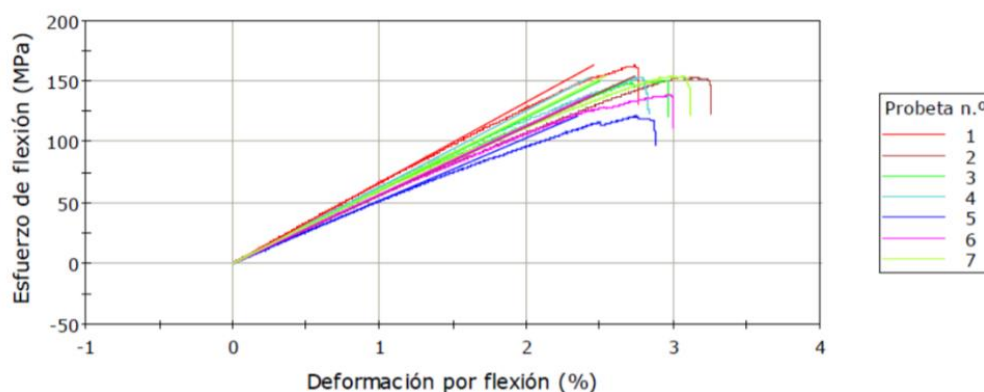


Imagen 2. Ensayos mecánicos muestras SOLOFIBRAS material de construcción Pozos sépticos

Los resultados obtenidos de las pruebas mecánicas de flexión realizadas a las probetas son:



ECOCHEMICAL S.A.S

ECOCHEMICAL S.A.S

INFORME TECNICO

CÓDIGO
F10-05

VERSIÓN
01

FECHA
12-09-2016

Tabla 4. Resultados de pruebas de flexión material de construcción pozos sépticos SOLOFIBRAS

	Módulo (Automático de Young) (GPa)	Deformación por flexión a máxima carga (%)	Carga máxima de flexión (N)	Esfuerzo máximo de flexión (MPa)
1	6,60	2,747	434,77	162,83766
X 2	5,60	3,075	494,43	153,53680
3	6,01	2,949	511,90	150,60945
4	6,30	2,792	512,24	153,34648
5	5,13	2,753	432,51	121,07230
6	5,66	2,979	491,81	138,38649
7	6,05	2,998	464,26	153,92906
Desviación estándar	0,51256	0,11807	36,24601	14,81915
Media	5,96	2,870	474,58	146,69691

Tabla 5. Resultados de pruebas de deformación y rotura de material

	Ancho (mm)	Espesor (mm)	Deformación por flexión a la rotura (%)	Carga de flexión a la rotura (N)	Esfuerzo de flexión a la rotura (MPa)
1	12,250	5,790	2,766	427,79	160,22
X 2	12,680	6,250	3,263	451,49	140,20
3	12,450	6,480	2,975	499,61	146,99
4	12,350	6,450	2,840	420,08	125,76
5	11,710	6,850	2,881	392,09	109,76
6	12,780	6,540	3,003	411,02	115,65
7	10,980	6,500	3,116	438,13	145,26
Desviación estándar	0,64426	0,34807	0,12598	36,87875	19,87730
Media	12,087	6,435	2,930	431,45	133,94

Teniendo en cuenta los datos anteriores para el cálculos de los coeficientes de fluencia del material de construcción de los pozos sépticos de la empresa SOLOFIBRAS se tendrá como el valor medio del módulo de Young o Modulo de flexión inicial, así:

$$E_{f,i} = 5,96 \text{ GPa} \quad (1)$$

Para la realización y cálculo del $E_{f, envej}$ se tiene en cuenta el protocolo descrito en la NTC 5770 y se realizan tres pruebas con el material determinando la tracción del mismo y posteriormente calculando el módulo E_f de envejecimiento, con la siguiente información:

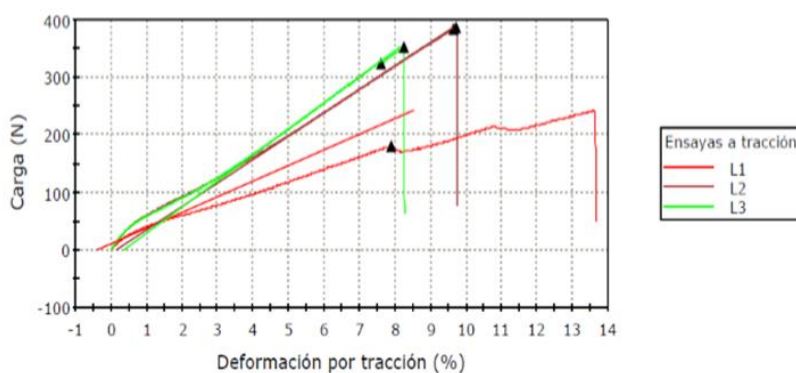


Imagen 3. Determinación de las propiedades mecánicas del material de construcción Pozos sépticos SOLOFIBRAS.

	ECOCHEMICAL S.A.S	CÓDIGO F10-05
	INFORME TECNICO	VERSIÓN 01
		FECHA 12-09-2016

El resultado presenta un módulo de Young después de sometido a la prueba de envejecimiento basados en el Anexo B, numeral B.3. Procedimiento B. Luego se miden las propiedades mecánicas del material, dando como resultado un:

$$E_{f, \text{envejecimiento}} = 2,42 \text{ GPa} \quad (2)$$

Con lo cual se calcula el coeficiente de fluencia β , así:

$$\beta = \frac{E_{f, \text{envejecimiento}}}{E_{f, i}} = 0,40 \quad (3)$$

Para el cálculo del coeficiente α se tiene en cuenta la norma ISO 899-2 y las condiciones de los módulos de elasticidad del material y las condiciones de rotura o falla del material. Tenemos que el valor de E_t estará dado por las condiciones más rigurosas en las cuales el material haya sido sometido a esfuerzos y condiciones de operación de máxima afectación, por lo cual tenemos que según los resultados de las pruebas mecánicas realizadas al material un máximo cambio en el módulo de flexión a largo plazo del material es equivalente al 15% del material por lo cual tenemos que el E_t promedio es equivalente a 5,06 GPa, por lo cual, tenemos que:

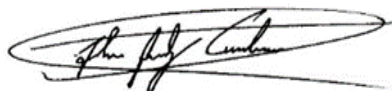
$$\alpha = \frac{E_t}{E_{f, i}} = 0,84 \quad (4)$$

3. CONCLUSION (evaluación de propiedades mecánicas)

Según los análisis realizados y el presente estudio se puede concluir en términos generales que el producto (RESINA POLIESTER CRISTALAN® 809 con refuerzo de fibra de vidrio MAT 450 y pintura en PVC) **CUMPLE** con los criterios de calidad definidos por la Norma Técnica Colombiana NTC 5770 para la fabricación y producción de pozos Sépticos según las especificaciones técnicas de los Anexos 1 y 2 respectivamente, dado que se cumplen los criterios establecidos en las pruebas de tracción (Ver Anexo 3.), los resultados obtenidos de las pruebas de durabilidad y resistencia del material a la corrosión y las pruebas de resistencia mecánica establecidas en el Anexo B de la Norma Técnica NTC 5770 para sistemas fabricados en PRFV donde se cumple según el presente estudio en que los coeficientes de fluencia son $\geq 0,3$.

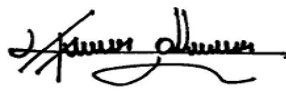
La presente información es válida para las muestras analizadas y estudiadas que se describen en el numeral 2.1. del presente informe para la empresa SOLOFIBRAS y sus productos Pozos sépticos Horizontal y Vertical de 200 L.

RESPONSABLE DEL SERVICIO:



IQ. Jhon Fredy Cardona Ospina
Director Técnico
Registro profesional: 11424

RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:



IQ. Faber Andrés Gallego Figueroa
Coordinador de Calidad
Registro Profesional: 11419



PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Presentado por:

IQ. JHON FREDY CARDONA O.

**Servicio solicitado por:
SOLOFIBRAS**

Proyecto:

**MEDELLÍN
OCTUBRE 2017**



ECOCHEMICAL S.A.S

NIT: 900.535.585-8

INFORME

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. Datos del cliente

Los datos del solicitante del servicio se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Datos generales del cliente.

INFORMACION GENERAL CLIENTE			
Servicio:	EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE MATERIAL POLIMERICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (NTC 5770)	Fecha:	2017/10/10
Nombre de la empresa (persona): SOLOFIBRAS S.A.S.		Dirección: Calle 59BB # 69 – 231 Int. 117 BELLO - COLOMBIA	
NIT:	21526110-7		
Municipio y/o departamento: Bello (Antioquia)		Teléfono: (4) 4081071 - 3206083922	
Nombre del Representante: NANCY OSORIO		Correo electrónico: pozosepticos@hotmail.com	

1. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

2. REFERENCIA:

Prueba de resistencia a la tracción a probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio que fueron sumergidas previamente en diferentes líquidos de ensayo, como se describe en la tabla 1.

3. DESCRIPCIÓN Y/O IDENTIFICACIÓN DE LA(S) MUESTRA(S).

En la tabla 1 se detalla la identificación y descripción de la muestras, a las cuales se les realizó la prueba de tracción, se realizaron de acuerdo a la norma ASTM D3039/D3039M08, aunque las probetas no cumplían con las dimensiones y reproducibilidad en las dimensiones de dicha norma.

www.ecochemical.com.co
ecochemicalmedellin@gmail.com

Teléfono: 417 1250- (300) 7336680
Calle 62 # 50 D 09 Int 201

Tabla 1. Diseño de experimentos para evaluar la pérdida de material
(Resistencia a medios corrosivos)

Identificación de la(s) muestra(s).	Identificación de la(s) muestra(s).
AD1	Agua destilada
AD2	
PH1	Peróxido de hidrógeno (Agua Oxigenada) - H ₂ O ₂
PH2	
CS1	Solución de Cloruro de sodio – (Sal) NaCl (10%)
CS2	
HS1	Solución de Hidróxido de sodio (soda caustica)-NaOH (10%)
HS2	
D1	Detergente (10%)
D2	
AC1	Ácido Clorhídrico (ácido muriático) HCl 10 %
AC2	
X1	Hipoclorito de sodio (Blanqueador) 4%
X2	
Blanco 1	Sin liquido de inmersión
Blanco 2	

Las probetas de control, son las probetas antes de la inmersión, de cada una de las probetas se realizó la inmersión por duplicado de cada una de las muestras.

En la tabla 2, se encuentran las dimensiones de cada una de las probetas, antes de la inmersión y después de la inmersión, secado y reacondicionamiento de las probetas.

Temperatura de medición: 25°C ± 2 °C Duración del ensayo - Corto plazo: 24 h ± 0.25 h.
Volumen de inmersión de las probetas: 100 mL

Tabla 2. Resultados de las pruebas de inmersión y afectación del material

Prueba de Inmersión desgaste de pieza	ANTES DE A INMERSION EN LIQUIDOS					DESPUES DE LA INMERSION				DIFERENCIA (perdida de Longitud)			
	Probeta	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm	Cabezote mm	Largo mm	Centro mm	Espesor mm
Agua destilada	AD1	20,06	166,00	14,73	5,93	20,08	165,95	14,72	5,93	-0,02	0,05	0,01	0,00
	AD2	20,88	168,70	13,56	5,52	20,90	168,70	13,55	5,52	-0,02	0,00	0,01	0,00
Peróxido de hidrógeno (Agua Oxigenada) - H ₂ O ₂	PH1	20,58	168,35	13,98	4,86	20,55	168,31	13,96	4,84	0,03	0,04	0,02	0,02
	PH2	19,57	164,45	12,88	6,47	19,55	164,40	12,85	6,45	0,02	0,05	0,03	0,02
Solución de Cloruro de sodio - (Sal) NaCl (10%)	CS1	20,74	165,40	13,47	5,70	20,75	165,40	13,46	5,71	-0,01	0,00	0,01	-0,01
	CS2	20,31	167,90	13,23	5,65	20,30	167,90	13,23	5,65	0,01	0,00	0,00	0,00
Solución de Hidróxido de sodio (soda caustica)- NaOH (10%)	HS1	21,48	166,80	14,22	4,79	21,45	166,75	14,19	4,75	0,03	0,05	0,03	0,04
	HS2	20,13	168,85	13,95	5,78	20,11	168,81	13,92	5,74	0,02	0,04	0,03	0,04
Detergente (10%)	D1	19,96	167,90	14,29	5,66	19,97	167,90	14,28	5,65	-0,01	0,00	0,01	0,01
	D2	21,22	168,45	13,66	5,41	21,23	168,44	13,66	5,41	-0,01	0,01	0,00	0,00
Ácido Clorhídrico (ácido muriático) HCl 10 %	AC1	21,24	168,00	13,84	5,67	21,20	167,96	13,82	5,64	0,04	0,04	0,02	0,03
	AC2	19,93	166,80	13,50	6,89	19,90	166,77	13,48	6,86	0,03	0,03	0,02	0,03
Sin liquido de inmersión	Blanco 1	20,67	168,40	13,65	5,90	20,67	168,41	13,66	5,90	0,00	-0,01	-0,01	0,00
	Blanco 2	20,72	165,95	14,37	5,04	20,72	165,94	14,36	5,03	0,00	0,01	0,01	0,01
Hipoclorito de sodio (Blanqueador) 4%	X1	20,30	168,15	14,16	6,11	20,30	168,14	14,16	6,11	0,00	0,01	0,00	0,00
	X2	21,12	166,70	14,44	6,54	21,09	166,68	14,41	6,51	0,03	0,02	0,03	0,03

4. EQUIPOS USADOS

Los equipos empleados en los ensayos fueron un medidor INSTRON modelo 5582 con un rango de trabajo de 0 – 10000 (Kgf) y una apreciación de 100 Kgf. Además de un pie de rey calibrado marca Starrett.

5. MÉTODO Y PROCEDIMIENTO DE ENSAYO.

Norma (s) de Referencia: No se aplicó una norma de referencia porque las probetas no cumplían ninguna norma.

Condiciones del ensayo:

Las condiciones ambientales para la realización del ensayo:

- Porcentaje de humedad relativa - prueba de tracción - %h 45 ± 5
- Porcentaje de humedad relativa - inmersión de líquidos - %h 45 ± 5
- Temperatura °c 25 ± 2

6. RESULTADOS DE LOS ENSAYOS.

6.1. Resistencia a la Tracción. En la tabla 3 y el gráfico 1 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en agua destilada.

Poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio + agua Tensile Test

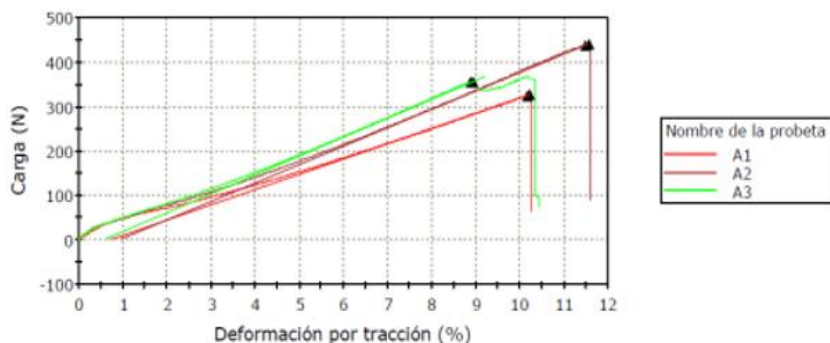


Gráfico 1. Curva de carga- % deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en agua destilada.

TABLA 3. Resultados prueba de resistencia a la tracción en agua destilada

Identificación de la Muestra	Líquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
A1	Agua destilada	327,81
A2		449,7
A3 control		379,41
Promedio		388,755

En la tabla 4 y el gráfico 2 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en agua oxigenada.

Poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio + agua oxigenada Tensile Test

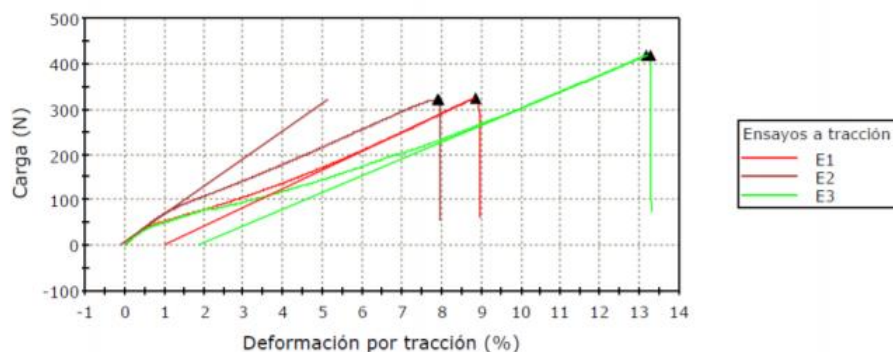


Gráfico 2 Curva de carga- % deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en agua oxigenada

TABLA 4. resultados prueba de resistencia a la tracción en agua oxigenada

Identificación de la Muestra	Líquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
E1	agua oxigenada	324,57
E2 Control		320,39
E3		419,19
Promedio		322,48

En la tabla 5 y el gráfico 3 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en sal al 10%..

Poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio + sal al 10% Tensile Test

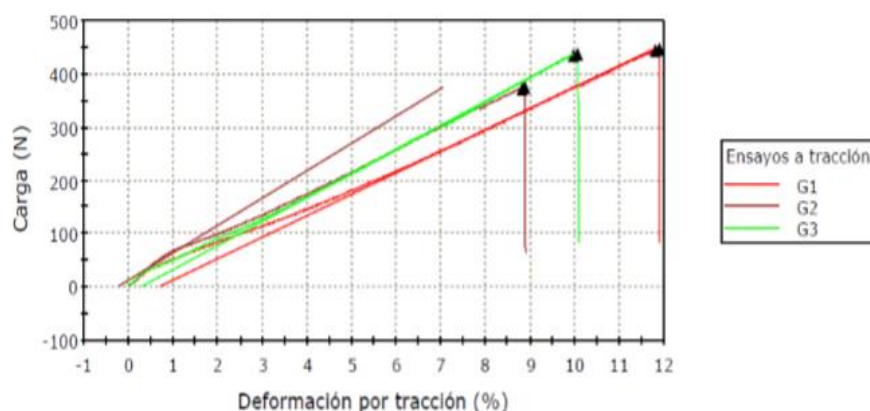


Grafico 3 Curva de carga- % deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en sal al 10%.

TABLA 5. Resultados prueba de resistencia a la tracción en sal al 10%.

Identificación de la Muestra	Líquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
G1	Sal al 10%.	446,33
G2		373,85
G3 Control		436,88
Promedio		410,09

En la tabla 6 y el gráfico 4 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en Hidróxido de sodio NaOH.

Poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio + hidróxido de Na Tensile Test

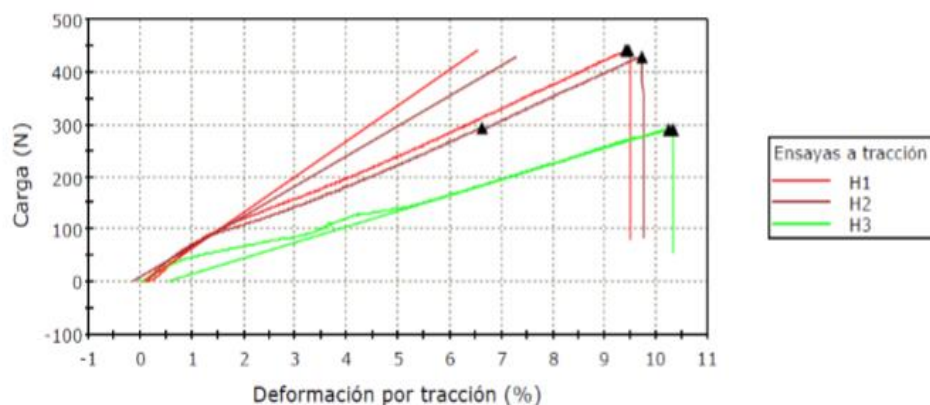


Gráfico 4. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en NaOH

TABLA 6. Resultados prueba de resistencia a la tracción en hidróxido de sodio.

Identificación de la Muestra	Líquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
H1	NaOH	441,1
H2		428,5
H3 Control		290,5
Promedio		434,8

En la tabla 7 y el gráfico 5 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en detergente.

Poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio + detergente Tensile Test

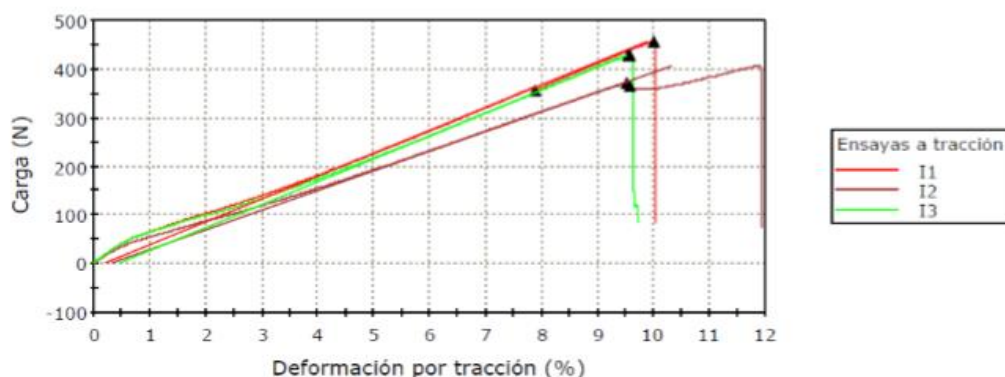


Gráfico 5. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en detergente.

TABLA 7. Resultados prueba de resistencia a la tracción en detergente

TABLA 1. Resultados prueba de resistencia a la tracción en detergente		
Identificación de la Muestra	Líquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
I1 Control	Detergente	455,88
I2		406,28
I3		427,68
Promedio		431,08

En la tabla 8 y el gráfico 6 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en HCl.

Poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio + HCl Tensile Test

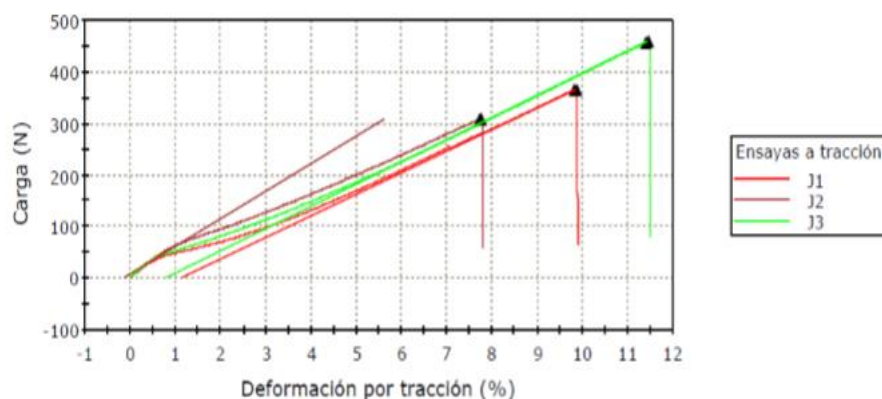


Gráfico 6. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en HCl.

Tabla 8. Resultados prueba de resistencia a la tracción en HCl

Identificación de la Muestra	Líquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
J1 Control	HCl	366,09
J2		308,67
J3		458,2
Promedio		337,38

En la tabla 9 y el gráfico 7 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas sumergidas en hipoclorito de sodio.

poliester insaturado reforzado con fibra de vidrio + hipoclorito NaTensile Test

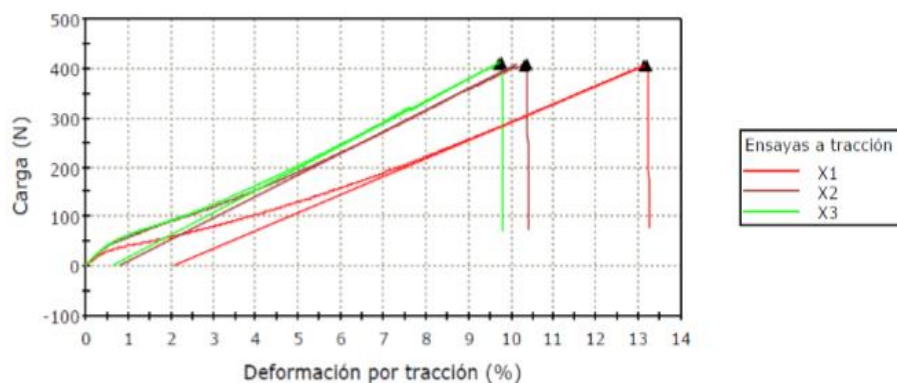


Gráfico 7. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio sumergido previamente en hipoclorito de sodio

TABLA 9. Resultados prueba de resistencia a la tracción en hipoclorito de sodio

Identificación de la Muestra	Líquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
X1	Hipoclorito de sodio	395,34
X2		432,39
X3 Control		412,55
Promedio		413,865

En la tabla 10 y el gráfico 8 se presentan los resultados obtenidos durante la realización de la prueba de tracción de las probetas utilizadas como blanco (sin líquido de inmersión).

poliester insaturado reforzado con fibra de vidrio - blancos Tensile Test

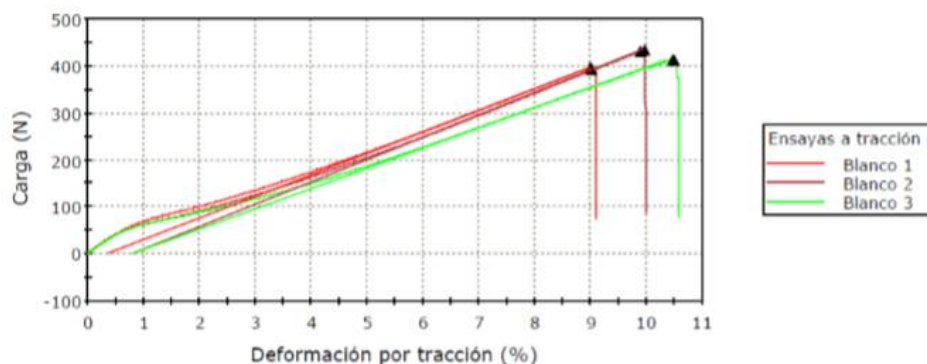


Gráfico 8. Curva de carga-% deformación para las probetas de poliéster insaturado reforzado con fibra de vidrio utilizado como blanco.

Tabla 10. Resultados prueba de resistencia a la tracción en blanco

Identificación de la Muestra	Líquido de ensayo (Inmersión total) Carga	Carga Máxima a tracción (N)
Blanco 1	Blanco	406,36
Blanco 2		407,65
Blanco 3		411,2
Promedio		407,005

7. FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS

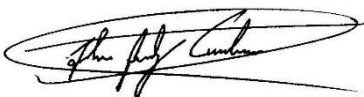
2017 – 09 – 27 al 2017 – 10 - 04

8. ACLARACIÓN.

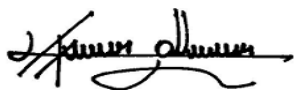
El presente informe es válido únicamente para las muestras detalladas en la tabla 1.

----- FIN DEL INFORME -----

9. PERSONAL QUE INTERVINO EN LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS Y/O ELABORACIÓN DEL INFORME.



I.Q. Jhon Fredy Cardona O.
ECOChemical S.A.S.
Diretor Técnico
Registro Profesional: 11424



I.Q. Faber Andres Gallego F.
ECOChemical S.A.S.
Coordinador de Calidad
Registro profesional: 11419

DISEÑO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA
12 HABITANTES

1. GENERALIDADES DE DISEÑO Y DISEÑO HIDRÁULICO DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICO

1.1. Asignación de nivel de complejidad del sistema.

Nivel de complejidad	Población en la zona urbana ⁽¹⁾ (habitantes)	Capacidad económica de los usuarios ⁽²⁾
Bajo	< 2,500	Baja
Medio	2,501 a 12,500	Baja
Medio Alto	12,501 a 60,000	Media
Alto	> 60,000	Alta

Tabla 1. Tomada del RAS 2000. Tabla A 3.1.

1.2. Dotación día tomada del RAS 2000

TABLA B.2.2
Dotación neta según el Nivel de Complejidad del Sistema

Nivel de complejidad del sistema	Dotación neta mínima (L/hab·día)	Dotación neta máxima (L/hab·día)
Bajo	100	150
Medio	120	175
Medio alto	130	-
Alto	150	-

Tabla 2. Tomada del RAS 2000. Tabla B.2.2.

TRATAMIENTO PRIMARIO. (TANQUE SÉPTICO – T.S)

Teniendo en cuenta que el sistema puede considerarse de bajo nivel de complejidad, la dotación elegida sería:

Dotación según tabla = 100 lt/hab-día

Número de habitantes = 10

Caudal medio = 100 l/hab.-día x 10 hab = 1000 l/día * 1 día / 86400 s = 0.0115 l/s

Número de compartimientos del T.S = 2

Tiempos de detención Tomada del RAS 2000.

TABLA E.7.2
Tiempos de retención

Contribución diaria (L)	Tiempo de retención (T)	
	días	horas
Hasta 1,500	1.00	24
De 1,501 a 3,000	0.92	22
De 3,000 a 4,500	0.83	20
4,501 a 6,000	0.75	18
6,001 a 7,500	0.67	16
7,501 a 9,000	0.58	14
mas de 9,000	0.50	12

Tiempo de detección hidráulico (Tdh). De acuerdo a la tabla E.7.2 es de 24 horas (1.0 día)

Caudal Medio diario Estimado:

$$Q = (10 \text{ hab/viv.} \times 100 \text{ l/hab-día} \times 1 \text{ día} / 86400 \text{ sg})$$

$$Q = 0,0115 \text{ l/s} - 0.0414 \text{ m}^3/\text{h} - 0.99 \text{ m}^3/\text{d}$$

Volumen útil:

$$V_a = Q \times t_{dh} = 0.0414 \text{ m}^3/\text{h} \times 24 \text{ horas} = 0.99 \text{ m}^3$$

Para el cálculo de lodos utilizaremos dos alternativas:

1. Volumen de lodos por habitante (teórico)= 50 l/hab-año

$$\text{Volumen de lodo} = 10 \text{ hab} \times 50 \text{ l/hab-año} = 500 \text{ l/año} = 0.5 \text{ m}^3 / \text{año}$$

$$\text{VOLUMEN UTIL DEL TANQUE SÉPTICO} = 0.99 \text{ m}^3 + 0.50 \text{ m}^3 = 1.49 \text{ m}^3 \text{ (V)}$$

$$\text{VOLUMEN UTIL DEL TANQUE SEPTICO} = 1.49 \text{ M}^3$$

El pozo séptico tendrá como **altura mínima útil 1.2 m (D)** para que los procesos de descomposición anaerobios de la materia orgánica se den de una manera óptima. En condiciones mínimas tomaremos como longitud horizontal 1. 14 m (L).

En estas condiciones el volumen seria de:

$$V = (\pi \times (D)^2 / 4) \times L$$

$$V = 1.289 \text{ m}^3$$

Además, por las condiciones que se van a generar en el interior se requiere un espacio para volumen de gases se asumirá 0.10 m, para esto se colocara unos pases de tubería de ϕ 2", distribuida en la parte superior que recogerá los diferentes gases (CH₄, H₂S, CO₂, etc.) que se generan en el pozo séptico por la descomposición de la materia orgánica en condiciones anaerobias.

Esto se hace con el objetivo de que los gases no se devuelvan por las tuberías y lleguen a los desagües de piso de la vivienda. A estos gases se le podrá dar una utilidad más adelante o quemarlos en el sitio.

Por requisitos técnicos se requiere que la tubería de llegada al tanque séptico sea de 4" (0.10 m) ya que parte proviene de las aguas residuales de un inodoro que siempre descarga en 4" (0.10 m).

Por tanto, para el diseño tomaremos la altura total del T.S de.

$$H = 1.2 \text{ m} + 0.1 \text{ m (gases)} + 0.1 \text{ m (tubo entrada)} = 1.25 \text{ m (D)}$$

Dando un volumen total de:

$$V = (\pi \times (D)^2 / 4) \times L$$

$$V = 1.755 \text{ m}^3$$

Para tener presente las tapas de inspección asumiremos las siguientes longitudes

$$1.14 \text{ m} = L_1 + L_2, \text{ donde}$$

$$L_1 = 0.60 \text{ m}$$

$$L_2 = 0.54 \text{ m}$$

Por tanto, las dimensiones del tanque séptico son:

$$L_1 = 0.60 \text{ m} \quad L_2 = 0.54 \text{ m} \quad \phi = 1.25 \text{ m}$$

Su lavado se hará por medio de una tubería en el fondo perforada con orificios, para evacuar los lodos que ya no son útiles al proceso del tanque séptico, lodo que se dispondrá en lecho de secado u otro sistema. Más adelante se presenta su cálculo.

2. TRATAMIENTO SECUNDARIO (FILTRO ANAEROBIO - FAFA)

Para mejorar las condiciones remoción de la materia orgánica y disminuir el volumen de los sólidos suspendidos, se adiciona un tercer compartimiento contiguo al pozo séptico llamado filtro anaerobio de flujo ascendente FAFA y así crear una especie de inóculo que sirva para descomponer la materia orgánica que pasa de la unidad anterior tanque séptico, ya que de esta vienen Sólidos Suspendidos con menor densidad que el agua, que ameritan ser removidos en gran porcentaje para garantizar un efluente de mejores condiciones ambientales.

El agua entrará a través de una tubería que irá al fondo y esta a su vez ascenderá por un lecho filtrante, para ser evacuado al campo de infiltración o a un efluente.

Su lavado se hará por medio de la válvula de lavado correspondiente (ver plano), que se llevará al lecho de secado.

También tendrá en la parte superior unos pases de tubería ϕ 2" para evacuación de gases.

El FAFA será también de forma cilíndrica y con un lecho filtrante de material sintético BIOPAK que sirve para dar una gran eficiencia de remoción de materia orgánica y además facilidad para su mantenimiento.

VOLUMEN DEL FAFA

Parámetro = Valor unitario de filtro $0.05 \text{ m}^3/\text{personas}$

VOLUMEN (V) = 0.5 m^3

Las dimensiones para este caso serán:

Se asume un Diámetro igual al del tanque séptico = 1.25 m , por tanto, la

$L_3 = 0.53 \text{ m}$.

Dando un VOLUMEN (V) = $0.81 \text{ m}^3 > 0.5 \text{ m}^3$

Cálculo del tiempo de detención hidráulico (TDH)

$\text{TDH} = \text{Volumen FAFA}/Q = 0.81 \text{ m}^3 / 0.0414 \text{ m}^3/\text{h} = 19.56 \text{ h}$

Dimensionamiento

Longitud del compartimiento (L_3) = 0.53 m , diámetro = 1.25 m

Volumen = 0.81 m^3

VOLUMEN TOTAL DEL SISTEMA A INSTALAR (V_t)

$V_t = 1.755 \text{ m}^3 + 0.81 \text{ m}^3 = 2.565 \text{ m}^3$

Tiempo de detención hidráulica total = 43.56 horas

NOTA: En estas condiciones el sistema de tratamiento propuesto puede llegar a presentar unas remociones altas de la carga orgánica ya que el volumen esta sobre diseñado y el Tdh es muy alto.

Su lavado se hará por medio de una tubería en el fondo perforada con orificios, para evacuar los lodos que ya no son útiles al proceso del tanque séptico, lodo que se dispondrá en lecho de secado u otro sistema.

CALCULO DE SISTEMA DE LAVADO (ACLARACION 1.9)

Como se dijo anteriormente el lavado se hará a través de una tubería perforada en el fondo con pendiente del 1%, la cual recorrerá los 3 compartimentos y su operación será por medio de una válvula exterior.

El lavado se recomienda que se ejecute cada año, a no ser que se presente casos especiales como aumento de población en la vivienda o alguna obstrucción.

1.0 Chequeo de diámetro para evacuar el caudal de agua residual que entra al tanque.

$Q = 0.0115 \text{ l/s} - 0.0414 \text{ m}^3/\text{h} - 0.99 \text{ m}^3/\text{d}$

Inicialmente se analizará con un ϕ 2" y pendiente del 1%.

Dónde:

$$\text{Por Mannig } V = \frac{1}{N} R^{2/3} S^{1/2}$$

$N = 0.009$ RUGOSIDAD DE LA TUBERIA

Velocidad a tubo lleno = 0.604 m/s

Caudal a tubo lleno $1.22 \times 10^{-3} \text{ m}^3/\text{s} = 1.22 \text{ l/s} > 0,0115 \text{ l/s O.K}$

Por condiciones de garantizar una mejor evacuación utilizaremos un ϕ 3" con pendiente de 1%:

Velocidad a tubo lleno = 0.79 m/s

Caudal a tubo lleno $3.61 \times 10^{-3} \text{ m}^3/\text{s} = 3.61 \text{ l/s} > 0,0115 \text{ l/s. O.K}$ esto nos indica inicialmente que tenemos un tubo con capacidad suficiente para evacuar los lodos.

En el tanque séptico (T.S) y en el FAFA las condiciones hidráulicas de evacuación cambian, ya que el caudal cuando entra al pozo séptico este se convierte es como en una cámara de aquietamiento y hace una distribución uniforme en toda la unidad garantizando una velocidad también uniforme dentro de él, por tanto, determinaremos los ϕ de los orificios, la cantidad de estos, su distribución, su distancia, el tiempo de evacuación de los lodos para lavado y **la velocidad de succión de cada orificio.**

Se calcularán como orificios sumergidos, donde:

$$V = C_v \sqrt{(2gh)}$$

$C_v = 0.6$ coeficiente

$$G = 9.8 \text{ m}^2/\text{s}$$

$h = H_t - \text{borde libre} - \text{diámetro del tubo}$

$$h = 1.4 - 0.1 - (3 \times 0.0254) = 1.22 \text{ m.}$$

$$V = 2.93 \text{ m/s.}$$

Inicialmente con un solo orificio de 3/4" se tiene

$$Q_{\text{orificio}} = V \times A$$

$$Q_{\text{orificio}} = 8.3 \times 10^{-4} \text{ m}^3/\text{s} = 0.83 \text{ l/s.}$$

El volumen de agua a evacuar en el sistema T.S y FAFA es $= 0.99 \text{ m}^3 + 0.81 \text{ m}^3$

Vol. = 1.80 m^3 (producido por la población)

$$\text{Tiempo de evacuación (T)} = \text{Vol.} / Q$$

$T = 2.168 \text{ s} = 36 \text{ min.}$ Para la evacuación del lodo con un solo orificio de $3/4"$.

Con lo anterior haremos en la longitud total disponible del tubo de evacuación $\phi 3"$ ($L = 1.67 \text{ m.}$) una distribución de orificios de $\phi 3/4"$ y determinaremos el caudal por orificio y su velocidad de succión, la distribución será así:

Cada 15 centro a centro intercalados, además a una distancia de las paredes de 7.5 cm. Ver esquema.

Total, de orificios 21 de $\phi 3/4"$, con un caudal cada uno de $4.15 \times 10^{-5} \text{ m}^3/\text{s}$ y **una velocidad de succión de 0.14 m/s para cada uno** y. un tiempo de evacuación de lodos de 1. 24 min.

Ver plano.



Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBOS Y ACCESORIOS DE PARED ESTRUCTURAL PARA DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO.

Fabricado por **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, en el Kilómetro 27 Vía Fontibón – Facatativá,
Los Alpes, Vía Barley del Colegio – Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia

Manufactured by **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, in the Kilómetro 27 Vía Fontibón – Facatativá,
Los Alpes, Vía Barley del Colegio – Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia
El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 3722-3 (2012)

Sistemas de tuberías plásticas para uso sin presión en drenajes y alcantarillados enterrados (o bajo tierra). Sistemas de tuberías de pared estructural de poli (cloruro de vinilo) rígido (PVC-U), polipropileno (PP) y polietileno (PE). Parte 3: tuberías y accesorios con superficie externa no lisa, tipo B.

Plastics piping systems for non-pressure underground drainage and sewerage - structured-wall piping systems of unplasticized poly (vinyl chloride) (PVC-U), polypropylene (pp) and polyethylene (PE). Part 3: pipes and fittings with non-smooth external surface, type B.

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento “ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC”, lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the “ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC” document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC-CER411921

Certificate

Fecha de Aprobación: 2015-08-28

Approval Date:

Fecha del Último Vencimiento: 2021-08-27

Last Expiration Date:

Fecha del Próximo Vencimiento: 2027-08-26

Next Expiration Date:

Fecha Última Modificación:

Last Modification Date:

Fecha de Restauración: 2021-09-03

Restoration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:

ICONTEC is a certification body accredited by:



ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002



icontec



ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE - 1		UNIDAD:	UN
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de Purga para sistema septico, incluye valvula de cierre, tuberia de de descarga y todos los elmentos necesarios para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	CANTIDAD:	34,00
		PRECIO UNITARIO:	\$217.882

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Valvula de bola de 2" lisa	Und	1,00	\$47.900	\$47.900
Tubería de 2"	MI	1,50	\$16.634	\$24.951
Tubería de 3"	MI	1,50	\$18.845	\$28.268
Accesorios	Glb	1,00	\$40.000	\$40.000
Sub-Total				\$141.118

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$4.700	\$4.700
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$3.700	\$3.700
Sub-Total					\$8.400

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	5,50	\$62.720
Sub-Total					\$62.720

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$5.644	\$5.644
Sub-Total				\$5.644

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$217.882
----------------------------	------------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$57.652
UTILIDADES	5,00%	\$10.894
Sub-Total	31,46%	\$68.546

Precio unitario total aproximado al peso	\$286.428
---	------------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE - 2		UNIDAD:	MI
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 2" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	CANTIDAD:	204,00
		PRECIO UNITARIO:	\$33.487

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Tuberia PVC sanitaria de 2"	ml	1,05	\$16.634	\$17.465
Limpiador	Global	1,00	\$900	\$900
Soldadura	Global	1,00	\$1.600	\$1.600
Sub-Total				\$19.965

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$1.800	\$1.800
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$880	\$880
Sub-Total					\$2.680

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	35,00	\$9.856
Sub-Total					\$9.856

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$986	\$986
Sub-Total				\$986

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$33.487
----------------------------	-----------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$8.861
UTILIDADES	5,00%	\$1.674
Sub-Total	31,46%	\$10.535

Precio unitario total aproximado al peso	\$44.022
---	-----------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE - 3		UNIDAD:	UND
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de Codo PVC sanitario de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	CANTIDAD:	34,00
		PRECIO UNITARIO:	\$9.434

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Codo PVC sanitaria de 2"	Unidad	1,00	\$4.434	\$4.434
Limpiador	Global	1,00	\$300	\$300
Soldadura	Global	1,00	\$500	\$500
Sub-Total				\$5.234

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$700	\$700
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$200	\$200
Sub-Total					\$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	115,00	\$3.000
Sub-Total					\$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$300	\$300
Sub-Total				\$300

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$9.434
----------------------------	----------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$2.496
UTILIDADES	5,00%	\$472
Sub-Total	31,46%	\$2.968

Precio unitario total aproximado al peso	\$12.402
---	-----------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE - 4		UNIDAD:	UND
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 4".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	CANTIDAD:	34,00
		PRECIO UNITARIO:	\$24.491

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Medio Codo PVC sanitaria de 4"	Unidad	1,00	\$19.491	\$19.491
Limpiador	Global	1,00	\$300	\$300
Soldadura	Global	1,00	\$500	\$500
Sub-Total				\$20.291

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$700	\$700
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$200	\$200
Sub-Total					\$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	115,00	\$3.000
Sub-Total					\$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$300	\$300
Sub-Total				\$300

Matrices

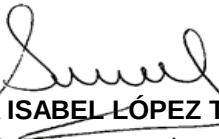
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$24.491
----------------------------	-----------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$6.480
UTILIDADES	5,00%	\$1.225
Sub-Total	31,46%	\$7.705

Precio unitario total aproximado al peso	\$32.196
---	-----------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE - 5		UNIDAD:	UND
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 4" a 2" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	CANTIDAD:	34,00
		PRECIO UNITARIO:	\$18.267

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Buje de 4" a 2"	Unidad	1,00	\$13.267	\$13.267
Limpiador	Global	1,00	\$300	\$300
Soldadura	Global	1,00	\$500	\$500
Sub-Total				\$14.067

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$700	\$700
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$200	\$200
Sub-Total					\$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	115,00	\$3.000
Sub-Total					\$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$300	\$300
Sub-Total				\$300

Matrices

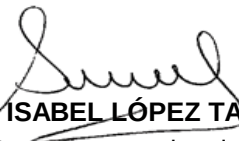
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$18.267
----------------------------	-----------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$4.833
UTILIDADES	5,00%	\$913
Sub-Total	31,46%	\$5.747

Precio unitario total aproximado al peso	\$24.014
---	-----------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE - 6		UNIDAD:	UND
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de Union PVC sanitaria de 2".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	CANTIDAD:	34,00
		PRECIO UNITARIO:	\$8.576

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Union PVC sanitaria de 2"	Unidad	1,00	\$3.576	\$3.576
Limpiador	Global	1,00	\$300	\$300
Soldadura	Global	1,00	\$500	\$500
Sub-Total				\$4.376

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$700	\$700
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$200	\$200
Sub-Total					\$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	115,00	\$3.000
Sub-Total					\$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$300	\$300
Sub-Total				\$300

Matrices

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$8.576
----------------------------	----------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$2.269
UTILIDADES	5,00%	\$429
Sub-Total	31,46%	\$2.698

Precio unitario total aproximado al peso	\$11.274
---	-----------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE - 7		UNIDAD:	UND
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de TEE PVC sanitaria de 3". Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	CANTIDAD:	34,00
		PRECIO UNITARIO:	\$16.350

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
TEE PVC sanitaria de 3"	Unidad	1,00	\$11.350	\$11.350
Limpiador	Global	1,00	\$300	\$300
Soldadura	Global	1,00	\$500	\$500
Sub-Total				\$12.150

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$700	\$700
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$200	\$200
Sub-Total					\$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	115,00	\$3.000
Sub-Total					\$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$300	\$300
Sub-Total				\$300

Matrices

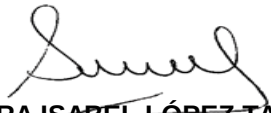
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$16.350
----------------------------	-----------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$4.326
UTILIDADES	5,00%	\$818
Sub-Total	31,46%	\$5.144

Precio unitario total aproximado al peso	\$21.494
---	-----------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE - 8		UNIDAD:	UND
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de tuberia PVC sanitaria de 3" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad por 0,30 m de ancho con pendiente aproximada del 3%.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	CANTIDAD:	204,00
		PRECIO UNITARIO:	\$37.059

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Tuberia PVC sanitaria de 3"	ml	1,05	\$18.845	\$19.787
Limpiador	Global	1,00	\$1.300	\$1.300
Soldadura	Global	1,00	\$2.100	\$2.100
Sub-Total				\$23.187

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$2.150	\$2.150
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$880	\$880
Sub-Total					\$3.030

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	35,00	\$9.856
Sub-Total					\$9.856

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$986	\$986
Sub-Total				\$986

Matrices

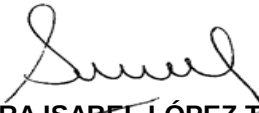
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$37.059
----------------------------	-----------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$9.806
UTILIDADES	5,00%	\$1.853
Sub-Total	31,46%	\$11.659

Precio unitario total aproximado al peso	\$48.718
---	-----------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE -9		UNIDAD:	UND
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de Medio Codo PVC sanitario de 3".Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	CANTIDAD:	34,00
		PRECIO UNITARIO:	\$16.408

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Medio Codo PVC sanitaria de 3"	Unidad	1,00	\$11.408	\$11.408
Limpiador	Global	1,00	\$300	\$300
Soldadura	Global	1,00	\$500	\$500
Sub-Total				\$12.208

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$700	\$700
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$200	\$200
Sub-Total					\$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	115,00	\$3.000
Sub-Total					\$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$300	\$300
Sub-Total				\$300

Matrices

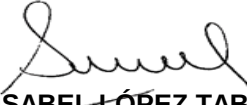
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$16.408
----------------------------	-----------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$4.342
UTILIDADES	5,00%	\$820
Sub-Total	31,46%	\$5.162

Precio unitario total aproximado al peso	\$21.570
---	-----------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S

	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Proyecto:	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICOS INDIVIDUALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	

ITEM: OE -10		UNIDAD:	UND
DESCRIPCIÓN:	Suministro, transporte e instalacion de Buje de 3" a 2" PVC sanitario.Incluye limpiador, soldadura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, instalado dentro de las 6 veredas de los 34 usuarios del proyecto.	CANTIDAD:	34,00
		PRECIO UNITARIO:	\$12.531

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit
Sub-Total				\$0

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Buje de 3" a 2"	Unidad	1,00	\$7.531	\$7.531
Limpiador	Global	1,00	\$300	\$300
Soldadura	Global	1,00	\$500	\$500
Sub-Total				\$8.331

III. TRANSPORTES

Descripción	Vol-peso/Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit
Transporte de materiales y equipios a zona a Municipio	Global	1		\$700	\$700
Transporte de materiales y equipios a zona a vereda	Global	1		\$200	\$200
Sub-Total					\$900

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit
Cuadrilla (Of + Ays Rasos)	\$209.067	\$135.893	\$344.960	115,00	\$3.000
Sub-Total					\$3.000

Herramienta

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Herramienta menor (% mo)	(%)mo	0,1	\$300	\$300
Sub-Total				\$300

Matrices

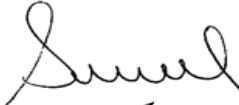
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio-Unit	Valor-Unit
Sub-Total				

Total Costo Directo	\$12.531
----------------------------	-----------------

I.COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	26,46%	\$3.316
UTILIDADES	5,00%	\$627
Sub-Total	31,46%	\$3.942

Precio unitario total aproximado al peso	\$16.473
---	-----------------


SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES
Representante legal
INCOMAZ S.A.S